

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE DERECHO

---

# **El Trabajador en el Desarrollo Económico de Mexico**

T E S I S

*Que para obtener el título de*  
LICENCIADO EN DERECHO

*Presenta*

MARGARITA CASTELLANOS GARCIA LUNA

MEXICO, D. F.

1972



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres:*

*Ing. HECTOR CASTELLANOS FLORES y  
PILAR GARCIA LUNA DE C.*

*con gratitud por  
su apoyo, comprensión y amor.*

*Con afecto a mi hermano:*

*HECTOR CASTELLANOS GARCIA LUNA.*

*A mis tíos con cariño*

*A mi primo Lic.*

*CARLOS REGALADO Y GARCIA LUNA*

*Y a mi tío Lic.*

*JESUS GARCIA LUNA GONZALEZ*

*por su ejemplo de rectitud y honestidad  
en el ejercicio profesional.*

*A la memoria de mi adorada abuelita*

**MARGARITA**

*Ejemplo de fortaleza, sencillez y ternura, con quien espero poder reunirme algún día.*

*En recuerdo de mi abuelita*

**ALBINA**

*Cariñosamente*



*En agradecimiento por su  
valiosa intervención en la  
dirección de esta tesis, a los maestros*

*Lic. ALBERTO TRUEBA URBINA*

*Lic. ARTURO SILICEO CASTILLO*

*Lic. AREND OLVERA ESCOBEDO.*

*A los licenciados:*

*ERNESTO DUEÑAS RAMOS y*

*RAUL CRUZ SANTILLAN*

*quienes me han favorecido con su  
apoyo en los inicios de mi carrera.*

*A la U.N.A.M., y en  
particular a la Facultad  
de Derecho.*

## *I N D I C E*

### *CAPITULO I LA POBREZA*

	<i>Pág.</i>
1.—Concepto de Pobreza y Condiciones Mínimas de Vida. . .	11
2.—El Presupuesto Familiar . . . . .	14
3.—Comunidades Rurales y Urbanas . . . . .	16

### *CAPITULO II*

#### *PUEBLOS SUBDESARROLLADOS O EN VIAS DE DESARROLLO*

1.—Crecimiento, Desarrollo y Progreso. . . . .	19
2.—Localización . . . . .	21
3.—Motivos de Humanidad y Justicia que Justifican la Ayuda a los Débiles . . . . .	26
4.—Los Factores Físicos y la Riqueza. . . . .	38

### *CAPITULO III*

#### *EL DESARROLLO EN MEXICO*

1.—El Desarrollo . . . . .	41
2.—La Situación en México . . . . .	43
3.—Integración del Capital . . . . .	51
a) Inversión Interior.	
b) Inversión Extranjera.	
4.—Distribución Inequitativa de la Riqueza . . . . .	63
5.—México en Relación con otros Países . . . . .	66

## CAPITULO IV

### ASPECTOS GENERALES SOBRE EL TRABAJO Y LA SITUACION DEL TRABAJADOR

	Pág.
1.—El Trabajo o Fuerza Laboral .....	69
2.—La Clase o Grupo Trabajadora .....	73
a) El Trabajo como Derecho Social.	
b) La Situación General de los Trabajadores.	
c) Legislación del trabajo.	
3.—Salarios .....	81
4.—El Desempleo y Sub empleo .....	89
5.—La Vivienda Popular .....	95

## CAPITULO V

### LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES EN ALGUNOS CAMPOS

1.—El Obrero .....	103
a) La Clase Obrera.	
b) Trabajo Industrial.	
c) Calificación de la Mano de Obra.	
2.—Otros Campos de Trabajo .....	114
a) Trabajo Burocrático.	
b) Trabajo de Oficio Especializado.	
c) Trabajo Profesional.	
3.—Situación General del Trabajador Indígena y Campesino.	125

## CAPITULO VI

CONCLUSIONES .....	131
BIBLIOGRAFIA GENERAL .....	137

## CAPITULO I

### LA POBREZA

- a) Concepto de pobreza, y condiciones mínimas de vida.
- b) El presupuesto familiar.
- c) Comunidades rurales y urbanas.

El estado de pobreza es un fenómeno de todos los tiempos, la Enciclopedia Salvat<sup>1</sup> la define como "la necesidad, estrechez o carencia de lo necesario para el sustento de la vida": de acuerdo con el diccionario Larousse, al cual alude el maestro Recaséns-Siches se le considera como "la indigencia permanente de un país".<sup>2</sup> La mayoría de las personas están de acuerdo en considerar que una persona o comunidad es pobre, cuando no puede mantenerse dentro de los límites de los niveles mínimos de vida, lo que hace radicar el problema precisamente en la definición de estos últimos.

Aunque a nadie que se jacte de ser sensato se le ocurre defender que debiera existir una igualdad material, esto es, económica y social entre todos los mexicanos, o aún más, entre todos los seres humanos, sí en cambio, ha ido floreciendo la idea de que "Todo ser humano tiene derecho, por lo menos a un nivel de vida suficiente y decoroso". Sobre todo a partir de nuestra Constitu-

(1) Enciclopedia Salvat Diccionario, tomo décimo, España, 1971. Pág. 2008.

(2) RECASENS SICHES LUIS, Vida Humana, Sociedad y Derecho, Segunda edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1945, Pág. 533.



ción vigente de 1917 y reafirmada después de terminada la Segunda Guerra Mundial.

Esta norma se concretizó aun más en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos del hombre que dice: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a sí mismo como a su familia, la salud y el bienestar, y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia, médica y los servicios sociales necesarios; tiene a sí mismo derecho a los seguros en caso de enfermedad, desempleo, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

El concepto y definición de necesidades mínimas, comprende evidentemente las necesidades materiales, es decir lo necesario para subsistir y mantener la capacidad de trabajo. También incluye las necesidades que comúnmente se denominan sociales o convencionales; la noción de necesidades y mínima parece relacionada con el concepto de dignidad humana, la pobreza no debería obligar a las familias a vivir de tal manera que queden excluidas del resto de la sociedad; todas estas consideraciones hacen muy difícil definir en términos absolutos la pobreza o los niveles mínimos de vida.

Los estudios sobre necesidades mínimas y sobre el grado en que permanecen insatisfechas puede ser muy valioso pues revelan la magnitud y la urgencia del problema de la miseria, incluso en países ricos, y de esta manera movilizan el apoyo necesario para aplicar políticas destinadas a vencer la pobreza.

Así pues, todos los hombres no pueden ser iguales desde el punto de vista material, económico, social, de poder, de distinciones y honores, de ventajas, etc.; pero debe evitarse o toda costa que cualquier hombre caiga en un nivel de existencia infrahumana que carezca de lo absolutamente indispensable para subsistir, para defender su salud, para afrontar los efectos de desgracias y accidentes cuyo peso no sería justo que soportase individualmente.

Sucede empero que estos principios, del todo justificados, no constituyen fácilmente la base para la configuración de derechos subjetivos de los individuos, que puedan hacerse valer directa-



mente a través de un órgano jurisdiccional. Los servicios que integran el objeto de este derecho pueden ser suministrados directamente por el estado, por otros entes públicos dependientes de éste (por ejemplo el municipio), por corporaciones públicas descentralizadas, por antes sociales autónomos o por virtud de la iniciativa individual, pero también como conviene subrayarlo por la Comunidad Internacional.

Cabalmente la existencia de un grado de subdesarrollo económico y técnico en muchos pueblos, es lo que plantea también las cuestiones de a quien o quienes corresponden tales deberes de auxilio.

El licenciado Agramonte<sup>3</sup> considera que la pobreza no sólo es la carencia de determinadas cosas, sino también el temor del individuo de no poder satisfacer sus deseos primordiales, lo cual le crea un estado especial de ánimo, un pesimismo que lastra su acción y que constituye un vivir miserable sin saber porqué; un trabajador con pesadumbre para no ganar nada, y llevar el corazón solo y destrozado. ,

El estado de pobreza sin embargo, debe basarse además en la distinción entre deseos legítimos e ilegítimos. Por ejemplo, poseer un yate ya no puede considerarse un deseo legítimo. Por eso la determinación de la línea de la pobreza se basa en un concepto de justicia de los deseos humanos primordiales para la existencia.

El criterio de medir la pobreza considerando únicamente los ingresos percibidos es impreciso, puesto que siempre deberán considerarse en atención tanto a su poder adquisitivo como al de satisfacer las necesidades peculiares del grupo humano y social al que el trabajador pertenece.

Existe por tanto también un grado de bienestar o nivel diferente de vida dependiendo de las clases sociales o trabajadores; así, obreros expertos, especializados o calificados tienen un grado de bienestar más alto que los obreros comunes o inespecializados.

(3) AGRAMONTE ROBERTO, Principios de Sociología, Editorial Porrúa, México 1965, págs. 325-331.

En Estados Unidos se suele hacer una escala del ingreso familiar de la siguiente manera: clase pobre; ingresos anuales de \$100-1499 ó \$1500-1999; clases medias; \$2000-2488, ó \$3000-\$4999; clase acomodada \$5000 o más.

Existen varios tipos de pobreza; la pobreza puede ser de tipo ideal cuando se encuentra condicionada al concepto de mundo, dependiendo de la ideología de la sociedad en la cual se viva. Este tipo de pobreza por ejemplo, envuelta en la filosofía religiosa budista o en el cristianismo primitivo, fue convertida en virtud cardinal. La norma de sus proselitos fue la frugalidad, igual que lo fue en Esparta con los preceptos de la Constitución de Licurgo.

La pobreza puede ser cíclica, ésta es aquella que si bien es extendida, o sea afectada a una región más o menos grande, tiene un carácter temporal, y la privación que produce se debe a deficiencias de la agricultura, industria o comercio, también puede haber sido causada inclusive como síntoma al desempleo masivo.

La pobreza puede ser también colectiva siendo aquella que afecta a un país entero, o a una extensa región de él, como ocurre en la India por ejemplo.

Para poder comprender más claramente el problema de la excesiva desigualdad económica entre las varias clases del país, y lo relativo al bajo nivel de vida de algunos grupos, debemos hacer uso de los datos proporcionados por la sociología relativos a la distribución de ingresos nacionales, es decir la suma de los ingresos de todos los habitantes del país, la clasificación de estos ingresos en diferentes grados por familias e individuos, por profesiones, por regiones y también la sociología investiga en que medida la desigualdad de los ingresos se refleja en los varios niveles de vida.

#### b) EL PRESUPUESTO FAMILIAR.

Existe una diversidad de opiniones concernientes a la fijación de las necesidades mínimas y de los ingresos mínimos, tomando en consideración ya sea las necesidades individuales o las necesidades de la familia. Las necesidades mínimas y el costo de su satisfacción varían para hombres, mujeres y niños de diferentes edades; la fa-

milia será considerada pobre, salvo si tiene ingresos suficientes para satisfacer las necesidades mínimas de cada uno de sus miembros; más determinada cantidad para un mínimo de gastos del hogar.

Existe pues un grado de bienestar individual, uno familiar, uno de clase, y uno nacional, que varía de país en país que tiene sus épocas de prosperidad y sus épocas de depresión.

Existe<sup>4</sup> una relación entre los ingresos y los egresos de una familia; el egreso se divide en dos partes:

1).—Atenciones de primera necesidad (comida, casa, ropa, luz) es decir, cosas imprescindibles para todos, determinadas por la naturaleza animal del hombre.

2).—Comodidades, diversiones, lujos es decir atenciones no imprescindibles, determinadas por los deseos refinados o indiosincrasias del hombre, como la concurrencia a la ópera, y platos caros y exquisitos; a este tipo de necesidades anteriormente las habíamos denominado sociales y contrastado con las materiales.

La ley económico-sociológica que rige este punto señala que mientras mayor es el ingreso de una familia, menor es la parte que tiene que gastar en atenciones de primera necesidad; y mayor es por lo tanto, la parte que puede destinar a recreación, comodidades y lujos. Esto es importante porque el individuo mide mayormente su felicidad no por lo que gasta en cosas o artículos de primera necesidad, sino por el goce que obtiene cuando gasta en comodidades, en expansiones lícitas y en lujos.

Ese es el problema de la familia que tiene un bajo ingreso, que lo tiene que gastar casi todo en las atenciones de primera necesidad y sólo le queda una parte exigua para las comodidades, etc.

En este sentido, las clases menesterosas tiene el grado de bienestar inferior en la sociedad. Esto se ve claramente de acuerdo con el comentario de Agramonte— en la distribución de un presupuesto de \$2000 anuales, típico de una familia obrera que gasta

(4) Pobreza y Niveles Mínimos de Vida, Papel de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, Imprenta Sluder, Ginebra Suiza, 1970; Págs. 39-43 y 7-10.

un 50% en comida, un 25% en casa, un 12% en ropa y un 6% en alumbrado y calefacción, que hacen un total de un 85% que se destina a cosas esenciales, y le queda un 15% o sea unos \$180 para médico, botica, esparcimiento, ahorro, etc.

Pero como en muchos países la falta de datos constituyen un obstáculo principal para establecer una definición útil, sería necesario mejorar considerablemente las estadísticas de ingresos y otros datos pertinentes antes de que muchos gobiernos puedan conocer con suficiente aproximación, el número de familias y de personas que viven en la miseria.

Así pues, la experiencia muestra que otras cosas no consideradas indispensables resultan mayormente necesarias para crear en la familia el sentimiento de bienestar y de dignidad.

El hombre es un animal social. Poder vivir como otros miembros de la propia comunidad o en forma que evite ser objeto de lástima o de ridículo, es para la mayoría de la gente una necesidad más imperiosa que la satisfacción de algunas necesidades. Por consiguiente para dar una solución es necesario tener en cuenta tanto los recursos del país como las aspiraciones de sus habitantes.

### c) COMUNIDADES RURALES Y URBANAS.

El tipo rural de vida<sup>5</sup> es aquel que se desenvuelve en las comunidades cuya gente depende predominantemente del cultivo de la tierra o de la crianza de animales; así como de los demás menesteres relacionados con estas ocupaciones.

En cambio las comunidades de tipo urbano de vida son aquellas cuya mayoría de gentes dependen de ocupaciones diversas de la agricultura y de la ganadería; por ejemplo de la industria, de la minería, del comercio, de las finanzas, de empleo en la administración pública y de profesiones liberales.

En la mayoría de los países, especialmente en los subdesarrollados el campesino ocupa una de las clases bajas dentro de la

(5) RECASENS SICHES LUIS, Sociología, Editorial Porrúa, octava edición, México 1966. Pág. 98.

sociedad, y generalmente sus condiciones económicas de vida son inferiores al resto de la población y casi siempre muy bajas en relación con las de los trabajadores de la ciudad, que aún cuando vivan en un nivel bajo o regular, superan a las condiciones de miseria y penuria en la que se encuentran la mayoría de los campesinos de los países pobres.

En nuestro país es bien conocido el movimiento migratorio del campo a la ciudad de parte de los cultivadores que aspiran a elevar su nivel de vida y cifran sus esperanzas en el trabajo de la ciudad.

Los campesinos tienen a menudo muy poca tierra a su disposición y en muchos casos se ven obligados a cultivar suelos poco productivos. La agricultura en general, está sujeta a las amenazas naturales, pero el pequeño cultivador es el más expuesto pues poco puede hacer para distribuir sus ingresos; además, los daños en el cultivo no sólo le privan de sus ingresos ordinarios, sino que por su falta de reservas puede significar la pobreza durante varios años. Los agricultores están también expuestos a grandes fluctuaciones de precios, y es también el pequeño cultivador, carente de reservas financieras, quien tiene que vender inmediatamente después de la cosecha, cuando los precios son más bajos. Por otra parte se exige al pequeño cultivador altos tipos de interés por los préstamos, lo que con frecuencia implica una deuda permanente.

Por último el agricultor aislado carece prácticamente de poder para negociar el precio de sus productos frente al comerciante o al propietario, quienes son más instruidos y capacitados en general. Por todo lo expuesto y principalmente en nuestro medio, la situación del trabajador del campo es mucho más precaria que la del trabajador citadino y si a menudo encontramos en las periferias de las grandes ciudades trabajadores que viven situaciones aún inferiores a las de algunos animales cuyos cuidados se exceden (como es el caso de el ganado vacuno que en Holanda duerme en colchones), para su mayor rendimiento. Es de imaginarse la situación de necesidad en que se encuentran muchos campesinos mexicanos.



## CAPITULO II

### PUEBLOS SUBDESARROLLADOS O EN VIAS DE DESARROLLO

- a) Crecimiento, Desarrollo y Progreso.
- b) Localización.
- c) Motivos de humanidad y justicia que justifican la ayuda a los débiles.
- d) Los factores físicos y la riqueza.

El maestro Rangel Couto<sup>1</sup> estima: que el crecimiento existe cuando aumenta el volúmen de satisfactores; pero en cantidad proporcional al incremento de la población.

Que si los recursos disponibles en una colectividad crecen más que la población, y por ello satisfacen en mayor medida sus necesidades, es porque se ha desarrollado económicamente.

Y que el desenvolvimiento consiste en el Avance económico de un país que mejora y aumenta la satisfacción de las necesidades de su pueblo, mediante mayor número de instrumental que incrementa la producción y a la vez su diversificación cualitativa con nuevas técnicas y productos.

La evolución implica una modificación de las estructuras o

(1) RANGEL, COUTO, Socioplaneación de México, Instituto Mexicano de Planeación Social, A.C., México 1958. Págs. 52-54.

de las funciones de la sociedad. Transformación que puede ser positiva o negativa, designándose en el primer caso "desarrollo" y en el segundo "regresión".

La palabra progreso, lleva consigo la idea de un movimiento evolutivo, con dirección a una meta ideal que se ha aceptado estimativamente.

Sus términos opuestos son: decadencia, degeneración, y otros análogos.

Considera Huerta Maldonado<sup>2</sup> que desarrollarse no significa solamente aumentar el progreso per cápita de la nación. Este puede ser relativamente elevado y el pueblo ser todavía pobre.

Lo importante es el justo, socialmente hablando, reparto del ingreso, que se hace por medio de la distribución de bienes y servicios.

En este caso el desarrollo significa el mejoramiento progresivo de los niveles de vida, la eliminación de la pobreza y de las diferencias culturales entre las clases sociales y el exterminio de las enfermedades endémicas y epidémicas; es decir, la elevación de las condiciones que confieren dignidad a la vida.

No es razonable propugnar el desarrollo económico, sin considerar al mismo tiempo y con igual jerarquía los requerimientos del desarrollo social, ya que un acelerado desenvolvimiento económico, al margen de los valores culturales, puede crear un desequilibrio perjudicial en la vida de la nación.

El Presidente Truman<sup>3</sup> al dirigirse a su pueblo en enero de 1974, manifestó: "Más de la mitad de la población del mundo vive en condiciones muy cercanas a la miseria; su alimentación es inadecuada y las enfermedades la diezman; su nivel económico de vida es primitivo y ultrajante; su pobreza es una gran carga para ellos y una amenaza para las áreas prósperas que existen.

(2) HUERTA MALDONADO MIGUEL, México en el Mundo, Estadísticas de las Naciones Unidas, Datos y Referencias del Anuario, Volumen I, México 1967. Págs. 4 y 5.

(3) ROJAS GARCIA ANTONIO, Temas Socio-económicos, Primera Edición; Editorial Stylo, México 1968. Pág. 112.

Por primera vez en la historia de la humanidad, poseemos el conocimiento de los medios de evitar el sufrimiento de esos pueblos y yo creo que debemos ayudar a esas naciones amantes de la paz, llevándoles los beneficios de nuestras posibilidades para colmar sus aspiraciones de una vida mejor. Nuestro objetivo debe ser de ayudar a los pueblos, a través de su propio esfuerzo, a producir más alimentos, más ropa, más materiales para construir sus habitaciones y más energía para iluminar sus hogares”.

#### b) LOCALIZACION.

Los países sub-industrializados o subprivilegiados o en vías de desarrollo, componen las tres quintas partes de la población mundial<sup>4</sup>, y se ubican principalmente en Asia y las Islas adyacentes del Pacífico, en Africa y en las partes de la América Central y del Sur. Se caracterizan por su alto índice de natalidad y de mortalidad.

La variabilidad de su índice de iletrabilidad determina la variabilidad de su índice de aumento natural.

Vervigracia, la India de 1931 registró un índice de mortalidad de 15 puntos más bajos que su índice de natalidad, y aún así, su población aumentó en 15 millones de almas. En esta región el control sobre el índice de mortalidad es sumamente precario, y no se percibe a su vez en ella un descenso en la natalidad. La población —según parece— aumenta cuando lo permiten los medios de subsistencia y se detiene y hasta disminuye en tiempo de escasez y de epidemia.

En los países menos desarrollados, de suyo retrasados, el bajo nivel de productividad es un factor básico en el mantenimiento de un alto índice de mortalidad, si bien a veces son las epidemias y no la escasez la causa de ello. Estos países tienen —hoy por hoy— poblaciones 10 veces mayores a las que tenía Europa en 1700. Se estima que el aumento de estas áreas será para 1975 y el año 2000, altísimo (cerca de 4,800 millones de habitantes). La población ac-

(4) AGRAMONTE ROBERTO, Principios de Sociología, Editorial Porrúa, México 1965. Pág. 160.

tual de Latino. América en 1965 fue de 237,000 millones, y para 1980 se calcula ascenderá a 363,556 millones.

Su industria mecanizada es de suya escasa. Así la producción de arroz en muchas partes de Asia Meridional y Oriental está muy por encima de la productividad de granos en la mayoría de los países de Europa; pero esta alta productividad de arroz por acre es contrarrestada por su densidad poblacional y por su inferior nivel de vida.

Es decir que entre el año de 1950 y el año 2000 la población de los países industrializados es probable que aumente en 600 millones de habitantes; en cambio los países subdesarrollados aumentará en 3,200 millones.

Quizá uno de los planteamientos más claros de las dramáticas cuestiones respecto a los pueblos subdesarrollados es el que encontramos en la "Encíclica sobre el desarrollo de los pueblos" del Papa Paulo VI en Marzo de 1967.<sup>5</sup>

Haciendo a un lado su significativa religiosa y su sentido moral, su exhortación a todos los hombres de cualquier credo religioso, a los sabios o ignorantes, pero dotados de un espíritu humanitario y de buena voluntad, es de reconocerse su importancia y alcance tanto de los grupos humanos preponderantes y fuertes, de los gobernantes, como de los débiles y sumisos que constituyen la mayor parte de la humanidad.

"Hoy en día, un gran número de seres humanos no consiguen verse libres de la miseria, hallar con más seguridad la propia subsistencia, la salud, una ocupación estable, participar en mayor grado en las responsabilidades fuera de toda opresión y al abrigo de situaciones que ofenden su dignidad de hombres, no consiguen ser más instruída, en una palabra, no consiguen hacer, conocer y tener más, para ser más".

Por otra parte; "Los pueblos llegados recientemente a la independencia nacional, sienten la necesidad de añadir a esta libertad política, un crecimiento autónomo y digno, social no menos que

(5) Encíclica de Paulo VI Sobre el Desarrollo de los Pueblos, (De Populorum Progressio), Ediciones Paulinas, México 1965, Pág. 160.

económico, a fin de asegurar a sus ciudadanos su pleno desarrollo humano y ocupar el puesto que les corresponde en el concierto de las naciones”.

Las potencias coloniales al retirarse, “Han dejado una situación vulnerable, ligada, por ejemplo al mono-cultivo, cuyo rendimiento económico está sometido a bruscas y amplias variaciones”.

El señalar esto, no impide, por otra parte, rendir homenaje a las cualidades y a las realizaciones de los colonizadores, que en tantas regiones abandonadas, apartaron su ciencia y su técnica, haciendo retroceder en alguna medida la ignorancia y la enfermedad, y habiendo establecido comunicaciones beneficiosas y mejorando las condiciones de vida. Pero aceptando lo dicho, es bien cierto que esta preparación es notoriamente insuficiente para enfrentarse con la dura realidad de la economía moderna. Dejada así misma, su mecanismo conduce al mundo hacia una agravación, y no a una atenuación, en los niveles de vida: los pueblos ricos gozán de un rápido crecimiento, mientras que los pobres se desarrollan lentamente. El desequilibrio crece: unos producen exceso géneros alimenticios que faltan cruelmente en otros, y estos últimos ven que sus exportaciones se hacen inciertas.

Sucede además que los conflictos sociales se han ido agravando hasta adquirir una dimensión mundial. “La viva inquietud que se apoderó de las clases pobres en los países que se van industrializando, se apodera ahora de aquellas, en las que la economía es casi exclusivamente agraria: los campesinos adquieren ellos también, la conciencia de su miseria no merecida. A este se añade el escándalo de las disparidades hirientes, no tan solo en el goce de bienes, sino todavía más, en el ejercicio del poder. Mientras que en algunas regiones la oligarquía goza de una civilización refinada, el resto de la población, pobre y dispersa, está privado de casi todas las posibilidades de iniciativa y personal y de responsabilidad y con muchas veces incluso viviendo en condiciones de existencia y de trabajo, indignas de la persona humana”.

El deplorable estado de cosas se agrava además por virtud de otro factor, “El choque entre las civilizaciones tradicionales



y las novedades de la civilización, industrial, rompe las estructuras, que no se grave así con un trágico dilema: o conservar instituciones o creencias ancestrales, y renunciar al progreso, o abrirse a las civilizaciones y técnicas que vienen de afuera, pero rechazando con las tradiciones del pasado, toda riqueza humana de éstas”.

Hay situaciones cuya injusticia clama al cielo. Cuando poblaciones enteras, faltas de lo necesario, viven en una tal dependencia que les impide toda iniciativa y toda responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad de promoción cultural y participación en la vida social y política, es grande la tentación de rechazar con la violencia tan graves injusticias contra la dignidad humana”.

Contemplamos la dramática situación de que mientras que los países ricos nadan en la super-abundancia, los países pobres sufren una creciente indignancia que es cada vez más agobiadora y desesperante.

Hay que evitar a toda costa que la economía mundial se convierta en el botín de un capitalismo internacional en el que la riqueza se encuentre concentrada en manos de unos pocos, estoy de acuerdo con la opinión del tratadista Emil Bruner quien opina:<sup>6</sup> “Es de justicia reconocer que el capitalismo prestó valiosos servicios a la economía mundial”.

Sin el espíritu de iniciativa y la perspectiva de gran alcance de los empresarios libres, no tendríamos a nuestra disposición un rico mercado mundial que evitase las situaciones de carestía y de hambre colectiva, que antes se producía con muchísima frecuencia” (aunque en la actualidad se sigue produciendo), continúa diciendo Bruner; “Pero este espíritu de empresa, propulsor y de carácter pionero se ha ido convirtiendo en un grupo de magnates con un imperio mundial monopolista, que explota a los pueblos por todos los lados del planeta, al impulso de los intereses de mero lucro”. Aunque no soy de tendencia capitalista, y este cri-

(6) BRUNER EMIL, La Justicia: Doctrina de las Leyes Fundamentales del Orden Social. Traducción de Luis Recaséns Siches, Centro de Estudios Filosóficos, U.N.A.M., México 1961, Págs. 283-317.

terio no es exactamente aplicable a la realidad, no cabe sino aceptar que en gran parte coincide con los hechos que contribuyen a la explotación del hombre por el hombre.

Agrega: "Ahora bien, la política nacional no está precisamente en condiciones de afrontar con éxito esos desarrollos, no está a la altura de hacerles cara. . . En este punto se tendrá que demostrar, ante todo a qué sacrificio están dispuestos los pueblos o estados ricos en intereses tanto de la paz como de la justicia. . . Tendrá que afrontarse la atarea de configurar un orden internacional justo, un orden en el que ya no haya la presente anarquía, ni tampoco la desigualdad actual en cuanto a la riqueza y la pobreza de las naciones.

Los habitantes de los países desarrollados, mediante la aplicación de modernos métodos científicos y tecnológicos, en términos generales han superado la situación del hambre, necesidad e ignorancia constantemente están amasando bienes que les permiten una vida mas llena y mas cómoda, en cambio los países menos desarrollados viven una situación miserable, y luchan por un mínimo de subsistencia, a base de productos agrícolas, estos pueblos tienen noticia de que existen de vida humana en las cuales no hay miseria, ni enfermedad endémica ni faenas capaces de dejar completamente exhausto a quienes los realizan, y esas pobres gentes agobiadas por el trabajo que han recibido de líderes con una educación superior en el Occidente, están dispuestos y cifran sus anhelos en desplazarse hacia estadíos de un mejor desarrollo.

De no satisfacerse las necesidades y anhelos de esos miles de gentes, sus frustraciones acumuladas pueden conducir a la anarquía o a la tiranía o a una hostilidad creciente contra los pueblos desarrollados y cabe la posibilidad de que causen graves trastornos políticos que empobrezcan la economía mundial o inclusive pueden llegar a provocar la guerra.

Generalmente las revoluciones se presentan con mayor frecuencia en países subdesarrollados, especialmente los que han obtenido su independencia en los últimos años, según observa Arnold, joven catedrático inglés.

Arnold<sup>7</sup> plantea lo siguiente acerca de nuestro problema: "La pobreza está generalizada: y la gran mayoría de los países subdesarrollados consiguen un bajísimo nivel de vida (que por supuesto varía de acuerdo al lugar) mediante duras labores agrícolas. La enfermedad se haya habitualmente muy extendida a falta de cuidados higiénicos y de servicios médicos. Existen muy pocos servicios eléctricos básicos, así como públicos en general —conducción de agua, drenaje, etc.— servicios que a nosotros nos son indispensables.

No hay bancos a los que acudir cuando la cosecha se frustra; sino tan solo prestamistas usureros. Aunque la pobreza se haya pavorosamente extendida, no obstante, hay pequeños grupos de gente que viven de una manera lujosa, y las exportaciones de bienes constan de pocas clases de bienes que son muy susceptibles a las oscilaciones de precios en el mercado mundial por lo que la incertidumbre de los pagos de ultra mar retrasa el desarrollo económico.

Aunque no consideramos a México clasificado entre los países pobres, cabe mencionar que la riqueza generalmente se concentra, en las grandes ciudades, siendo muy pocas las verdaderamente importantes, ya que existen regiones en el país en las que las condiciones de insalubridad, desurbanización y retraso que hemos señalado se presentan.

c) MOTIVOS DE HUMANIDAD Y JUSTICIA QUE JUSTIFICAN LA AYUDA DE LOS MAS FUERTES A LOS DEBILES.  
(los países pobres y subdesarrollados).

Es escalofriante el problema del hambre abrumadora, donde las necesidades más elementales no son satisfechas, las enfermedades aparecen por doquier y profundos sentimientos de frustración, desesperanza y otros trastornos políticos originados en gran parte por la protesta y rebeldía contra destinos tan crueles, lo cual habíamos ya mencionado anteriormente, devoren a grandes masas de nuestra humanidad.

(7) ARNOLD, J. P., Aid for Developing Countries; a Comparative Study, a background book, London 1962, Págs. 13-26 y 152-153.

Por otra parte la triste realidad de los pueblos subdesarrollados, cuya población excede las dos terceras partes de la totalidad de la tierra, constituyen en los países muy desenvueltos y adelantados, causas de honda perturbación, factores de peligros gravísimos, iniciativas a la subversión y motivos de intranquilidad de conciencia que necesariamente requiere un remedio.

Podríamos decir que existe el deber y la obligación de remediar este estado de cosas o al menos a la medida de las posibilidades existentes, proporcionar un alivio en gran medida.

Todos los seres humanos tienen el deber moral de ayudar a sus hermanos que requieren de su auxilio, pero aún cuando exista tal obligación moral, el problema no consiste en un asunto de caridad y aunque el problema involucra aspectos y dimensiones que pertenezcan al mundo de la moral y a los comportamientos de amor al prójimo, no significa que esto constituya un deber de caridad, sino un deber de justicia.

La religión influye también de alguna manera en ese deber de amor al prójimo y de fraternidad humana, el cual refuerza.

La mayoría de las creencias religiosas, especialmente las cristianas han acentuado vehementemente esta obligación, no solo en forma general sino especialmente referidos a la tragedia particular de los países subdesarrollados.

La Encíclica sobre el desarrollo de los pueblos, contiene el siguiente párrafo:<sup>8</sup> "Hoy en día en continentes enteros, son innumerables los niños subalimentados, hasta tal punto que un buen número de ellos muere en la tierna edad; el crecimiento físico y desarrollo mental de muchos otros, con ello se va comprometiendo y regiones enteras quedan condenadas así al más triste desaliento".

El Papa Paulo VI, fundamenta el deber moral de ayuda a los pueblos sub-desarrollados de la siguiente manera:

"En los designios de Dios, cada hombre está llamado a desarrollarse porque toda vida es una vocación. Desde su nacimiento

(8) Encíclica de Paulo VI. (Op. Cit.), Págs. 40-42.

to ha sido dado a todos, como en germen, un conjunto de aptitudes y de cualidades para hacerlas fructificar; su floración, resultado de la educación recibida en el propio ambiente y del esfuerzo personal, permitirá a cada uno orientarse hacia el destino que le ha sido propuesto por el creador. "Ayudado y a veces estorbado por los que lo educan y le rodean cada uno permanece siempre, sean las que sean las influencias que sobre él se ejercen el artífice principal de su éxito o de su fracaso: por solo el esfuerzo de su inteligencia y de su voluntad, cada hombre puede crecer en humanidad, valer más, ser más".

"Pero cada uno de los hombres es miembro de la sociedad, pertenece a la humanidad entera. Y no es solamente éste o aquél hombre sino que todos los hombres están llamados a ese desarrollo pleno... herederos de generaciones pasadas, y beneficiándonos del trabajo de nuestros contemporáneos, estamos obligados para con todos... La solidaridad universal, que es un hecho y un beneficio para todos, es también un deber". "Como expresó San Juan: si alguno tiene bienes en este mundo, y viendo a su hermano en necesidad le cierra las entrañas, ¿Como es posible que reciba de él, el amor de Dios?" La ayuda debe ser mutua, ya que no todo el tipo de ayuda que se puede prestar a un pueblo tiene que ser necesariamente económica, por lo tanto los deberes y obligaciones de ayuda son recíprocas, siempre que exista un caso de necesidad. "Si es normal que un población sea la primera beneficiada por los dones otorgados por la Providencia como fruto de su trabajo, no puede ningún pueblo, sin embargo, pretender reservar sus riquezas para uso exclusivo... Ante la creciente indigencia de los países desarrollados, se debe considerar como normal el que un país desarrollado consagre una parte de su producción a satisfacer las necesidades de aquellos, igualmente normal, que forma educadores, ingenieros, técnicos, sabios que pongan su ciencia y su competencia al servicio de ellos".

"Este camino hacia más y mejores sentimientos de humanidad, pide esfuerzo y sacrificio, pero el mismo sufrimiento, aceptado por amor hacia nuestros hermanos, es portador de progreso para toda la familia humana. Los cristianos saben que la unión al sacrificio del Salvador contribuye a la edificación del cuerpo de Cristo en su plenitud: el pueblo de Dios reunido".



El licenciado Juan Sánchez Navarro,<sup>9</sup> observa en sus Comentarios a la Encíclica *Populorum Progressio* que existe una situación de injusticia en el comercio internacional entre los países superdesarrollados y los subdesarrollados; las primeras exportan, sobre todo, productos elaborados a cambio de las economías poco desarrolladas en la que se venden principalmente productos agrícolas y materias primas, debido al uso del proceso técnico en manos de las naciones desarrolladas que industrializan sus productos primarios provenientes de países pobres, están sujetos a constantes fluctuaciones de precios.

De ahí provienen, para las naciones poco industrializadas grandes dificultades, cuando han de contar con sus exportaciones para equilibrar su economía y para realizar su plan de desarrollo. De esta manera los pueblos pobres siguen siendo pobres pero los ricos se hacen cada vez más ricos.

Es decir, y este es el punto clave, que la regla de libre cambio en el mundo internacional, no puede seguir rigiendo ella sola las relaciones internacionales en el mundo. Sus ventajas son ciertamente evidentes, cuando las partes no se encuentran en condiciones demasiado desiguales de potencia económica; es un estímulo del progreso y una recompensa del esfuerzo. Por eso, los países industrialmente desarrollados ven el libre cambio como una ley de justicia; pero ya no es lo mismo cuando las condiciones son demasiado desiguales de país en país; los precios que se forman libremente en el mercado, llegan a resultados no equitativos. Es, por consiguiente, el principio fundamental del liberalismo, como regla de los intercambios comerciales, del que está aquí en litigio,

Queda pues<sup>10</sup> en pie la tarea de configurar un orden internacional justo, un orden en el que ya no haya la presente anarquía, tampoco la desigualdad actual en cuanto a riqueza y pobreza de los países sub-desarrollados. Este deber en la actual situación del mundo se configura a modo de un imperativo de ética social; el

(9) SANCHEZ NAVARRO JUAN, *La Encíclica y la Solidaridad Internacional*, Volumen de los Comentarios a la Encíclica.

(10) LASKI HAROLD, *El Liberalismo Europeo*, Versión de Victoriano Miguélez. Fondo de Cultura Económica, México 1930, Pág. 155.

problema suscita deberes morales de auxilio caritativo pero se trata ante todo y en una forma principal, de una cuestión de justicia.

El llamado sentido de justicia de un modo claro y frecuente.

Es un fenómeno familiar y observable. La manifestación de ese sentido nos hace comprender el modo como debe surgir la justicia y cual sea el propósito de ésta en la vida humana.

Sin la razón, no podrían servir los fines de los valores de la utilidad o bienestar social. Pero una parte de la experiencia del sentido de la justicia, emocional, íntima cálida; se producen reacciones simpáticas de ultraje, horror, repugnancia, resentimiento, cólera. La naturaleza nos ha equipado a todos los hombres para sentir la injusticia cometida contra otro, como una agresión personal a nosotros mismos.

Mediante una emoción de simpatía o compasión, misteriosa y mágica, mediante una especie de un intercambio imaginativo, cada quien se proyecta su sí propio en la persona del otro, no meramente por piedad, sino con el vigor de la auto-defensa.

Todo esto es sin duda muy cierto, y constituye además una realidad generalizada y efectiva; pero no es suficiente para suministrar sólidos fundamentos a una valoración de justicia. No se puede negar que en muchos casos hayamos en la conciencia humana eso que se llama sentimiento de justicia que, de un modo concreto y las mas de las veces por la vía de la reacción contra hechos de injusticia, tiende a encaminarse a la solución justa de los conflictos. Sin olvidar que las concreciones particulares de ese sentimiento pueden discrepar en los distintos individuos y según las diversas situaciones históricas, en todo caso parece un hecho regular la existencia de una vocación primaria y espontánea de la conciencia humana por la justicia.

Pero aún siencó asi, como lo es, no es posible fundar la justicia en el mero hecho de ese sentimiento. El sentimiento de justicia consta de dos ingredientes: una real, a saber, su mecanismo psicológigo, y otro, su calificación de justicia la cual ya

problema suscita deberes morales de auxilio caritativo pero se trata ante todo y en una forma principal, de una cuestión de justicia.

El llamado sentido de justicia de un modo claro y frecuente.

Es un fenómeno familiar y observable. La manifestación de ese sentido nos hace comprender el modo como debe surgir la justicia y cual sea el propósito de ésta en la vida humana.

Sin la razón, no podrían servir los fines de los valores de la utilidad o bienestar social. Pero una parte de la experiencia del sentido de la justicia, emocional, íntima cálida; se producen reacciones simpáticas de ultraje, horror, repugnancia, resentimiento, cólera. La naturaleza nos ha equipado a todos los hombres para sentir la injusticia cometida contra otro, como una agresión personal a nosotros mismos.

Mediante una emoción de simpatía o compasión, misteriosa y mágica, mediante una especie de un intercambio imaginativo, cada quien se proyecta su sí propio en la persona del otro, no meramente por piedad, sino con el vigor de la auto-defensa.

Todo esto es sin duda muy cierto, y constituye además una realidad generalizada y efectiva; pero no es suficiente para suministrar sólidos fundamentos a una valoración de justicia. No se puede negar que en muchos casos hayamos en la conciencia humana eso que se llama sentimiento de justicia que, de un modo concreto y las mas de las veces por la vía de la reacción contra hechos de injusticia, tiende a encaminarse a la solución justa de los conflictos. Sin olvidar que las concreciones particulares de ese sentimiento pueden discrepar en los distintos individuos y según las diversas situaciones históricas, en todo caso parece un hecho regular la existencia de una vocación primaria y espontánea de la conciencia humana por la justicia.

Pero aún siencó asi, como lo es, no es posible fundar la justicia en el mero hecho de ese sentimiento. El sentimiento de justicia consta de dos ingredientes: una real, a saber, su mecanismo psicológigo, y otro, su calificación de justicia la cual ya

no es un mero hecho, sino que es la cualidad relativa que tiene ese sentimiento cuando lo comparamos con una idea de valor. Lo que nos permite calificar de justo un componente real de un sentimiento, no es sino un punto de vista valorativo.

Con este comentario crítico no se niega la estimación de la justicia y la de otros valores jurídicos se revela una especie de intuición, aunque de carácter intelectual, matizado sentimentalmente. Por debajo de ese hecho del vehículo emocional, la intuición aportada por tal medio, es la de un valor ideal objetivo. Se trata de descubrir la razón ideal de lo emocional.

Recordemos una opinión de los extremos liberales individualistas, según la cual la riqueza constituye un premio al trabajo persistente, tenaz y talentoso, mientras que la pobreza es casi siempre un signo de haraganería y vicios.

Sin embargo todos sabemos, pues de ello la experiencia es abundantísima, que muchas personas acaudaladas lo son por un golpe de la suerte en el cual no intervinieron ellas personalmente, de azares favorables o de circunstancias propicias —dícese con razón, que la riqueza llama a la riqueza y facilita su propio aumento— o también proviene en ocasiones de pretéritos delitos o mañas inmorales que quedaron impunes.

Por otra parte es muy grande el número de personas capaces, inteligente, aplicadas, heroicas en su esfuerzo quienes no lograron prosperar por falta de los indispensables apoyos sociales.

El hecho de querer escamotear este problema antes mencionado, no solo constituye una apreciación notoriamente injusta, sino que además puede ser tachada de intolerable frivolidad. Cier to que entre los pueblos, al igual que entre los individuos, se dan diferencias en cuanto a la vocación, por un trabajo pertinaz o en cuanto a la actitud de pereza, displicencia, y también de vicio. Pero, aún cuando, esto sea así, no puede, ni desde lejos, explicar satisfactoriamente los contrastes extremos entre países opulentos y pueblos que gimen en la miseria; al igual que no puede explicar dentro de una misma nación, diferencias superlativas entre unas minorías que nadan en la abundancia, y en el

disfrute de lo superfluo, por una parte, y mayorías paupérrimas, tanto, que carecen de lo indispensable, por otra parte.

Esta tesis del extremo liberalismo superlativamente individualista, ha sido desmentida por la experiencia, en lo que concierne a las enormes distancias entre los individuos colmados de lujos, y las gentes abrumadas por una trágica circunstancia económica.

La experiencia demostró que no basta con garantizar las libertades individuales, las libertades públicas del ciudadano, ni basta con hacer efectiva la democracia política. Desde luego, innegablemente, la garantía de las libertades individuales, el normal funcionamiento de libertades individuales, el normal funcionamiento de libertades públicas, del ciudadano, y el gobierno de la opinión mediante un efectivo mecanismo de democracia política, representan la realización de valores jurídicos de importancia superlativa. Pero la experiencia mostró dolorosamente que, con ser muy esenciales las libertades de la persona individual y la democracia política, por sí solas, ni aquellas ni ésta resuelven otros problemas muy angustiosos en la vida social; los problemas que consisten en crear los medios materiales para que pueda darse de hecho una existencia humana para todos, es decir, los medios y las condiciones que hagan posible que todos estén en situación de alcanzar un nivel humano de vida y de tener a su disposición, la perspectiva de un desenvolvimiento progresivo.

En los regímenes políticamente mejor desenvueltos, es decir, los de las naciones de cultura occidental, no se pudo dar efectividad auténtica ni a las libertades individuales y públicas de una gran masa de ciudadanos, ni conseguir que el régimen democrático funcionase de un modo genuino. Los hombres sufren la zarpa del hambre propia y la angustia de ver subalimentados a sus hijos, sin vestido decoroso, sin vivienda higiénica, y que aguanten jornadas de doce a catorce horas de dura labor, no tienen ocasión de ejercitar las más nobles labores espirituales. No tiene, por tanto utilidad alguna la solemne proclamación de la libertad del trabajo, de la libertad de contratación y de la igualdad ante la ley; si para el tragajador solo significa la posibilidad de escoger entre la



aceptación ominosas condiciones de trabajo que le ofrece la empresa o a resignarse a morir él y su familia en la inanición.

Resultaba entonces que dentro de una política liberal y democrática, los privilegios por la posesión de poderes tradicionales, efectivos, aunque no reconocidos por la ley, y por su riqueza, realmente oprimían de modo efectivo a las clases desheredadas. Y todo esto acontecía dentro de las estructuras estatales superviladas de los pueblos superdesenvueltos y progresivos.

Para el alivio de tan monstruosas desigualdades e injusticias fue necesario que bajo la influencia de nuevas filosofías sociales y jurídicas, fuesen elaboradas entre otras, radicales modificaciones e innovaciones jurídicas, tres nuevas ramas del Derecho: El Derecho del Trabajo, El Derecho de Seguridad Social y el Derecho Agrario. Y esas tres nuevas ramas del Derecho, aunque se hayan desenvuelto mucho en los países progresivos de cultura occidental, sin embargo todavía les queda largo camino para un ulterior desarrollo, que las acerque a sus metas, pues en los más progresistas países, todavía quedan hirientes residuos del doloroso desajuste, todavía queda algún volumen importante, aunque minoritario de injusticia social.

Tradicionalmente <sup>11</sup> desde el siglo VII hasta la Segunda Guerra Mundial, los problemas de justicia social y las medidas jurídicas de alivio o remedio para estos problemas solían plantearse, sobre todo dentro del ámbito doméstico nacional.

Pero desde hace aproximadamente unos 30 años el problema de la justicia social se plantea también con respecto a las relaciones entre los pueblos.

En términos generales, expuse cual es la situación presente. Por una parte existe un pequeño grupo de países que gozan de un alto grado de riqueza, y por otra parte hay un grupo muchísimo mayor de pueblos extremadamente pobres. En general, los países ricos siguen sin desviaciones la ruta del desarrollo econó-

(11) LOYO GILBERTO, Población y Desarrollo Económico, Selección de Estudios Latinoamericanos, primera edición, Publicaciones Especializadas, México 1963, Págs. 189 y 190.

aceptación ominosas condiciones de trabajo que le ofrece la empresa o a resignarse a morir él y su familia en la inanición.

Resultaba entonces que dentro de una política liberal y democrática, los privilegios por la posesión de poderes tradicionales, efectivos, aunque no reconocidos por la ley, y por su riqueza, realmente oprimían de modo efectivo a las clases desheredadas. Y todo esto acontecía dentro de las estructuras estatales superviladas de los pueblos superdesenvueltos y progresivos.

Para el alivio de tan monstruosas desigualdades e injusticias fue necesario que bajo la influencia de nuevas filosofías sociales y jurídicas, fuesen elaboradas entre otras, radicales modificaciones e innovaciones jurídicas, tres nuevas ramas del Derecho: El Derecho del Trabajo, El Derecho de Seguridad Social y el Derecho Agrario. Y esas tres nuevas ramas del Derecho, aunque se hayan desenvuelto mucho en los países progresivos de cultura occidental, sin embargo todavía les queda largo camino para un ulterior desarrollo, que las acerque a sus metas, pues en los más progresistas países, todavía quedan hirientes residuos del doloroso desajuste, todavía queda algún volumen importante, aunque minoritario de injusticia social.

Tradicionalmente <sup>11</sup> desde el siglo VII hasta la Segunda Guerra Mundial, los problemas de justicia social y las medidas jurídicas de alivio o remedio para estos problemas solían plantearse, sobre todo dentro del ámbito doméstico nacional.

Pero desde hace aproximadamente unos 30 años el problema de la justicia social se plantea también con respecto a las relaciones entre los pueblos.

En términos generales, expuse cual es la situación presente. Por una parte existe un pequeño grupo de países que gozan de un alto grado de riqueza, y por otra parte hay un grupo muchísimo mayor de pueblos extremadamente pobres. En general, los países ricos siguen sin desviaciones la ruta del desarrollo econó-

(11) LOYO GILBERTO, Población y Desarrollo Económico, Selección de Estudios Latinoamericanos, primera edición, Publicaciones Especializadas, México 1963, Págs. 189 y 190.

mico ininterrumpido, mientras que en los pueblos pobres el progreso medio es mas lento, puesto que muchos de estos pueblos están en peligro constante de no poder salir del estancamiento y y aún de perder terreno en lo que respecta a sus niveles ordinarios o comunes de ingresos. Real y efectivamente durante los últimos decenios, las desigualdades sobre los países desarrollados y los subdesarrollados han ido en aumento.

Esta es la situación real de hoy en día. Pero ahora lo que importa en esta parte del presente estudio, es averiguar si hay razones de estricta justicia, por virtud de los cuales los países superdesenvueltos y las organizaciones internacionales tengan el deber de prestar el auxilio económico y técnico efectivos a los pueblos subdesarrollados.

Además de las razones de justicia, existen razones de otras índoles que con anterioridad he esbozado, así como los fundamentos éticos de la fraternidad humana de los que ya he hablado.

Los motivos que podríamos llamar egoístas, son de varias clases; entre ellos figuran el mantenimiento de la paz. Con independencia de las razones de caridad y de las razones de justicia, los pueblos superdesenvueltos necesitan que haya paz en el mundo para continuar desarrollándose progresivamente.

No puede haber paz en el mundo en el cual están unos pocos países opulentos por un lado y una mayoría de pueblos sumidos en la miseria y en la desesperación.

Si la lamentable situación en que se hayan los pueblos subdesarrollados, fuese un efecto imputable exclusivamente a la incompetencia, a la pereza y a los vicios de sus gentes, entonces en angostos términos de estricta justicia, no podríamos hablar de que los pueblos superdesenvueltos debieron reconocer y poner en práctica la obligación de ayudar a los países pobres.

En los tiempos pasados los países superdesenvueltos, avasallaron las otras regiones del mundo. Los pueblos más adelantados pudieron hacer esto, por virtud de su preponderancia política y de su su mas alto nivel cultural, lo que hizo posible la colonización de la mayor parte de las zonas de Africa, Asia y América.

Y cuando no hubo totalmente una entera colonización se dio, por lo menos, una mediatización importante.

La prepotencia política, manifestada por la acción militar configuró la estructura económica de los países colonizados al servicio de la economía de las metrópolis extranjeras, de Europa.

Como hemos dicho, un grave obstáculo para el desarrollo económico de los países atrasados, lo constituye el enorme daño económico que los estados de alto desarrollo han causado a los atrasados como consecuencia de los bajos precios de los productos primarios que estos países producen y exportan. Las pérdidas que estas naciones pobres han sufrido, en los últimos años, han excedido en miles millones de dólares la ayuda económica que han recibido de las naciones de elevado desarrollo económico. Comienzan a precisarse algunas soluciones a estos tremendos problemas de balanza de pagos de las naciones pobres, que "desafían la buena fé" —según considera Gilberto Loyo (11) en su libro *Población y Desarrollo económico*— "y la buena voluntad de los países ricos". (Lo que diverge a mi opinión por no ser aplicable a la mayoría de los casos).

Si se resuelven estos problemas de insanas e injustas relaciones de comercio internacional, si las clases privilegiadas y sus gobiernos entienden los problemas actuales y los pueblos presionan suficientemente, y las necesarias y verdaderas reformas sociales y económicas se realizan en los países pobre, se acelerará su desarrollo económico y su ritmo de crecimiento demográfico comenzará a disminuirse al elevarse los niveles de vida y de instrucción de las grandes masas. Entonces el fantasma de la explosión demográfica se irá desvaneciendo a paso a paso y a medida que el progreso económico con justicia social vaya dando a la mayoría de los seres humanos, nueva conciencia social y un sentido vital enriquecido por la paz y enoblecido por el trabajo.

(11) LOYO GILBERTO, *Población y Desarrollo Económico*, Selección de Estudios Latinoamericanos, primera edición, publicaciones especializadas, México. 1963, Págs. 189 y 190.



Es un reto a los sistemas sociales que conservan elementos anacrónicos y tecnológicos operen para beneficio de los pueblos, en nuevas y adecuadas condiciones resultantes de las reformas económicas y sociales que con urgencia requieren los países atrasados.

Pierre Mousa <sup>12</sup> expone que muchos autores sostienen que la relación real de intercambio durante los últimos decenios, de materias primas, y productos industriales elaborados, ha evolucionado en un sentido desfavorable para los países subdesarrollados, es decir, para los países productores de materias primas. Esto significa que tales países, como precio de las materias primas que vendan a las potencias industriales superdesenvueltas, no es suficiente para que puedan comprar a éstas, la cantidad de tejidos, herramientas, máquinas, cemento que necesitan para su propio desarrollo.

Las cifras suministradas por las estadísticas económicas, sugieren que existe en aumento, una explotación progresiva de los pueblos pobres. Ciertamente que no todos los economistas comparten esta opinión; y fundan su discrepancia en la consideración de las relaciones reales de intercambio de algún determinado producto, sobre todo, contemplando el período desde 1876, por ejemplo, en el caso de la madera.

Se ha dicho también que la aparente baja del precio de algunas materias primas, se debe al hecho de que ha destruido el precio de los transportes marítimos.

La verdad es que no puede establecerse una ley universal en estas relaciones; y que las mismas varían en cuanto a cuales son las materias primas de que se trate.

“Sin embargo —Moussa observa que— suele afirmarse que existe un factor general que tiende a comprimir el precio de las materias primas y que consiste en la organización monopolística, gracias a la cual los países adelantados imponen sus precios tanto para la compra de las materias primas, como para la venta de los productos manufacturados”.

(12) MOUSSA PIERRE, *Las Naciones Proletarias*, Trad. de M. Rubio y L. Alcalde, Segunda Edición, Editorial Techos, Madrid 1963; Pág. 13-28.



Si queremos ser exactos, hemos de reconocer que, salvo algunas excepciones, esa organización monopolítica no existe.

Basta con observar, cuando se trata de vender equipos a los países subdesarrollados, la violencia de los conflictos que enfrentan entre sí a los países industriales en el triple terreno de los precios, de la extinción de los créditos y del tipo de interés de éstos últimos.

En realidad hay toda una cadena de factores producción de cambio; en un extremo, el campesino o el minero de los países subdesarrollados; y en otro extremo, el obrero de los países industriales. Tanto y más que el deseo de lucro en el jefe de empresa industrial o mercantil, el deseo de los salarios altos de los países industrializados, ha sido la causa, sin duda, de una deteriorización de la relación real de intercambio para los países subdesarrollados. Pues sucede que los salarios se han esforzado en confiscar la plusvalía debido al progreso técnico; y lo han conseguido en gran parte. Supongamos que no lo hubiesen logrado; los jefes de empresa norteamericanos o europeos, hubieran querido retener esa plusvalía para su beneficio, pero la competencia se los habría impedido frecuentemente. De manera que si el beneficio, pero la competencia se los habría impedir frecuentemente. De manera, que si el beneficio del progreso técnico permanece en los países industrializados, es debido en gran parte a que se le captura por el mundo obrero. Sin incurrir en exageraciones, es lícito considerar que, en muchos casos, los adversarios en la guerra de la relación real de intercambio con los obreros occidentales y los campesinos de los países subdesarrollados". Estas consideraciones son, entre otras muchas, un ejemplo que patentiza la superlativa complicación del estado de cosas en las relaciones entre los países industriales superdesenvueltos y los pueblos subdesarrollados.

Por otra parte, se observa hoy en día que en lo que concierne al sector de los minerales, el mundo industrializado depende estrechamente de los aprovisionamientos procedentes de los países atrasados. No solo el petróleo, sino también el hierro y el aluminio, vendrán cada vez más de los continentes nuevos.

Por el contrario, las situaciones de los pueblos subdesarrollados, es mucho más débil en lo que se refiere a los productos de vegetales. "Algunos de ellos pueden producirse en el territorio de los países industriales, sea el mismo producto (como el arroz etc.) o bien equivalentes o substitutivos (la remolacha ha suplantado en parte a la caña de azúcar)". Además, muchas fibras vegetales tropiezan con las fibras sintéticas.

Los países superindustrializados, de hecho tiranizan a los pueblos pobres, muy especialmente a aquellos dedicados predominantemente a la agricultura, y las más veces en la desventajosa situación del monocultivo. Por otra parte, en conjunto, la tendencia que domina en el presente es la que los países más adelantados van haciéndose cada vez más pobres, o bien permanecen estancados, o bien se desarrollan de un modo mucho más lento. En cualquiera de los tres casos, resulta un hecho real que la distancia entre los pueblos opulentos y los pueblos, en lugar de aminorarse, va aumentando.

Este distanciamiento constituye el resultado de la acción de los pueblos superadelantados.

#### d) LOS FACTORES FISICOS Y EL CONCEPTO DE RIQUEZA.

Se comete un error cuando se emite el juicio de que una comunidad es rica, basándose para ello exclusivamente en los hechos de que habita sobre una tierra fértil, en un clima amable, con abundancia de flora y fauna aprovechable, con corrientes de agua que pueden servir para la comunicación y como fuente de energía, y dotadas de un subsuelo abundante en minerales.

Se incurre también<sup>13</sup> en un gran error, cuando se reputa menos rico o pobre a un pueblo, simplemente porque su circunstancia física no contiene tantos ingredientes utilizables por el hombre.

Claro es que para que haya riqueza, es menester contar con elementos materiales de que dispongan o de los que se procuren,

(13) RECASENS SICHES, Sociología, Editorial Porrúa, Octava Edición. México 1966. Págs. 300 y 301.

que constituyan bienes de consumo o substancia transformable por el hombre, o elementos o fuerzas para la producción de otros bienes. Pero la riqueza no consiste puramente en la existencia de esas cosas, si no que funda de modo principal en la conducta humana que sabe encontrarlas, consumirlas, transformarlas y utilizarlas.

Por lo tanto la riqueza no es un concepto perteneciente al mundo de la naturaleza, si no al mundo de lo humano propiamente dicho. La realidad de la riqueza es el resultado del talento, del esfuerzo y de la tenacidad de los hombres actuando sobre los elementos naturales con los que dispongan o de los que puedan procurarse por medio de comercio, o de los sustitutos que inventen o que produzcan.

En un mismo marco geográfico y climático, han habitado los pueblos que llevaron una existencia misera, y otros que culminaron en prosperidad.

En esto, como en todo, siempre y cuando se trate de una circunstancia de tipo medio, es decir, no de escasés agobiante o superlativamente hostil, que no ofrezca condiciones para el desenvolvimiento de la acción humana o fruste de todos los esfuerzos los factores decisivos son los humanos: el afán de superación, el espíritu de iniciativa, el talento y la aplicación, así como aquellas condiciones sociales que posibilitan y fomentan el éxito de las empresas concebidas.

También es erróneo suponer que la prosperidad y el grado de civilización habrán de ser tanto mayores, cuanto más grande sea el número de facilidades que ofrezca la naturaleza circundante. Aunque en este punto no es posible formular reglas de carácter general, pues el éxito no depende de los factores naturales, sino decisivamente de los humanos, y éstos son muy varios, sin embargo, la experiencia muestra que en la mayor parte de los casos que muestran una suma abundancia de facilidades, obsequiadas gratuitamente por la naturaleza, no representan la probabilidad de un alto grado de prosperidad ni de una gran civilización. Cuando los dones que la naturaleza proporciona son excesivos, los hombres no se ven atormentados por las necesidades

porque pueden satisfacerlas con solo un mínimo de esfuerzo al recoger los bienes que el contorno les brinda; esto puede ocasionar la falta de estímulo en la inventiva o para el trabajo intenso. Por el contrario, un medio físico muy hostil o muy escaso de posibilidades, puede dar por resultado que los esfuerzos que los hombres realicen para vencerlo obtengan un mínimo de recompensa no dando margen para que haya progreso, ya que a pesar del abrumante trabajo realizado no sea suficiente para satisfacer ni siquiera las condiciones más urgentes para llevar un sistema de vida y comodidades normal. Podríamos decir que una circunstancia de tipo medio en el que la naturaleza no sea ni exhaustiva en sus dones, pero tampoco hostil y escasa, en extremo, puede constituir la forma más propicia para el desarrollo de la civilización y el progreso siempre y cuando el hombre aporte los medios necesarios para ello.

En este marco, se estimula la imaginación y el esfuerzo, puesto que ofrece los recursos necesarios para ello; y como no es ni tan escaso ni tan abundante puede retribuir con justicia el esfuerzo que el trabajo humano a vertido sobre él.

Por consiguiente y ya para finalizar, podemos decir que un ambiente físico sumamente pobre, abruma a las gentes, y no les permite un desenvolvimiento normal; en cambio un medio físico de no super abundancia no induce a los hombres a la búsqueda de bienes y facilidades que ya les ha proporcionado, siendo una circunstancia de término medio la más adecuado para proporcionar el incentivo del progreso en el ser humano.



## CAPITULO III

### EL DESARROLLO EN MEXICO

- a) Concepto de Desarrollo
- b) La Situación en México
- c) Integración del Capital
  - 1.—Inversión Interior
  - 2.—Inversión Extranjera
- e) México en relación con otros países.

a) Aunque en páginas anteriores nos habíamos referido al desarrollo, en este capítulo trataremos de dar un concepto sobre el mismo.

En la época actual el análisis de desarrollo económico ha sido de especial interés para los economistas, quienes han elaborado sobre el mismo diversos conceptos.

Algunos autores lo definen como <sup>1</sup> "El crecimiento de la producción por habitante" sin tomar en cuenta el concepto ético jurídico de la justicia distributiva, de los factores y considerando que no puede haber desarrollo económico en una colectividad cuando la distribución es inequitativa, y el nivel de vida del mayor número se rebaja.

(1) LEWIS W ARTHUR, Teoría del Desarrollo Económico, Fondo de Cultura Económica, México 1964. Pág. 9.

(2) AGUILAR MONTEVERDE ALONSO, Teoría y Política del Desarrollo Latinoamericano. Textos Universitarios, U.N.A.M., México 1967. Pág. 11.



Otros piensan, que el desarrollo de un país, consiste en <sup>2</sup>“Acelerar el proceso de acumulación de capital, modernizar sus instalaciones productivas y su técnica, elevar su ingreso y su nivel de vida, diversificar su economía y bastarse, crecientemente a sí mismo e imprimir a su vida económica un dinamismo que le permita aumentar los recursos a su alcance y utilizar, en forma racional, su creciente potencial productivo”.

Samuelson <sup>8</sup> en su tratado de economía, hace un resumen de las nociones más importantes de la literatura reciente. Menciona a los economistas que consideran que existen las condiciones previas al crecimiento, en aquellos lugares afortunados, donde al terminar las guerras, han logrado aplicar mejores métodos de producción, que han hecho posible obtener más de la que les es necesaria para subsistir, y donde además se han acumulado ahorros para formar el capital.

Alude también a los que han elaborado sus modelos de producción considerando el principio de que al incrementar los factores que en ella intervienen, el producto crecerá más que proporcionalmente, a otros que dan importancia a la formación de un capital social elevado, que beneficie a toda la colectividad para lograr así el desarrollo.

Samuelson cita a los que como Rostow señalan que el proceso de crecimiento es gradual y utilizan palabras como “el gran empuje”, el despegue o el esfuerzo repentino para describir el período de crecimiento acelerado. Así en el proceso del desarrollo económico de los pueblos, Rostow señala diversas etapas de crecimiento:

- a) Sociedad Tradicional, en la que predomina la agricultura.
- b) Fase de Transición, de cambio, en que la sociedad se ocupa de la industria; comunicaciones, comercio y servicios, y donde cobra importancia la función del estado al organizar la nación y llevarla al despegue.
- c) El despegue se caracteriza por un ímpetu progresivo de crecimiento.

(8) SAMUELSON PAUL A. Económico: an Introductory Analysis, Sixth Edition International Student, 1964, Págs. 760-778.

- d) La Sociedad en su madurez, etapa en que la administración cobra valor primordial.
- e) Y finalmente, la sociedad en la edad de un elevado consumo en masa”.

Anteriormente habíamos señalado la diferencia entre desarrollo y crecer: lento, así como entre progreso y regresión. Considero que el desarrollo abarca múltiples manifestaciones: económicas, sociales, políticas, sociológicas y culturales.

Culturales haciendo una escala de valores en donde no solo figure lo material, sociológicas haciendo que cada hombre al perfeccionarse mejore la comunidad a la que pertenece, políticas creando una autoridad que vigile el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos, sociales esforzándose por lograr la igualdad entre los hombres, y económico produciendo más, y poniendo los resultados al alcance de todos.

#### b) El Desarrollo en el caso de México.

La Revolución Mexicana fué nuestro principal intento por transformar la estructura económica y social en la que predominaba un feudalismo agrario, una industria en evolución tardía y un dominio de grupo. El desarrollo industrial europeo del siglo XIX se atribuía al liberalismo económico. Después nuestro país comprobó que las pocas actividades industriales que surgían eran extranjeras, y solo servían para integrar la economía de otras naciones, afirmándose nuestra independencia económica al producir y exportar únicamente materias primas.

El impacto que un movimiento tan renovador como el nuestro y el ejercicio sobre el desarrollo económico de México, se debió a su acción decisiva y constante beneficio, del sector obrero y del campesino, que representaba el punto clave para vigorizar la demanda nacional. Sus objetivos quedaron plasmados y garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que por sí sola no podía significar la solución inmediata de abrir un nuevo camino para lograrla.

Para responder a las aspiraciones del pueblo mexicano, la Carta Magna abolió los latifundios y consagró la función social de la

propiedad, sujetándola a las modalidades que dicte el interés público así como a las medidas que establezca el Gobierno de la Federación tendientes a la distribución más equitativa de la riqueza. La Constitución establece la democracia no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. <sup>4</sup>

El mismo pueblo deja en manos del poder público la tarea de impulsar el desarrollo económico del país, y al exigirle que distribuya equitativamente los beneficios obtenidos, lo convierte en protector de los derechos de los más débiles.

La política de desarrollo económico y social, que caracteriza al México de hoy, data como lo hemos visto, de la Revolución y tiene por base los postulados de justicia social que inspiran nuestra Constitución.

Dichas pretenciones se han ido haciendo posibles, a medida que se va logrando el crecimiento de la economía, acompañado de una transformación y una rápida extensión de la infraestructura económica general.

Es pues, a los gobiernos posteriores, a quienes corresponde dar contenido real a los objetivos de la Revolución y contribuir al proceso de crecimiento económico, a través de una política congruente: realizar las transformaciones que pueden ser capaces de rescatar de manos extranjeras, los recursos que tenemos y permiten su aprovechamiento más adecuado. Sin embargo, en ocasiones ha sido adoptada una política en la que abundan las improvisaciones, las lagunas, las medidas rebundantes y contradictorias. De esta política nos habla el Lic. Gilberto Loyo quien opina lo siguiente: <sup>5</sup> "Los principios, fines y medios de las reformas administrativas en un país en desarrollo deben generar acciones jerarquizadas y adaptarse a las necesidades reales del desarrollo y por tanto, es indis-

- (4) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo tercero y artículo 31, Colección Porrúa, trigésima octava edición, México 1968.
- (5) LOYO GILBERTO, La Administración Pública, el Trabajo y el Desarrollo Económico, Revista Mexicana de Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México D. F. enero a junio de 1971, Pág. 59 y 60.

pensable la aplicación rigurosa de los principios de coordinación, y vigilancia en materia de programas, sin descuidar el control de gastos y la lucha contra la dispersión, duplicación y desperdicio tanto en las dependencias del gobierno como en los organismos descentralizados y en las empresas de participación estatal".

Continúa diciéndonos el Lic. Loyo que a pesar de sus grandes deficiencias, la administración pública en México no ha constituido importante obstáculo para el desarrollo económico, pero sí ha generado desperdicios y ha conservado sistemas y procedimientos anticuados que propician la corrupción. En la situación actual en que es indispensable acelerar el progreso económico, se advierte la necesidad de llevar a cabo reformas de la administración pública.

Opina además que "La Ley Federal del Trabajo de 1931 tuvo una influencia de primordial importancia en el desarrollo económico del país, porque ancauzó una política social, susceptible de adaptaciones y mejoramientos que ha sido completada en lo fundamental por la Ley del Seguro Social y por la Legislación del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles". A su parecer, "La industrialización del país se ha hecho con sacrificios, casi siempre excesivos de las clases populares y de algunos sectores de la clase media".

"La nueva Ley Federal del Trabajo recoge la experiencia de 40 años de vigencia de la Ley de 1931, y también las aspiraciones de los sectores populares y las necesidades derivadas de los cambios que se han operado en nuestro país en la organización económica y social y en sus tendencias.

De cualquier manera, sea cual sea la política empleada para incrementar el desarrollo, en México, a diferencia de lo que ocurre en otros países como Francia, Estados Unidos, Inglaterra, etc., en donde las investigaciones sobre la riqueza y sobre el capital nacional han merecido creciente atención desde hace décadas, se ha trabajado poco hasta ahora en el estudio del potencial productivo, en parte quizá debido a que las medidas empleadas son únicamente empíricas.

Contrariamente a lo anterior, considera el maestro Rojas<sup>6</sup> que en la etapa actual, la actividad económica del país ha sido objeto de estudios y de graves consideraciones, laudatorias casi todas, ya que han puesto énfasis en los índices de crecimiento alcanzados, que han rebasado las cifras que los países actualmente industrializados registraron en una etapa de desarrollo económico similar en la que México está viviendo.

A pesar de lo anteriormente dicho, considero que si bien nuestro país ha alcanzado grandes logros en cuanto a la industrialización, ello no basta para considerar que sigue siendo un país subdesarrollado, encontrándose concentrada la riqueza en una minoría, tal como lo expondremos en capítulos posteriores. Las siguientes referencias estadísticas nos indican el número total de trabajadores en toda la República, cuyos ingresos en 1970 eran inferiores a ... \$200.00.

Actividades	No. de trabajadores desocupados	Porcentaje	Ingresos mensuales de
Ganadería y pesca	131,668	39.49	2,144
Industria del Petróleo	85,108	.66	1,034
Industrias extractivas	95,212	.73	4,345
Industrias de Transformación	2,173,491	16.73	158,588
Construcción	571,353	4.40	832
Comercio	1,198,167	19.22	80,798
Transportes	369,096	2.84	357,710
Servicios	2,159,965	16.62	2,081,357
Gobierno	407,177	23.13	399,004
No especificado	12,994,392	100	1,492,546

Las estadísticas<sup>7</sup> nos muestran también que el número de po-

(6) ROJAS GARCIA ANTONIO, Temas Socio-Económicos, primera edición, Editorial Stylo, México D. F. 1968. Págs. 97-99.

(7) Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadísticas, México 1971, Págs. 430-467.



blación inactiva en 1970 fué en toda la República de 16,839,513 personas, incluyendo a las dedicadas a quehaceres domésticos, estudiantes y otros.

Por lo que se refiere a la industria, el personal ocupado en 1968 lo constituyó la suma de 249,080 trabajadores, conciliándose entre las industrias que ocuparon mayor personal a la industria cervecera, la industria de láminas de cartón, las de fibras sintéticas, las enlatadoras de pescado, la industria de cemento, la de fabricación de tubos y postes de acero y las de materiales de construcción, así como las de ensambles para autos y otros vehículos.

A continuación presento mayores datos estadísticos de algunas de estas industrias obtenidas para el año de 1969, y con el objeto de proporcionar una ligera idea de la situación de la industria en México:

Clase de Actividad	Núm. de Establecimientos	Millares de Horas Trabajadas	Personal Ocupado
Total	990	36,224	241,736
Enlatado de pescado	32	791	5,980
Industria cervecera	18	17.78	12,658
Industria de cartón	29	400	2,399
Carrocería de autos	17	490	3,198

  

	Salarios	Valor de la Producción
	77,571.32	591,322.85
	92,631	520,385
	503,456	338,535
	62,285	413,824
	75,501	258,242

Con respecto al Comercio exterior se presentaron los siguientes cuadros:

## IMPORTACION

Año	Volumen-Toneladas	Valor en Pesos	Pesos por Capital por Año
1968	6,084,818	24,501,393	518.36
1969	7,366,551	25,975,355	530.84

## EXPORTACION

Año	Volumen-Toneladas	Valor en Pesos	Pesos por Capital por Año
1968	14,829,639	14,758,928	312.25
1969	16,370,155	17,311,876	353.79

Debido al acelerado crecimiento de la población en México, ha ascendido el volumen de la importación y por tanto el aumento de necesidades que es necesario satisfacer, también ha aumentado la producción y la exportación, aunque como puede advertirse en la gráfica el valor en pesos de lo producido con fines de exportación es inferior al valor monetario de los productos importados aunque su volumen sea mayor, ya que nuestra exportación está integrada en su mayoría de materias primas; en cambio la materia de exportación la constituyen productos elaborados.

Es preciso tener en cuenta el crecimiento demográfico, el incremento de la fuerza de trabajo y los cambios de la estructura ocupacional, para verificar la importancia que ha tenido la multiplicación del volumen de la producción industrial.

Valiéndonos de los datos proporcionados por Gonzalo Robles en el "Desarrollo Industrial"<sup>8</sup> confirmamos la importancia del volumen de la producción industrial que del período comprendido entre los años 1900-1967, se multiplicó 28 veces, mientras que la población creció, a pesar de su ritmo acelerado sólo 4.3, y particularmente en la etapa comprendida entre los años 1940-1967 la produc-

(8) ROBLES GONZALO, El Desarrollo Industrial, México, cincuenta años de Revolución, Fondo de Cultura Económica, México, 1960. Pág. 197.

ción industrial se multiplicó 7.8 veces, a diferencia de la población que los hizo en 2.3.

Mientras que en 1940 las actividades primarias (agricultura, caza y pesca) absorbieron un 63.3% de la fuerza de trabajo, y la industria sólo un 15%; para 1967, la población ocupada en las actividades primarias, descendió al 50.1% del total de la fuerza del trabajo, y la que laboró en la industria aumentó el 21%.

La tardía industrialización en México que por muchos siglos lo obligó a importar productos extranjeros, creó la mentalidad que ahora nos domina, que es la de afirmar que todo lo extranjero es de buena calidad y mala nuestra producción sin excepción alguna; además la vecindad con un país industrial nos facilita la importación, cuando no el contrabando, de cualquier manufactura, con lo que ha nacido un tipo de comerciante que vive de vender a precios desmesurados cualquier tipo de importación, lo que obstaculiza la industrialización interna.

El consumo en México se encuentra real y artificialmente reducido, y amenaza con frenar el crecimiento, de manera real porque una parte de la población está desocupada o sub-ocupada y porque los salarios bajos restan poder adquisitivo a la población económicamente ocupada.

Los precios oficiales fijados para artículos de primera necesidad no se respetan a pesar de la vigilancia que ejerce la Secretaría de Industria y Comercio, esto podemos deducirlo de los datos estadísticos referentes al consumo y carestía de la vida donde el valor monetario fijado para la mayoría de los artículos en forma oficial, difiere en gran medida de los precios reales del mercado, de tal manera que resultan completamente falsos y constituyen una burla para los consumidores puesto que no se respetan en ningún establecimiento.

Frente a la presencia de los problemas que plantea nuestro desarrollo, nuevas formas de vida pública y de ejercicio de la actividad política y administrativa se ha requerido para el confrontamiento de los mismos; a este respecto nos dice el Lic. Arturo Llorente que se han ensanchado las rutas de diálogo entre el gobierno y los factores de la producción, mediante la concurrencia de los sectores pri-

vados para compartir las responsabilidades del estado.<sup>9</sup> "Ejemplo típico de estos nuevos sistemas es la Comisión Tripartita que integrada por representantes del gobierno, empresas y obreros se organiza en estos momentos en México, cuyos objetivos primordiales son precisamente estudiar y propiciar el incremento de las inversiones, descentralizar la actividad industrial, llevar el crédito donde sea más necesario, aumentar la productividad y fomentar la educación y la capacitación para el trabajo, con miras a abatir progresivamente el problema del empleo".

Sólo un desarrollo en el que<sup>10</sup> el aumento de la producción, sea proporcional al monto de la inversión, puede mantener una moneda firme para con ella pagar salarios equitativos, abrir nuevas fuentes de trabajo y aumentar la prestación de servicios públicos, que eleven efectivamente las condiciones de vida del pueblo mexicano. Y a propósito de moneda firme, es importante señalar que México ha logrado mantenerla estable por más de 13 años, la actual paridad cambiaria del peso mexicano se ha venido conservando y ha sido uno de los pocos países que durante su desarrollo han sostenido la libre convertibilidad. El lograrlo, se ha debido a la suficiente disponibilidad de liquidez internacional con que cuenta el país, cuya reserva bruta en oro, plata y divisas del Banco de México, ascendió a 623 millones de dólares en agosto de 1968. La confianza en la estabilidad del peso, y su libre convertibilidad, han permitido a las instituciones de crédito, captar volúmenes mayores de ahorro en inversión han intentado orientar a satisfacer las necesidades del desarrollo nacional.

Entre los factores que han entorpecido el desarrollo industrial, podemos mencionar: la debilidad del sector agrícola frente al resto de la economía, el aislamiento y atraso de muchas zonas, que es consecuencia natural del alto grado de concentración geográfica de la industrialización y lo diferenciado del mercado, que limita su fle-

- (9) LLOBENTE GONZALEZ ARTURO, México en la LVI Conferencia Internacional del Trabajo, Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México D. F. 4 de junio de 1971. Pág. 168.
- (10) SANTILLAN LOPEZ ROBERTO y ROSAS FIGUEROA ANICETO, Teoría General de las Finanzas Públicas y el Caso de México, U.N.A.M., México 1961, Pág. 211.

xibilidad e impide el grado necesario de competencia, y son muchos los autores que insisten en afirmar que gran parte de las industrias mexicanas no están en condiciones de salir a competir abiertamente en el exterior; la injusta distribución de la riqueza que ya hemos mencionado retrasa en mucho el desconocimiento de los recursos naturales y las posibilidades de su utilización y por último la necesidad de técnicos y obreros calificados a la que nos referiremos más tarde.

De esta manera hemos ofrecido un ligero bosquejo de la economía en nuestro país y expuesto los pros y contras sobre la situación actual, pero debido a la enorme extensión de este tema y teniendo en cuenta la gran diversidad de opiniones y autores que lo tratan, nos es imposible abarcarlo en su totalidad habiéndonos limitado a lo que a nuestro parecer hemos juzgado más importante.

### c) Integración del Capital.

Entre 1950 y 1967, el valor del capital nacional ascendió, a precios corrientes de 112, 338 a 837, 658, o sea poco más de siete veces, afirma Alonso Aguilar<sup>11</sup> que si el ritmo de crecimiento de la economía nacional no ha sido más rápido, ello se debe, a que la tasa de formación del capital y la estructura de la inversión, siguen siendo en general inadecuadas.

La distribución del capital total por ramas, muestra a su vez que los mayores acervos se hallan en los servicios, en segundo lugar en la industria, tomada en su conjunto, y en tercero, con cifras muy cercanas entre sí, en los transportes y comunicaciones y las actividades agropecuarias. Queda rezagada la minería en el último lugar.

Por lo que hace al tipo de bienes que forman el capital de la nación, en 1967 la mayor parte está constituida, como es comprensible, por bienes inmuebles y por maquinaria y equipos incorporados a instalaciones y construcciones fijas.

En México no es fácil determinar con precisión la forma en que se distribuye el capital nacional entre el gobierno (o el sector público), y los particulares. Se sabe, desde luego que la mayor parte de dicho capital está bajo el control de empresas privadas; pero cuando se intenta determinar las proporciones en que concurren uno y otro en cada actividad, se multiplican las dificultades. En términos

(11) AGUILAR M. ALONSO. México Riqueza y Miseria, Editorial Nuestro Tiempo, S. A. Cuarta Edición. México 1970. Págs. 15-29.



generales, se considera que las empresas privadas absorben el 69% del capital fijo de la nación, y el sector público participa con el 31%, pudiendo observarse que mientras en las industrias energéticas, y sobre todo en la del petróleo y la electricidad, así como en los transportes y ciertos servicios, la participación oficial es muy importante, en cambio en la industria y el comercio es pequeña. La participación estatal baja en relación con la particular, revela que si bien el gobierno interviene en la economía, como corresponde a un régimen capitalista de estado, la propiedad de los medios de producción está fundamentalmente en manos de capitalistas privados.

De esta estimación resulta que mientras las actividades propiamente productivas sólo absorben el 2.4% del capital público, las llamadas de infraestructura, o sea aquellas que proveen a las primeras en ciertas instalaciones, productos, o servicios auxiliares, concurren con el 97.6% del total.

La forma en que se reparte el capital público y sus relaciones con el privado son explicables. Corresponden a un sistema de relaciones de producción y a una constelación de fuerzas políticas en las que no solamente se permite, sino que en cierto modo se obliga al poder público a realizar todas aquellas inversiones que siendo necesarias para el funcionamiento de la economía, resultan inatractivas para los inversionistas privados por ser demasiado costosas, por imponer grandes riesgos u ofrecer rendimientos muy modestos, o simplemente porque operadas por el capital privado no constituirían fuente de estímulo.

Respecto del capital industrial que ya hemos mencionado al referirnos a los datos estadísticos generales, diremos que para 1970 el capital industrial se calcula aproximadamente en 220 millones de pesos lo que sugiere un grado importante de desarrollo industrial. Si se iguala a 100 el incremento global del capital, resulta que el 28.5% del mismo corresponde a las industrias energéticas el 19.3% a las industrias alimenticias, el 15.8% a las minero-metalúrgicas, y el 13.2% a las químico-farmacéuticas; mientras estas cuatro ramas absorben el 77% de todo el incremento del capital, las demás sólo participan con menos del 23%.

El análisis de la composición del capital industrial, permite ob-

servar en la industria privada, a pesar del desarrollo que en los últimos 30 años han logrado las industrias de bienes de producción, pesan todavía gravemente las industrias ligeras de bienes de consumo: alimentos, bebidas, hilados y tejidos, etc. Las industrias dedicadas a la fabricación de maquinaria y equipo, son todavía poco importantes, concurriendo con cerca de 18% del total de empresas manufactureras, y con el 15.5 del capital. La distribución del capital por actividades acusa una apreciable concentración de capitales. Un ejemplo lo constituye el hecho de que si dividimos la industria manufacturera en 10 ramas o grupos de actividades, se observa que solamente 4 de ellas, con una pequeña proporción del número total de establecimientos absorben más de las dos terceras partes del capital.

La distribución geográfica del capital a la disposición de la industria privada mexicana presenta una enorme concentración. El D. F. que en 1960 absorbía ya el 25.7% del capital, en 1965 participaba con el 31.3%, en tanto que el estado de México lo hacía con el 16.7%, Nuevo León con el 11.9% y Veracruz con el 7.2%. Tomada en su conjunto, el área del Valle de México concurre con el 48% de todo el capital industrial, mientras que todas las demás participan con el resto. Por lo menos en 10 de ellas las inversiones industriales son realmente insignificantes, lo que pone de relieve un desarrollo pobre y sumamente desigual del proceso industrial. Aproximadamente 7,800 empresas cuyo personal fluctúa entre 26 y más de 500 obreros y empleados por establecimiento, concentran ligeramente más del 72% del personal total, el 88.5% del valor de la producción y el 91.8 del capital.

Es oportuno referirnos a una labor importante del gobierno en cuanto al financiamiento de la industria, ya que hemos tenido serias dificultades derivadas de la escasez general de capital y de hábitos de quienes ahorran, que han preferido invertir en terrenos y edificios o se han inclinado a atesorar, por desconfiar de las acciones de empresas industriales.

De lo anteriormente dicho, podemos concluir en que el proceso de formación de capital consiste en un aumento de los medios de producción y que la capacidad productiva nacional ha crecido en los últimos años.

Sin embargo, México, lejos de ostentar la fisonomía propia de un país con un alto grado de desarrollo, está atrás de las naciones industriales y en términos relativos, cada vez más rezagado, en concepto de Alonso Aguilar, y en lo que se refiere a la formación de capital sigue caracterizándose por rasgos típicos del subdesarrollo. El capital es generalmente bajo en comparación a los sueldos y salarios por habitante, por empresa, y por persona ocupada de otros países.

Como somos un país pobre, falto de ahorros acumulados ha sido necesario integrar nuestro capital por dos caminos: la inversión pública y la inversión privada dentro de la cual incluimos la extranjera.

En vista de que se considera a las empresas como un conjunto de activos que se forman en beneficio de la población, serán más convenientes para nosotros en la medida que se consideren más nacionales, que ocupe trabajadores mexicanos que los técnicos que se requieren traer del exterior;<sup>12</sup> en igual forma nos será más ventajoso un negocio planeado para utilizar nuestros recursos naturales que aquel que los traiga semielaborados solamente para ser armados en el país, y todavía llenadas esas condiciones será muy conveniente que el capital sea proporcionado por nuestros capitalistas, sobre todo, ahorrando así fugas que por concepto de utilidades que benefician a las economías extranjeras, dañando por tanto nuestra economía general, y particularmente a la clase humilde trabajadora y campesina que sin duda lograrían mejores rendimientos en su trabajo con ayuda de ese capital.

#### 1.—Inversión Interna;

Los capitales nacionales en poder de los particulares se han visto aumentados por sus actuales propietarios, por lo que se trata de ahorros voluntarios que algunas veces se destinan a la creación de empresas productivas; otra forma de capitalizar se ha logrado a costa del grueso de la población del país, a la que<sup>13</sup> se le ha im-

(12) ROJAS GARCIA ANTONIO... Op. Cit. Pág. 124-132.

(13) GUZMAN VALDIVIA ISAAC, El Problema de Desarrollo Integral, Congreso sobre desarrollo Integral de México, Conferencia del 10 de octubre de 1964.

puesto un ahorro forzoso en contra de su voluntad, a través de salarios bajos y precios elevados, lo que deja en manos de los empresarios un acervo del capital que en lugar de distribuirse entre los que lo crearon, se destina en mayor o menor parte a la inversión. Este segundo camino ha sido utilizado en nuestro país para lograr la industrialización, ya que el ahorro voluntario se destina generalmente a operaciones no productivas como la anteriormente señalada compra de bienes raíces, por la seguridad y altas utilidades de este tipo de operaciones, dejando casi todo el peso del costo del crecimiento económico a la población.

Hemos dicho que la inversión privada, y por el otro la inversión pública, al hablar sobre la integración del capital nos hemos referido a la participación en la economía nacional de cada uno de estos sectores, y señalamos la gran importancia del sector privado cuyo capital e inversiones son mucho mayores que el público, como corresponde a nuestro sistema capitalista.

En este inciso no nos queda más que analizar lo que ya hemos expresado anteriormente, con mayor amplitud.

Aunque hoy en día está de moda en todas partes hablar de planificación, la formación de capitales y concretamente la inversión privada se desenvuelven esencialmente de manera espontánea anárquica, conforme a un sistema de decisiones individuales aisladas y a menudo contradictorias, en el que se busca elevar, a corto o largo plazo, el coeficiente de inversión al nivel requerido por un desarrollo que permitiera expandir con rapidez y utilizar racionalmente los recursos productivos.

Aunque la inversión privada sigue siendo muy superior a la pública, ello no significa que esta última tenga una innegable trascendencia en el proceso de desarrollo de la economía mexicana. En 1960-65<sup>14</sup> solamente en dos países latinoamericanos: Chile y Bolivia, la inversión pública fue proporcionalmente superior a la de México. No obstante, dadas las condiciones en que se realiza dicha inversión y su propósito de estimular y complementar a la privada, es ésta la que ejerce mayor influencia.

En 1954 la inversión privada se estancó y a partir de 1955 la

(14) AGUILAR M ALONSO.. Op. Cit. Págs. 29-49.

inversión creció apreciablemente. Entre 1964 y 1969 la inversión privada representó respectivamente, según las nuevas estimaciones, el 10.6%, 11.9%, 12.2%, 13.6% y 12.3% del producto interno bruto, cifras que muestran, por una parte el considerable aumento de la inversión privada en años recientes, y por la otra, el que no obstante tal incremento, el nivel promedio de 12.2% que resulta para el último sexenio, comprueba el insuficiente dinamismo, así como la incapacidad de la empresa privada para sostener por sí sola un modesto desarrollo. Puede pensarse que ni un país pobre como el nuestro no es fácil lograr inversiones privadas más altas debido a que siempre se carece de recursos, financieros. Pero la verdad es que pocos países observan una concentración del ingreso tan aguda como en México, y en pocos los empresarios privados disponen de una capacidad de ahorro tan grande.

Presentamos este cuadro con base en datos proporcionados por el Banco de México y la Secretaría de la Presidencia:

Actividad Inversión Privada	1966		1967	
	absoluta millones de pesos	%	absoluta millones de pesos	%
Total	33,139	100	40,840	100
Agropecuaria	3,038	9.2	4,025	9.9
Industrial	12,684	38.3	14,056	34.4
Alimentos	5,874	17.7	5,020	12.3
Textiles	1,004	3.0	1,026	2.5
Química	3,319	10.0	3,654	8.9
Metalurg-mec.	2,386	7.2	4,287	10.5
Minería	101	4.4	69	0.2
Transportes y Comunicaciones	1,508	4.6	3,451	8.5
Comercio	2,103	6.3	2,411	5.9
Servicios	12,702	38.3	15,264	37.4
Alquiler de Inmuebles	10,265	31.0	12,100	29.6
Otros	2,437	7.3	3,164	7.8



Las actividades agropecuarias tienen poca importancia en la inversión privada; la inversión industrial presenta un aumento considerable en términos absolutos, pero en términos relativos lo hace en menor medida. Los transportes reclaman fuertes inversiones de capital para 1967, aunque la importancia de esta actividad sea secundaria.

La significación del comercio se mantiene más o menos estable, en tanto que la de los servicios desciende levemente. Absorbe grandes capitales la construcción y arrendamiento de casas y edificios.

En el año de 1966 uno de los campos de mayor dinamismo fue la adquisición de maquinaria y equipo, pues de una formación de capital correspondiente a 1 072 empresas seleccionadas, tal concepto participó con alrededor de 2 316 millones de pesos, o sea el 70% del total.

Por lo que se refiere a la inversión pública, ésta suple y compensa las deficiencias de la inversión privada. La inversión en comunicaciones y transportes que hasta 1954 había ocupado el primer lugar, pasó en la siguiente década al segundo. El primer sitio correspondió a partir de entonces a las inversiones de fomento industrial, mas no en la esfera directamente productiva sino en las industrias proveedoras de energía y combustibles, que en 1959-63 absorbieron alrededor del 90% de las inversiones en fomento industrial y más del 30% de toda la inversión pública federal.

Las inversiones agropecuarias, entre las que destacaban las obras de riego, se substituyeron por las de beneficio social, entre ellas la construcción de hospitales y centros de asistencia, así como las destinadas para la vivienda, en cambio, el fomento de la educación y la investigación, perdió importancia.

Entre 1965 y 1970 la inversión pública continuó creciendo, para el año de 1969 alcanzó la cifra de 26,340 millones, y en 1970 de 30,250 millones. La mayor parte de la inversión, la absorben en orden decreciente; petróleo, obras de servicio urbano, obras de servicio rural, electricidad, carreteras, agricultura y en menor escala: ferrocarriles, escuelas, centros de investigación, etc.

## DISTRIBUCION DE LA INVERSION PUBLICA

(millones de pesos)

Concepto	Suma	
	1965 - 1970	%
<b>Total</b>	<b>129 484.6</b>	<b>100</b>
<b>Industria</b>	<b>51 609.8</b>	<b>39.9</b>
Petróleo	28 764.6	22.2
Electricidad	16 320.9	12.6
Siderurgia	2 849.0	2.2
Otras Inversiones	3 675.3	2.9
<b>Bienestar Social</b>	<b>32 170.6</b>	<b>24.8</b>
Obras de servicio urbano y rural	18 542.9	14.3
<b>Concepto</b>	<b>Suma</b>	<b>%</b>
	<b>1965 - 1970</b>	
Escuelas	6 985.7	4.7
Hospitales y centros asistenciales	4 647.3	3.6
Vivienda	2 198.9	1.7
Otras inversiones	695.8	0.5
<b>Transportes y Comunicaciones</b>	<b>29 015.3</b>	<b>22.4</b>
<b>Fomento Agropecuario y Pesquero</b>	<b>14 154.2</b>	<b>10.9</b>
Agricultura	15 118.0	10.1
Ganadería	122.3	0.1
Forestal	63.7	Inap.
Pesca	733.8	0.6
Otras Inversiones	116.4	0.1
<b>Equipos e Instalaciones para administración y defensa</b>	<b>2 534.7</b>	<b>2.0</b>

Una vez expuesto el cuadro que Alonso Aguilar incluye dentro de su obra "México Riqueza y Miseria" añadimos que cuando se alude a la inversión pública, generalmente se señala que la totalidad de la misma responde a fines directamente económicos, en tanto que la inversión propiamente social ocupa un lugar muy secundario,

## DISTRIBUCION DE LA INVERSION PUBLICA

(millones de pesos)

Concepto	Suma	
	1965 - 1970	%
<b>Total</b>	<b>129 484.6</b>	<b>100</b>
<b>Industria</b>	<b>51 609.8</b>	<b>39.9</b>
Petróleo	28 764.6	22.2
Electricidad	16 320.9	12.6
Siderurgia	2 849.0	2.2
Otras Inversiones	3 675.3	2.9
<b>Bienestar Social</b>	<b>32 170.6</b>	<b>24.8</b>
Obras de servicio urbano y rural	18 542.9	14.3
<b>Concepto</b>	<b>Suma</b>	<b>%</b>
	<b>1965 - 1970</b>	
Escuelas	6 985.7	4.7
Hospitales y centros asistenciales	4 647.3	3.6
Vivienda	2 198.9	1.7
Otras inversiones	695.8	0.5
<b>Transportes y Comunicaciones</b>	<b>29 015.3</b>	<b>22.4</b>
<b>Fomento Agropecuario y Pesquero</b>	<b>14 154.2</b>	<b>10.9</b>
Agricultura	15 118.0	10.1
Ganadería	122.3	0.1
Forestal	63.7	Inap.
Pesca	733.8	0.6
Otras Inversiones	116.4	0.1
<b>Equipos e Instalaciones para administración y defensa</b>	<b>2 534.7</b>	<b>2.0</b>

Una vez expuesto el cuadro que Alonso Aguilar incluye dentro de su obra "México Riqueza y Miseria" añadimos que cuando se alude a la inversión pública, generalmente se señala que la totalidad de la misma responde a fines directamente económicos, en tanto que la inversión propiamente social ocupa un lugar muy secundario,

lo cual, como podemos observar no corresponde a la realidad de los datos estadísticos.

Tres son las dependencias en el seno del gobierno que efectúan las más fuertes inversiones: la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Recursos Hidráulicos y el Departamento del Distrito Federal.

En el sector de los organismos descentralizados, las inversiones más cuantiosas corresponden en primer lugar a Pemex, el segundo a la Comisión Federal de Electricidad, el tercero a Ferrocarriles Nacionales, el cuarto al Sistema de Transporte Colectivo y el quinto al Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas.

Además entre las empresas estatales las principales inversiones corresponden a la Compañía de Luz y Fuerza, Altos Hornos de México, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Guanos y Fertilizantes, Aeronaves de México y Almacenes Nacionales de Depósito.

Para finalizar incluimos las palabras del Lic. Gilberto Loyo<sup>15</sup> al referirse al Desarrollo Económico de México: "Para potenciar los recursos humanos, valor y riqueza primordial de toda nación, no es suficiente mejorar las condiciones materiales de vida y los niveles de educación profesional y técnica e impulsan la investigación científica, sino que es preciso que toda la política económica se formule y realice en función de fortalecer debidamente el mercado interno de mercancías y servicios y las condiciones de las que depende la creación de nuevos empleos suficientes para la creciente población nacional".

## 2.—Inversión Extranjera.

Debido a la forma en que está distribuido el ingreso<sup>16</sup> nuestras posibilidades de incremento del ahorro, han quedado limitadas, por lo que son insuficientes para sufragar los gastos de inversión, o bien, cuando existe, no se han destinado a inversiones de mayor productividad o interés. Por ello se ha aceptado la inversión extranjera, para

(15) LOYO GILBERTO... Op. Cit. Pág. 74.

(16) México 1966, hechos, cifras, tendencias. Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., México D. F. 1966 Pág. 181.



obtener los recursos que nos hacen falta para financiar el crecimiento.

El capital extranjero nos ha llegado por dos vías; <sup>17</sup> las inversiones directas, constituidas por los negocios emprendidos por extranjeros con el humano propósito de obtener utilidades y llevárselas a su país de origen, lo que han realizado a maravilla, ya que como es sabido, y de lo cual proporcionaremos mayores datos posteriormente, las salidas de divisas por utilidades han excedido a las entradas del capital, por lo que por regla general las inversiones directas, lejos de ayudar a resolver nuestro problema, lo agravan, razón por la cual no son vistas con simpatía, ni deben recibir protección especial alguna que los mantenga en un régimen de protección o privilegio sobre las nacionales.

La otra vía son las inversiones indirectas, constituidas por préstamos en maquinaria o en efectivo, para organizar empresas nacionales, estas inversiones tienen características muy distintas, ya que son redimibles y, aunque generalmente a la larga, pasan a formar parte de la riqueza nacional, a pesar de los inconvenientes que señalaremos, por ello nuestros gobiernos han obtenido importantes créditos que nos han permitido acelerar nuestro desarrollo pese a los fuertes intereses a que generalmente están sometidos. Lo más deseable y conveniente es incrementar nuestro capital a través del ahorro interno.

Entre 1960 y 1965, la inversión extranjera crece bastante más de prisa que la nacional, lo que refuerza su posición, pues ya en el último de esos años contribuye probablemente con más del 15% del total de la inversión privada y con una proporción mucho mayor de la inversión industrial.<sup>18</sup> La inversión extranjera controla o tiene posiciones dominantes en campos fundamentales de la industria, como son fabricación de automóviles y numerosas industrias auxiliares de la automotriz, buena parte de la industria química, de cementos, fibras sintéticas, químico-farmacéuticos, emparadoras y algunas otras que luego señalaremos.

Los países subdesarrollados requieren de la inversión extran-

(17) ROJAS GARCIA ANTONIO... Op. Cit. Pág. 97-102.

(18) AGUILAR M. ALONSO... Op. Cit. Pág. 119.



jera para incrementar sus actividades y salir de la pobreza y en vista de la necesidad de formar nuevos capitales ya que el ahorro es insuficiente a causa del bajo nivel del ingreso real, lo que también provoca una escasa compra que no estimula la inversión y la demanda de capitales, se permite y aún se alienta al capital extranjero para que invierta. Otro inconveniente lo constituye la falta de mano de obra calificada para aplicar las técnicas modernas, y otras veces acontece que los servicios de instalaciones son insuficientes.

El hecho de que las inversiones extranjeras hayan disminuido desde 1965, fecha hasta la cual habían seguido una clara tendencia creciente, fue debido en parte, a las recomendaciones del gobierno de los Estados Unidos para que sus nacionales disminuyeran el volumen de sus inversiones en el exterior, y por otra, a que la nueva inversión extranjera en el ramo de la industria automotriz fue menor en 1966 y empresarios mexicanos adquirieron acciones de compañías azufreras en 1967.

La <sup>10</sup> mayor parte de las inversiones directas son norteamericanas y se concentraron en la industria manufacturera, la minería y las actividades comerciales.

<sup>20</sup> Sería muy interesante saber exactamente cuánto ha costado al país haber condenado a nuestra industria por muchos años el pago de impuestos o a cuánto asciende el exceso que paga la población a nuestros fabricantes pseudo-mexicanos, filiales muy frecuentemente de compañías extranjeras, cuya matriz vende en su país de origen, artículos buenos y baratos, por la producción cara que las barreras arancelarias le obligan a consumir, lo que ha propiciado la afluencia de empresas extranjeras que ahogan a la industria nacional, la que en otras circunstancias se hubiera formado en un ambiente de mayor competencia que les habría permitido subsistir.

La protección fiscal como medio de alentar la industria local en nuestro país, ha resultado un tanto contraproducente y los privilegios industriales otorgados han atraído a capitales extranjeros, que al gozar de un mercado cautivo, lo han aprovechado para incrementar sus utilidades y para absorber a los industriales mexica-

(10) GUZMAN VALDIVIA ISAAC... Op. Cit.

(20) ROJAS GARCIA ANTONIO... Op. Cit. Págs. 124-132.

nos que no pueden competir con quienes a veces traen capitales, experiencia y prestigio.

Estas facilidades atrajeron a algunos industriales extranjeros, que a pesar de pagar menos impuestos que en sus primitivos lugares y aprovechando las barreras arancelarias, venden más caro que cuando enviaban esos mismos productos y no obstante ser, como son, empresas de gran poder económico en su país de origen, han venido a establecerse en muchos casos financiados por nuestra raquítica economía; así vemos que ha sido desplazada la vieja y auténtica industria jabonera por la de detergentes de origen norteamericano; la de cigarros, la alimenticia, la de algunos metales, y sólo se han salvado hasta ahora entre la industria pesada, la del hierro, que parece —pues la anonimidad de las empresas no permite asegurarlo— que aún es, propiedad de mexicanos.

Las grandes empresas establecidas en nuestro país, reportan fuertes utilidades mucho mayores de las que normalmente obtienen en sus países de origen con respecto a las mismas inversiones, por ejemplo, en 1965 las utilidades de la Industria de Cuero representaron un 27.4% en México, en cambio en Estados Unidos una utilidad del 6% ya se considera como un buen índice de beneficio.

La relativamente pequeña, —en términos relativos— participación de la inversión extranjera directa, se compensa de sobra con la importancia relativa cada vez mayor de los préstamos.

<sup>2</sup> De 1966 a 1969, por otra parte, la afluencia de recursos vía de inversión extranjera directa, alcanzó en conjunto 465.0 millones de dólares, en tanto que las remesas de fondo hechas por las empresas extranjeras ascendieron a 976.8 millones, lo que significa aproximadamente una pérdida de 512 millones de dólares en el breve lapso de cuatro años.

En los países exportadores de capital, las condiciones son propicias para hacer crecientes inversiones en el interior de los mismos, tanto porque la demanda de capital es alta como porque las tasas de ganancia son más que satisfactorias, y ello es lo que ha ocurrido en años recientes en países como Alemania, Francia, Japón, Estados Unidos, Canadá y otros.

(21) AGUILAR M. ALONSO... Op. Cit. Pág. 112.

En el período comprendido entre los años 1965-1970, la proporción de la inversión pública total, realizada con base en financiamientos del exterior, fue de 26%. Es tal la dependencia del sector público respecto al financiamiento extranjero, que en pocos casos, el grueso de la inversión ya en recursos del exterior.

A partir de 1965, en que se obtuvieron préstamos por 3 792.7 millones de pesos, las sumas contratadas en el exterior subieron ininterrumpidamente y sustancialmente año por año hasta llegar a la cifra sin precedentes de 7 655 millones de pesos en 1970, dato que no sólo es el gobierno sino en realidad toda la economía, la que se subordina cada vez más al financiamiento de Estados Unidos, y en menor escala, de dos o tres países más, lo que explica que el financiamiento externo sostenga hoy, más de la quinta parte de la formación bruta del capital de México. También últimamente, dentro del mercado internacional de capitales, hemos preferido los préstamos de Organismos Internacionales.

En términos absolutos, las importaciones de bienes de producción se han elevado apreciablemente en los últimos años. Estimadas a precios corrientes, entre 1965 y 1969 aumentaron de cerca de 15 750 millones de pesos, a poco más de 21 080.

#### d) Distribución Inequitativa de la Riqueza.

Cuando a principios del siglo XIX, el ilustre Alejandro Humboldt vino a México, y tras de recorrer vastas regiones de la Nueva España, escribió: "México es el país de la desigualdad". Desde entonces, a pesar de los cambios transcurridos, aún puede afirmarse que la desigualdad sigue existiendo. Los contrastes de riqueza y miseria son realmente violentos. Frente a un pequeño grupo de mexicanos y extranjeros privilegiados que tienen todo y que son, en rigor, los dueños de gran parte de la riqueza nacional, hay todavía una masa enorme de hombres y mujeres que nada tienen, que sólo trabajan para mal comer. Las diferencias son siempre distintivas: ciudad y campo, colonias residenciales y barriadas proletarias, grandes y modernas avenidas y oscuras y sucias callejuelas, residencias impresionantes y vecindades deprimentes, negociantes prósperos, y campesinos miserables.

Los aumentos logrados en el producto nacional bruto no son

distribuidos en forma equitativa entre la población económicamente activa, ya que existe una fuerte concentración del ingreso en un sector privilegiado, por ello se afirmó en un principio que hay grandes contrastes, no se deben aceptar fríamente las cifras relativas a la tasa del incremento del producto nacional bruto como índice de desarrollo económico, ya que este concepto debe significar no sólo aumentos en cifras absolutas, sino mejores niveles de vida para la población, por lo que podríamos afirmar que en México se ha dado un crecimiento económico pero no un desarrollo económico por la injusta distribución del ingreso que prevalece.

Las <sup>22</sup> cifras relativas al consumo per cápita de productos de primera necesidad indican que la población se encuentra mal alimentada y mal vestida; sin embargo, México exporta trigo, carne, café, algodón y otros productos que están muy lejos de ser excedentes de la producción, ya que el consumo potencial dista mucho de estar satisfecho: son artículos que se producen con vistas al mercado exterior, lo que sume al país en la paradoja de vender al extranjero aquello que necesita y que en mucho aliviaría la precaria alimentación de los nacionales.

Si los incrementos reales en el producto nacional se distribuyeran entre la población que los genera y no fueran a aumentar las utilidades de los empresarios, que a cierto nivel dejan de manifestar el espíritu de inversionistas, el consumo interno así estimulado, se convertiría en acicate de la producción y de las industrias, que no estarían preocupadas por un mercado externo, y muy frecuentemente les es inaccesible, por la competencia de industrias, que cuentan en su propio país con una demanda suficiente para los bienes producidos.

Una prueba fehaciente de la inequitativa distribución de la riqueza, la tenemos en datos recientes que indican que el 50% del ingreso nacional, lo absorbe la cúspide de la pirámide social, esto es, el 10% de la población; en tanto que el 50% de la misma, obtiene apenas el 10% del ingreso nacional.

<sup>23</sup> En el año de 1968, un 15% de la población de México, lo

(22) ROJAS GARCIA ANTONIO... Op. Cit. Pág. 134.

(23) AGUILAR ALONSO... Op. Cit. Pág. 149.

cual equivale a cerca de 5 millones de personas, sufrió hambre. En el noroeste del estado de San Luis Potosí, el 70% de las familias campesina consumen dos veces al día uno o dos tacos de frijoles, y a veces la pura tortilla.

Alonso Aguilar en su obra cita al Arquitecto Alvarez Ordóñez quien expresa: "Veinticinco millones de mexicanos viven en extrema pobreza".

Prácticamente todos los indicadores disponibles permiten afirmar que el proceso de acumulación no sólo no ha sido capaz de librar a la mayoría de los mexicanos de la miseria, sino que, paradójicamente ha consistido en un constante traslado de ingresos de los sectores más pobres hacia los más ricos, en que ciertos movimientos aislados de carácter compensador no han logrado modificar la naturaleza del proceso.

Es tan desproporcionada la forma en que se reparte el ingreso en todas las actividades, y tan ventajosa la posición de la clase patronal, que aún los censos y estadísticas se quedan probablemente cortos, frente a la realidad, ya que no se informa sobre la misma con la exactitud con que se presenta.

El panorama agrícola deja ver que la relación de ingresos correspondientes al capital y al trabajo difícilmente podría ser más desfavorable para este último. Según el cuadro de ísumo producto, mientras que los sueldos, salarios y prestaciones fueron de 3 966 millones en 1960, los ingresos del capital y mixtos, alcanzaron 10 117 millones. La desigualdad en el sector rural no sólo se aprecia a través de datos globales que exhiben un injusto reparto de la riqueza y del ingreso. Se advierte incluso con mayor claridad cuando se comparan las condiciones concretas en que viven los grandes agricultores y los campesinos pequeños productores.

Nada tiene de extraño que en tanto los ejidatarios y campesinos más pobres vivan en jacales y chozas con pisos de tierra, sin los servicios más indispensables y con sólo lo necesario para sobrevivir, las grandes agriculturas, que con frecuencia son a la vez industriales, comerciantes, funcionarios públicos y aún banqueros, vivan a su vez en la ciudad en lujosas residencias, dispongan en sus fincas del equipo necesario para una explotación agrícola eficiente, envíen a sus hijos a estudiar al extranjero.



Por lo que se refiere a la industria, en 1960 el valor de las tasas de explotación indican que los trabajadores cedieron gratuitamente, de preferencia a los ricos, alrededor de 35 millones de pesos en 1964, y para 1967 cerca de 59 millones de pesos.

El examen de proceso de acumulación de capital revela que no sólo está presente la condición de que el pueblo consuma menos de lo que produce, o sea que ahorre voluntaria o involuntariamente, sino una situación en que la creciente productividad del trabajo está haciendo posible que la producción crezca mucho más aprisa que el ingreso de trabajadores.

En este sentido la miseria de las masas, que caracterizó en otros países y otras etapas al desarrollo del capitalismo, se da en México en no menor medida. Lo que no está presente es la posibilidad de que, al amparo de la propiedad privada de los medios de producción y del móvil del lucro, la burguesía sea capaz, como lo fue en sus mejores tiempos de movilizar e invertir productivamente el excedente y de lograr una rápida transformación de la estructura socio-económica que permita acelerar el desarrollo.

El imperativo de que se redistribuya el ingreso a base de mejores salarios.

El repartir equitativamente el producto nacional entre los que lo generan, es la única forma viable para mantener el crecimiento económico, paralelamente con el desarrollo económico.

Para finalizar este inciso, citaremos las palabras pronunciadas por el presidente Luis Echeverría que sostiene que: "miseria y opulencia son extremos intolerables y debemos aprender que no puede existir la convivencia de los muy pobres y de los muy ricos, ni es correcto que el sacrificio de muchos haga la prosperidad de unos cuantos".

e) Situación de México en relación con otros países.

Samuelson<sup>24</sup> forma con los diferentes países, tres grupos según la etapa de desarrollo en que se encuentran:

En el grupo de los subdesarrollados coloca países de América

(24) SAMUEL PAUL A... Op. Cit. Págs. 755 y 756.

como: Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Perú, etc. De Asia a: Burma, India, Irán, Laos, Nepal, Viet Nam, etc. De Europa: Albania, Rumanía y Bulgaria.

En el grupo de los intermedios a: México, Argentina, Brasil, Cuba, Israel, Portugal, Venezuela, etc.

En el grupo de los altamente desarrollados: Canadá, Estados Unidos, Francia, Alemania, Suiza, etc.

Podrá apreciarse que a México corresponde un lugar intermedio que se antoja bien modesto frente al de países como Corea del Sur, Japón, etc., pese a que este último, por ejemplo, en las siete décadas anteriores a la segunda guerra mundial, y aún en los años inmediatos siguientes a ella, logró un rápido desarrollo industrial. En cuanto a países como Alemania, Francia y Canadá, son naciones con un nivel de ingreso industrial y global muy superior al de México, y que solamente en el corto lapso comprendido entre 1946 y 1963, consiguieron impulsar su industrialización a un ritmo que da cuenta de la forma en que, se ha abierto la brecha entre las naciones ricas y pobres.

Nuestra relación media de capital-producto es de 2.5 a 2.8, se compara con una de 2.6 en Ceilán, 2.5 en Perú, 2.3 en la India, Malasia y Honduras y 2 en Brasil. En cambio en los países industriales, el coeficiente de capital es generalmente de 3 a 3.5 y aún suele ser superior a 4.

Entre 1938 y 1958 la industria manufacturera en nuestro país, representó el 21% de toda la América Latina, lo que en otras palabras significa que ese sector fundamental creció a un ritmo más o menos igual al promedio latino-americano. Más recientemente, hasta 1960, la producción total industrial pasaron en México de 100 a 151, en tanto que en Francia alcanzaron 150, en Austria 152, en Alemania Federal 154, en Rumanía 159, en Argelia 174 igual que en Japón, y en Yugoslavia 192.

Un dato revelador de la dependencia económica que sufre el país, y al mismo tiempo sobre el atractivo que ejerza sobre los grandes consorcios internacionales es el siguiente: de las 250 empresas norteamericanas más grandes en 1969, unas 100 realizaban operaciones de importancia en México, entre ellas General Motors,

Ford Motor, General Electric, Unión Carbide, Goodyear Tire, Celanese, Coca Cola, Colgate Palmolive, Anaconda, Popsi Cola, Del Monte, Productos Avón y Gillette. Y a esta lista habría que añadir otras 25 grandes empresas inglesas, alemanas, japonesas, francesas, italianas, suecas, etc. como las siguientes: Nestlé, Bayer, Olivetti, Renault, etc.

A continuación incluiremos algunos datos estadísticos proporcionados por la O.N.U. sobre el lugar que ocupa México en el mundo, y que correspondieron a 1966:

(25) CONCEPTO	Núm. de Países Participantes	Lugar	Cantidad	Unidad	País que ocupa el primer lugar
<b>EMPLEO.</b>					
Industrias Manufactureras números índices 1958 — 100	62	25	124	%	Siera Leona
<b>FUERZA DE TRABAJO</b>					
Horas semanares de trabajo	36	23	45.6	Hrs.	Noruega
<b>AGRICULTURA</b>					
Núms. índices de la producción 1966-1967-100	48	2	181	%	Israel
<b>GANADERIA</b>					
Ganado vacuno	37	5	33 772	millares de cabezas	España
<b>PRODUCCION INDUSTRIAL</b>					
Indice General 1957-100	44	22	108	%	R. A. U
<b>MINERIA</b>					
Núm. de unidades Industriales	47	10	899	Unidades	E. U.
Personal ocupado	44	16	88.2	millares	India
Producción de oro	42	9	6 712	Kgs.	Africa del Sur
Producción de plata	29	2	1 254	Tons-métricas	Perú
<b>INDUSTRIAS MANUFACTURERA</b>					
Producción de carne	71	22	462	Millares-tons.	E. U.
Derivados del petróleo, gasolina	48	10	4 525	Millares-tons.	E. U.
Producción de cobre en fundición	30	12	67.5	Millares-tons.	E. U.
Producción de leche de vaca	62	26	2 373	Millares-tons.	E. U.
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>					
Valor de las importacio- nes en millares de dolls.	108	22	1 560	M-US d.	E. U.
Valor de las exportaciones	108	26	1 146	M-US d.	E. U.

(25) HUERTA MALDONADO MIGUEL, México en el Mundo, Datos y Refelencias del Anuario Estadístico de la O.N.U, México 1967, cuadros estadísticos.



(25) CONCEPTO	Núm. de Países Participantes	Lugar	Cantidad	Unidad	País que ocupa el primer lugar
<b>CONSUMO</b>					
Disponibilidad alimenticia neta por habitante.					
Cereales	62	25	127	Kgs/a.	Turquía
Legumbres	60	4	24	Kgs/a.	Ceilán
Carne	62	37	24	Kgs/a.	Nueva Zelandia
Leche, grasas, proteínas	59	22	4	Kgs/a.	Finlandia
Calorías y proteínas por día	62	31	2 640	C	Bélgica
Disponibilidad alimenticia en general					
Legumbres	61	8	1 007	Millares-tons.	India
Carne	62	14	766	Millares-tons.	E. U.
<b>SALARIOS Y PRECIOS</b>					
Precios de venta mayorero					
Números índices general 1958-100					
	51	26	117	%	Tailandia
Números índices de los precios					
	101	51	118	%	Birmania
Números índices de los precios, alimentos					
	101	41	114	%	Guatemala
<b>HABITACION</b>					
Promedio de cuartos por vivienda					
	79	70	1.9	C/v	Canadá
Núm. de viviendas					
	86	14	1 708 605	Unidades	India
Promedio de personas por vivienda					
	82	73	5.5	personas/v	Alemania
Viviendas construidas					
	82	38	16 897	Unidades	U.R.R.S.
<b>EDUCACION.</b>					
Total de establecimientos de educación primaria					
	109	9	39 057	Unidades	India
Total de maestros de educación primaria					
	120	16	148 273	Personas	U.R.S.S.
Total de alumnos inscritos en educación primaria					
	130	9	6 916 204	Alumnos	China



## CAPITULO IV

### ASPECTOS GENERALES SOBRE EL TRABAJO Y LA SITUACION DEL TRABAJADOR

- 1) El Trabajo o Fuerza Laboral.
- 2) La Clase o Grupo Trabajadora.
  - a).—El Trabajo como derecho social.
  - b).—Situación general de los trabajadores.
  - c).—Legislación del trabajo.
- 3) Salarios.
- 4) El Desempleo y Sub Empleo.
- 5) La Vivienda Popular.

#### 1).—El Trabajo o Fuerza Laboral.

Solamente el ser humano trabaja, puesto que es el único que impone un elemento conciente y racional a su actividad. Lo único que la ciencia ha logrado probar sobre los animales, es su capacidad para asociar imágenes y el maravilloso instinto con el que son capaces de desenvolverse.

<sup>1</sup> La Nueva Ley Federal del Trabajo que entró en vigor el primero de mayo de 1970, establece, atenta a las recomendaciones de la O.I.T., una definición o concepto general del empleo, que a la le-

(1) Nueva Ley Federal del Trabajo, Comentada por Alberto Trueba Urbina y Jorge Trueba Urbina, Editorial Porrúa, 12o. edición, México 1972. Art. 3o.

tra dice: "El trabajo no es un derecho y un deber sociales. No es un artículo de comercio, exige respeto para las libertades y la dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud, y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia..." No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores, por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social".

El maestro Diego López Rosado, define el trabajo de la siguiente manera:

<sup>2</sup> "El trabajo es la actividad conciente y racional del hombre, encaminada a la incorporación de utilidad a las cosas".

El Lic.<sup>3</sup> Gilberto Loyo cita la definición de Adam Smith quien considera que "el trabajo es la medida o mensura real del valor permutable de toda mercadería"... "El trabajo, fue el precio primitivo, la moneda original adquirente que se pagó en el mundo por todas las cosas permutables"... "El hombre siempre ha de vivir y mantenerse con su trabajo, por consiguiente, su salario ha de alcanzar para su mantenimiento".

Para David Ricardo: "El trabajo es el fundamento del valor y la cantidad relativa del mismo que determina casi exclusivamente el valor relativo de las cosas"... "El valor de cambio de todas las cosas, ya se trate de artículos manufacturados, ya del producto de las minas o de la tierra, es siempre regulado, no siempre por la cantidad de trabajo que bastará para su producción, en circunstancias altamente favorables, a aquellas personas que gozan de facilidades especiales, sino por la mayor cantidad de trabajo necesario para su producción, por los que no disponen de esas facilidades, por los que siguen produciéndoles en las circunstancias más desfavorables, entendiendo por éstas las más desventajosas en las cuales la cantidad del producto requerido hace necesario llevar a efecto la producción".

- (2) LOPEZ ROSADO DIEGO, Problemas Económicos de México, Editorial Trillas, S. A. 4a. edición, México 1968, Pág. 287.
- (3) LOYO GILBERTO, La Administración Pública: El Trabajo y el Desarrollo Económico, Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, D. F., 1971. Pág. 65.

En las economías modernas, de gran avance, técnico, el concepto "trabajo", no puede ser aislado de los elementos mecánicos que se utilizan en su ejecución. Las sociedades industriales tienen elevados niveles de ocupación, inclusive en ocasiones superiores a su población económicamente activa, pero la eficiencia del factor trabajo está en función de la elevada complejidad que se ponga a su disposición.

El trabajo es el empleo que el hombre hace de sus fuerzas físicas y mentales para la producción de riqueza o de servicio. El trabajo humano consiste en crear la utilidad.

El trabajo es, en suma, una fábrica de bienes, de servicios o riqueza, pero también es la organización social de la lucha contra la naturaleza.

La Ley Federal del Trabajo a la letra dice: <sup>4</sup> "Trabajador es toda persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado".

"Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio". (art. 8)

Patrón es toda persona, física o moral, que emplee el servicio de otra, en virtud de un contrato de trabajo, o de un simple acuerdo de voluntades.

<sup>5</sup> La división del trabajo tiene ciertas ventajas: permite una mayor habilidad, un ahorro de tiempo, un ahorro de herramienta y de materia prima, al mismo tiempo que facilita el aprendizaje y el aprovechamiento de las aptitudes. Existen también algunas desventajas, porque atrofia física y mentalmente al trabajador y lo hace depender cada día en mayor grado del patrón. A pesar de ello, la división del trabajo resulta imprescindible para el desenvolvimiento de la industria moderna y puede medirse el grado de adelanto de un país, por la intensidad con que la aplique a la producción.

(4) Ley Federal del Trabajo... Op. Cit. Art. 8.

(5) LOPEZ ROSADO DIEGO... Op. Cit. Pág. 287.

El artículo 123 constitucional,<sup>6</sup> señala que el Congreso de la Unión, deberá expedir leyes sobre el trabajo, y añade nuestra legislación laboral, que éstas regirán entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos y artesanos y de una manera general sobre todo contrato de trabajo. La misma Constitución, dentro de su parte dogmática, consagra la garantía de la libertad del trabajo como un derecho inseparable de todo ser humano; a este respecto, el ilustre maestro Trueba Urbina transcribe en su libro "El Nuevo Artículo 123", la siguiente ejecutoria de 1936, que a la letra dice:<sup>7</sup> "Si bien es cierto que el artículo cuarto de la Constitución consagra, de un modo general, el principio de la libertad de trabajo, también lo es que dicho principio ha dejado de ser absoluto dentro de nuestro sistema constitucional, ya que de acuerdo con las nuevas corrientes sociales y económicas se han incorporado a nuestra Carta Fundamental preceptos que en cierto sentido han venido a cambiar el concepto individualista de la libertad, determinando sensibles restricciones, con manera especial respecto del principio absoluto de la libertad de trabajo; y si por una parte el capítulo de garantías individuales de nuestra Constitución traduce en esencia los principios liberales que sirvieron de base a los redactores de la Constitución de 1857, por otra debe tenerse en cuenta que ahora existen en la Constitución vigente, preceptos que, como el artículo 123, han venido a desplazar los conceptos anteriormente dominantes, fijando las bases de un derecho tutelar en beneficio de los trabajadores... imponiéndose así por consideraciones de índole social y económico, restricciones a la libertad absoluta de trabajo".

El ideal es que los contratos de trabajo que emanan de los factores de la producción puedan superar los derechos sociales establecidos en la ley, ya que la norma legal fija únicamente un mínimo de derechos que son susceptibles de mejoramiento, con la finalidad de mantener un equilibrio justo entre capital y trabajo.

En cuanto a la propensión a la fuerza de trabajo, la ha definido

(6) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Colección Porrúa, trigésima octava edición, México 1968, Art. 123.

(7) TRUEBA URBINA ALBERTO, El Nuevo Artículo 123 primera edición, Editorial Porrúa, México 1962, Págs. 201-212.

Paul Sultan<sup>8</sup> como "la proporción de población que está en la misma fuerza de trabajo". Indica la proporción entre los miembros productores de una sociedad y el número mayor de miembros consumidores, usualmente la denominación del índice no está constituida por toda la población, sino aquellas personas de catorce años en adelante. Los cambios en la proporción de trabajadores en la fuerza de trabajo". Indica la proporción entre los miembros productores de una sociedad y el número mayor de miembros consumidores, usualmente la denominación del índice no está constituida por toda la población, sino aquellas personas de catorce años en adelante. Los cambios en la proporción de trabajadores en la fuerza laboral pueden obedecer a cambios de la población que todavía no tiene edad para trabajar.

La participación en la fuerza del trabajo está disminuyendo para las personas que se encuentran en el grupo de 14 a 19 años y también para los que tienen de 50 años en adelante. Las mayores oportunidades y la necesidad de educación secundaria y universitaria, han sido los factores principales para que la juventud no entre más pronto a la fuerza de trabajo, y el retiro forzoso ha ido reduciendo la participación del hombre de edad. Esta reducción en ambos extremos de la escala de edades, se ha compensado con creces, sin embargo con el rápido aumento de la participación femenina en la fuerza de trabajo.

En 1890 solamente el 17% de la fuerza del trabajo estaba compuesto de mujeres. La demanda extraordinaria de mano de obra durante la II Guerra Mundial, fomentaron tanto la participación femenina, que cerca de una tercera parte de todas las mujeres laboraban, y en la actualidad se espera que la participación continuará aumentando.

## b) El Grupo o Clase de Trabajadores.

### 1.—El trabajador como clase social.

Las diversas encuestas realizadas, revelan frecuentemente que

(8) SULTAN PAUL, Economía Política del Trabajo, original de Henry Holt, Traducción de Labor Economics, Editorial Trillas, S. A., México 1965. Pág. 64.



el tipo de respuesta sobre la situación social de los trabajadores, varía de acuerdo con la posición que ocupa el que responde, se observa, por ejemplo, que generalmente los frutos que obtienen menores ingresos, conceden mucha mayor importancia al dinero como criterio para ser miembro de una clase determinada, mientras que los grupos con dinero consideran más importante a la familia y a la educación.

Si el grupo tiene muy bajos ingresos, aspira firmemente a un aumento de consideración en sus ingresos que muy difícilmente se realizará, el fracaso constante de sus deseos podrá ser peligroso psicológica y socialmente, por tanto los que ocupan el extremo inferior de la escala de ocupaciones tendrán probablemente aspiraciones mucho más moderadas de un éxito futuro, considerarán limitadas sus perspectivas de movilidad vertical; esperarán solamente un mejoramiento de su pago, que seguramente será modesto.

En Estados Unidos el pueblo no se considera predominantemente rico o pobre, las clases se sitúan en su mayoría dentro de la clase media, siendo la pobre muy escasa numéricamente.

En tiempos más recientes la revolución tecnológica ha necesitado el aumento de una nueva clase media, un grupo con responsabilidades de trabajo semiprofesionales. Este grupo es el que muestra un crecimiento más rápido dentro de nuestra estructura de clase, y cuenta con ocupaciones como empleados de oficina, técnicos, etc., quienes cada día cobran mayor importancia.

El Maestro Trueba Urbina sostiene en su libro lo siguiente:

° Las garantías sociales y las garantías individuales forman parte de las que, en forma general, debieran llamarse garantías constitucionales; estas últimas, se encargan de tutelar a los económicamente débiles, frente a los poderosos, que siempre están insatisfechos de riqueza y poder, librando de la explotación y miseria a los que se encuentran a su servicio, por ello la tutela de la sociedad significa protección a la mayoría de sus integrantes de un grupo pequeño privilegiado del que son víctimas. En tanto que los primeros constituyen la esencia del individualismo y se establecieron

(9) TRUEBA URBINA ALBERTO, El Nuevo Artículo 123... (Op. Cit.), Pág. 201-212.

para proteger al individuo del poder público, las segundas constituyen la expresión del socialismo y se establecieron en favor de las clases débiles, en contra de las clases poderosas.

Mientras que el fuerte recurre a la aplicación de la garantía individual en su provecho; el débil alega la garantía social para su defensa y protección.

De esta manera, la Suprema Corte de Justicia ha interpretado que la libertad individual está limitada por la libertad social, ya que el interés colectivo está por encima del particular.

## 2.—Situación General de los Trabajadores.

Entre 1940 y 1968, la población de México creció con rapidez. Desde el punto de vista del proceso de acumulación de capital, empero acaso lo más importante fue que la fuerza de trabajo se amplió y en 1930 la fuerza de trabajo permaneció prácticamente estacionaria, en los últimos 30 años se incrementó en más de 10 millones de trabajadores, lo que nunca había ocurrido hasta entonces.

Simultáneamente se produjeron cambios significativos en la composición de la población económicamente activa, siendo quizá el más interesante la rápida expansión absoluta y relativa de la población asalariada, que entre 1940 y 1967 pasó de poco más de 40% a 60% de ocupación total en la República.

No obstante el aumento de la población asalariada, y en general del nivel de empleo, la desocupación y la subocupación han sido típicas del desarrollo económico de México en las últimas décadas. Ha llegado a estimarse que ambas absorben alrededor de 6.5 millones de habitantes, o sea más del 18% de la población.<sup>10</sup> Según otro cálculo, probablemente tan sólo el subempleo rural afecta a más del 30% de la población del campo, en donde además, centenares de campesinos y jornaleros sólo trabajan de 3 a 6 meses al año.

No obstante lo anterior, la composición de la población económicamente activa, por edades, muestra que en 1960 de un total de 11.3 millones de personas, alrededor de 562 000, o sea el 5% de

(10) AGUILAR M. ALONSO, México Riqueza y Miseria, Editorial Nuestro Tiempo, S. A., cuarta edición, México 1970; Pág. 145.

los trabajadores eran niños de 8 a 14 años de edad y cerca de 1.2 millones eran personas de 60 años o más.

Uno de los signos reveladores del proceso de acumulación de capital en los últimos años, ha sido el bajo nivel de los salarios. Los salarios mínimos son insuficientes, y abundan quienes reciben remuneraciones inferiores a las legalmente obligatorias: el débil expediente compensador, representado por las revisiones periódicas de contratos colectivos no ha sido capaz de impedir en la práctica que los salarios sean inferiores a los precios; el ingreso nacional que se destina a salarios, muestra que el nivel de remuneración de la población es muy bajo.

Es tan evidente que las condiciones de los trabajadores son desfavorables, que se ha llegado a la conclusión de que en los últimos años, un 31% de la población activa, no experimentó ningún incremento en el nivel de salarios o que sólo lograron un aumento de \$200.00 lo cual, comparado con el aumento de precios, resulta totalmente inútil y carente de mérito alguno. Aún admitiendo que a partir de 1950 la proporción del ingreso destinado a sueldos y salarios se haya elevado considerablemente, el monto de estas cantidades es mucho inferior a las percibidas por empresarios y patrones en general, quienes obtienen ganancias cada vez mayores, a causa del encarecimiento de la vida.

A continuación presento un cuadro estadístico sobre el índice del costo de la vida obrera en México, proporcionado por la Dirección General de Estadísticas.<sup>11</sup>

Año	México 1967-1969		base 1939 — 100	
	General	Alimentación	Vestido	Servicios Domésticos
1967	858.4	843.2	958.8	847.8
1968	870.8	858.8	963.2	851.5
1969	897.6	886.8	1 005.6	852.9

Respecto al costo de Asistencia Social en el país, en el año de

(11) Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadísticas, México 1971, Pág. 113.

1967, se invirtieron 1053,913,120 pesos, y para 1968 1,226,605,122 pesos repartidos en hospitales, establecimientos educativos asilos, casas de cuna, y otras instituciones con fines diversos.

Población amparada por el I.S.S.T.E.

TOTAL DE TRABAJADORES Y FAMILIARES

1968 — 1 255 148	trabajadores	391 011
1969 — 1 222 332	"	389 506

Población amparada por el I.M.S.S.

TOTAL DE TRABAJADORES Y PATRONES

1968 — 166 896 patrones	trabajadores	8 186 716
1969 — 195 192 "	"	9 112 641

Préstamos otorgados por el I.S.S.T.E.

1968 — 265 069 préstamos	importe	1 619 040
1969 — 247 608 "	"	1 779 603

Considero que si bien la situación del trabajador ha mejorado muchísimo en materia de prestaciones, esto no significa que en la actualidad ocupe el sitio que le corresponde, ya que como hemos visto la mayor parte de la riqueza se concentra en manos de los patrones y aunque en la actualidad la situación de la mayoría de los trabajadores, no sea de completa indigencia, carecen de diversiones y paseos lícitos que sin ser un lujo, son necesarios al desenvolvimiento y al desarrollo de la vida humana, y que al parecer constituyen un privilegio exclusivo para los ricos; todo esto sin contar con la más triste situación de algunos trabajadores, que aún carecen de lo estrictamente indispensable.

Así, se considera<sup>12</sup> en relación con otros países y con base en estudios hechos por el gobierno, que los trabajadores mexicanos, en general, para el año de 1963, percibían un ingreso anual aproximado por persona de 300 dólares anuales, mientras que en otros países como Alemania Occidental, percibían 1 045, en Venezuela

(12) México en la Cultura, Citas de dicha obra, editada en 1963 y según trabajos de investigación realizados y la sub-gerencia de investigaciones económicas de la Nacional Financiera, S. A. Pág. 9.

665, en Canadá percibían 1 470 y en Estados Unidos 2 330, todos estos ingresos correspondientes a obreros.

A propósito también del bajo índice alimenticio en lo general del trabajador mexicano debe estimarse lo siguiente:

Se dice que el consumo diario de calorías y proteínas por el trabajador mexicano es de 2330 la primera y 62 la segunda, mientras que en Alemania es de 2940 y 80 respectivamente, en Yugoslavia asciende a 2979 y 96 respectivamente, y en Francia 2978 y 98 respectivamente.

### 3) Legislación del trabajo.

Para el año de 1929, era patente la necesidad de unificar la legislación laboral, pues numerosos problemas no podían resolverse por las autoridades locales. Debido a ello el 6 de septiembre de 1929, se publicó la reforma constitucional de los artículos 73 y 123. Desde esta fecha corresponde al Congreso Federal expedir la ley del trabajo, con lo cual quedó derogada la legislación de los estados, pero se dividió la aplicación de la ley entre las autoridades federales y locales, tal como se indica en el Diario de los debates del constituyente de 1917.

El actual artículo 123 constitucional constituye la base de nuestro derecho del trabajo, es también fuente y programa de los derechos individuales y colectivos del trabajador mexicano, y tuvo su origen como consecuencia de la lucha de clases, obedeciendo al deseo de dar el carácter de intangible a los derechos de los trabajadores.

<sup>13</sup>Salvo el principio de la reglamentación constitucional de las condiciones mínimas de trabajo, lo establecido en la Constitución de 1917 nada tendría de original, pues todo lo que se establece en el artículo 123, era ya conocido en Europa.

Entre los aspectos, a mi juicio más importantes del mencionado artículo, destacan; con respecto al derecho individual del trabajo:

La jornada de trabajo, las fracciones I, II, III, IV, XI y XXVII nos hablan de la jornada máxima del trabajo, diciéndonos que será de 8 horas, si es nocturna de 7 horas, y de 6 para los jóvenes ma-

(13) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 123.



iores de 12 años, debiéndose disfrutar de un día de descanso por cada seis de labores; por lo que hace al trabajo extraordinario, se pagará un ciento por ciento más de lo fijado para las horas normales, no podrán exceder de 3 horas diarias ni de tres veces consecutivas. Será condición nula y no obligará a los contratantes, la que estipule una jornada inhumana por lo notoriamente excesiva, dada la índole del trabajo.

Respecto del salario mínimo, éste deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal etc. (hablaremos con más amplitud al respecto, al referirnos al inciso de salarios).

Consideramos, de acuerdo con el Diario de Debates del Constituyente de 1917, que la participación de utilidades, es una de las innovaciones del derecho mexicano.

Sobre protección de las mujeres y menores de edad, las fracciones III, XI, II y V, establecen que los menores de 12 años no podrán ser objeto de contrato, y a los mayores de esta edad, pero menores de 16 los protege con una jornada máxima de sólo 6 horas. Se prohíben las labores insalubres o peligrosas para menores y mujeres. A las mujeres se les concede un mes después del parto, y posteriormente dos descansos extraordinarios de media hora para amamantar a sus hijos durante la lactancia.

Respecto del derecho colectivo del trabajo, considero los puntos más importantes.

La asociación profesional que se consagra como derecho de los trabajadores para la defensa de sus intereses, en la fracción XIII.

La huelga se encuentra prevista en la fracción XVII, la que señala las condiciones para ejercitar tal derecho; que tenga por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, no ejercer actos violentos contra personas o propiedades, y que los huelguistas no pertenezcan a establecimientos o servicios que dependan del gobierno en caso de guerra.

El paro, como un derecho de los patrones, se encuentra restringido por la fracción XIX, y debe reunir dos requisitos; que el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable, y que el paro sea previamente aprobado por la Junta Central de Conciliación y Arbitraje.

Por lo que respecta al Derecho Internacional del Trabajo, en las fracciones VII y XXVI se establecen dos reglas fundamentales: A trabajo igual debe corresponder salario igual, sin que establezcan diferencias por razones de nacionalidad, además la protección a los mexicanos que son controlados para prestar servicios en el extranjero

Sobre Previsión Social, tenemos que los riesgos profesionales se encuentran previstos por la fracción XIV. La prevención de accidentes se establece en la fracción XV, en que también se impone al patrón las obligaciones de higiene y seguridad.

El Seguro Social se establece en la fracción XXIX.

Las Agencias de Colocación serán de servicio gratuito, según la fracción XXV. Proporcionar servicios públicos tales como escuelas, enfermerías, mercados, edificios municipales y centros recreativos, es una obligación para determinados patrones, según las fracciones XII y XIII. Por último se adoptan algunas medidas contra la embriague y el juego, en la misma fracción XIII.

La Ley protege también a la familia del trabajador, al establecer que sólo éste, y por ningún motivo su familia, podrá ser responsable ante el patrón por las deudas que hubiere contraído, de acuerdo a la fracción XXIV.

Se señalan como autoridades de trabajo, a las Juntas de Conciliación y Arbitraje establecidas por la fracción XX, y a las Comisiones especiales para la fijación del salario mínimo y participación de utilidades, en la fracción IX.

La Nueva Ley Federal del Trabajo fue concebida no solamente para recoger la experiencia y fortalecer las instituciones de protección al trabajador, sino para introducir otras medidas, tales como la vigilancia e inspección para que los preceptos establecidos en materia de salarios y reparto de utilidades, para que realmente se cumplan, sobre todo en las medianas y pequeñas poblaciones, así como en las áreas rurales. Es necesario hacer más operante la participación del trabajador como participante en la producción y el consumo.

Considera el Lic. Gilberto Loyo que<sup>14</sup> "Vive México un mo-

(14) LOYO GILBERTO... Op. cit., Pág. 63.

mento interesante; tiene una Nueva Ley de Trabajo: gobierno y sectores privados deben procurar el cumplimiento de esa ley y trabajadores y patrones deben prestar su colaboración para lograr ese cumplimiento, con plena conciencia de los beneficios individuales y colectivos que de ello deben derivarse”.

### c) Salarios.

Aunque en otros incisos se ha tocado este tema en forma accidental, trataremos de profundizar más sobre éste en el presente trabajo.

La Nueva Ley Federal del Trabajo define el salario de la siguiente manera:<sup>15</sup> “Salarios es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo”... y agrega en el siguiente artículo número 83 que “El salario puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión, a precio alzado o de cualquier otra manera”... también señala que “El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie, y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.

Con respecto a los salarios, citaremos una frase de Adam Smith, quien se expresa: “Los trabajadores desean conseguir lo más posible y los empresarios dar lo menos posible, ambos están dispuestos a coaligarse entre sí, los primeros para elevar y los segundos para reducir los salarios”.

<sup>16</sup> Los salarios reales han subido en la mayoría de los países industrializados durante el siglo pasado, al propio tiempo, el funcionamiento de sindicatos, asociaciones de empresarios y organismos públicos, restrictivos de un libre juego de las fuerzas económicas, se han expandido y continúan expandiéndose. La distribución de la mano de obra entre las ocupaciones es correcta, cuando personas de habilidades iguales reciben salarios iguales.

Desgraciadamente se sabe que la habilidad natural no guarda

(15) Nueva Ley Federal del Trabajo, comentada por Trueba Urbina, Art. 83.

(16) Caplow Theodore, Sociología del Trabajo, traducción de Manuel Alonso Olea, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1958. Págs. 249 y 250.

una gran correlación con la efectividad de quien la posee, ni aún dentro de una misma ocupación, teniendo mucha importancia la combinación de factores tales como interés, experiencia, motivación, función y habilidad específica.

Existe un criterio que sostiene que las ocupaciones mejor pagadas son las menos atractivas o las más peligrosas. Debe señalarse que las ocupaciones que son extremadamente peligrosas, como conducir camiones cargados de dinamita, o extremadamente desagradables como preparar cadáveres para su disección en laboratorio, obtienen salarios altos, especialmente cuando exigen medida de habilidad; sin embargo, para aquellos trabajos que siendo desagradables no requieren de preparación, generalmente se logra una gran demanda para su desempeño entre las clases sociales con un status más bajo.

Existe un criterio consistente en valorar los servicios en proporción a su utilidad social. Sin embargo, precisar y evaluar los servicios, según su utilidad social, presenta una gran dificultad y que se requiera igual preparación y fuerza de trabajo, lo cual puede presentarse tanto en los servicios de carácter esencial como en los de carácter secundario y aunque no sean tan importantes para la vida sí, lo sean para una convivencia social y cultural tan desarrollada como la actual.

La economía soviética se ha apoyado con toda intensidad en el principio de las remuneraciones con incentivo y la desproporción entre salarios mínimo y máximo y mínimo es grande, contrariamente a lo que se piensa por ser un régimen comunista, según nos dice Theodore Caplow. En Gran Bretaña, por el contrario, la elevación de los salarios mínimos por la ley y la disminución de los salarios máximos es grande, debido a la imposición de los impuestos, lo que ha producido una escala de salarios más reducida que se haya conocido nunca en un sistema de economía industrializada.

Una de las razones de que la teoría de las ganancias no haya tenido mayor desarrollo es la que debido a que ha habido relativamente pocos estudios de salarios diferenciales y que los datos que existen son deficientes en varios sentidos. Ante todo es casi imposible determinar las rentas de trabajo por cuenta propia, de los que trabajan en empresas familiares u ocupaciones lícitas, de represen-

tantes de comercio, agentes de seguros, etc., cuyas ganancias se estructuran como dividendos.

En caso de los trabajadores por cuenta propia, y en ciertos otros, es prácticamente y quizá teóricamente imposible separar ganancias de trabajo y rendimientos de capital, o sea separar lo que realmente corresponde como remuneración a su trabajo y esfuerzo personal prestado y lo que constituye producto de su inversión de capital en su propio negocio y que aplica a la misma prestación de su servicio.

Además es muy difícil determinar en valor efectivo de los pagos en especie o las prestaciones, como es el caso más frecuente de los trabajadores domésticos que reciben alimentos y alojamiento, y además algunas veces servicios médicos y es posible que ropa.

Otro punto que debe ser tomado en cuenta en la determinación del salario es el pago de los impuestos y de los posibles casi-evasiones, que siendo legales permiten una reducción en el pago de las deudas fiscales.

Respecto a los salarios mínimos, sobre ellos se infiere la ley en los siguientes términos:<sup>17</sup> "Salario Mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo".

"El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos".

El artículo 91 señala que: "Los salarios mínimos podrán ser generales para una o varias zonas económicas, que pueden extenderse a una, dos o más, entidades federativas o profesionales, para una rama determinada de la industria y el comercio, o para profesiones, oficios o trabajos especiales dentro de una o varias zonas económicas".

Comenta el Maestro Trueba Urbina que por lo que respecta a la definición de salarios mínimos que señala la Ley Federal del Trabajo, éstos no son estrictamente los correspondientes a la jornada

(17) Ley Federal del Trabajo, Art. 90.



de trabajo en la cual se efectúan, sino por la jornada que por costumbre se efectúe, o la fijada mediante el contrato de trabajo.

Señala también la ley que "Los salarios mínimos no podrán ser objeto de compensación, descuento o reducción, salvo en los siguientes casos:

1.—Pensiones alimenticias dictadas por la autoridad competente en favor de las personas correspondientes legalmente.

2.—Pago de Rentas a que se refiere el artículo 150, fracción II, y de cuotas relativas para la adquisición de habitaciones, libremente aceptado por el trabajador, en cuyo caso el descuento no podrá exceder del 10%".

El <sup>18</sup> Maestro Trueba Urbina hace referencia en su obra a la Carta Internacional Americana de las Garantías Sociales aprobada en Bogotá en 1948 y cuyo texto reza: "Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo, fijado periódicamente con intervención del estado y los trabajadores y empleadores, suficiente para cubrir las necesidades normales de su hogar en el orden material, moral y cultural, atendiendo a las modalidades de cada trabajo, a las particulares condiciones de cada región y de cada labor, al costo de la vida, a la aptitud relativa de los trabajadores y a los sistemas de remuneración de las empresas. Igualmente se señalará un salario mínimo profesional en aquellas actividades en que el mismo no estuviere regulado por un contrato o convención colectiva".

Considera el citado maestro, que el salario mínimo indispensable, es aquel que cubre las necesidades del trabajador y su familia en lo respectivo a su vestuario, alimentación, vivienda, recreaciones y educación, y que es aplicable ya sea en forma federal, estatal, municipal, o en determinada región económica.

La fijación de dichos salarios mínimos es debida a medidas administrativas y legales, así como al propio esfuerzo de los trabajadores para lograr mejores niveles de vida siempre por medio de la intervención estatal.

El derecho mexicano fue el primerio que consiguió el salario

(18) TRUEBA URBINA ALBERTO, El Nuevo Artículo 123, Op. Cit. Pág. 201 y 212.

mínimo en una cláusula constitucional con alto rango político y social con categoría de la norma fundamental de 1917.

Nos dice el Lic. Trueba Urbina, que en Australia y Nueva Zelandia el Consejo de Salarios fija lo mismo para las industrias, considerando las condiciones económicas y el costo de la vida, y no se permite la huelga a los obreros, ni el paro a los patrones, en esas legislaciones el salario mínimo es vital e industrial, los Consejos de Salario se integran por industrias e impiden las huelgas, obligando al pago de mejores retribuciones, por lo que a Nueva Zelandia se le conoce como "El País sin Huelgas".

En México la institución del "Salario Mínimo Vital" es general para todos los trabajadores de las industrias y oficios o profesiones atendiendo a lo suficiente para cubrir las necesidades de cada región y desechándose el Salario Mínimo Industrial al que se refieren las leyes de Nueva Zelandia, y quedando la fijación del Salario Profesional al arbitrio de los contratantes en un libre juego de lucha de clases, a través del Contrato Colectivo y la Huelga.

Dicha remuneración vital la determinó el gobierno federal por medio de la Secretaría del Trabajo en 1931, posteriormente fue fijado por las juntas de Conciliación y Arbitraje de cada estado, y por las del D. F. y las de los territorios, ya que las Comisiones Especiales del Salario Mínimo no funcionan conforme a los términos señalados, ni establecen por lo tanto, resoluciones para fijar el salario mínimo.

En cuanto al Salario Mínimo Industrial, no existe, probablemente porque se señala en los contratos colectivos de trabajo o contratos ley y que generalmente exceden al fijado por la ley, igualmente sucede con los trabajadores sindicalizados; sin embargo en múltiples ocasiones, los patrones eluden hábilmente el cumplimiento del Salario Mínimo a los trabajadores libres, resultando ineficiente en estos casos el mínimo fijado por la ley.

Ya hemos señalado lo referente a lo prescrito en el artículo 91 de la Ley Federal del Trabajo, así como en otros artículos, respecto de los salarios mínimos, cabe agregar que "Los Salarios Mínimos se fijarán por Comisiones Regionales integradas con representantes de los trabajadores, patrones y del gobierno, y serán sometidos a su

aprobación por una Comisión Nacional que se integrará en la misma forma prevista para las Comisiones Regionales.

La Carta francesa del Trabajo considera los salarios profesionales como "complemento del Salario Mínimo Vital" y la Comisión Nacional de los Salarios es la encargada de fijar los tipos y coeficientes de remuneración profesional.

Los salarios requieren para su fijación, de la intervención del estado, que está obligado a buscar el bienestar de todos y en especial tutelar los intereses nacionales como un todo orgánico, y para proteger al ciudadano en forma individual, puesto que es parte integrante de la colectividad.

Desgraciadamente, puede afirmarse que en un 40% de los casos los preceptos sobre salarios mínimos no se cumplen, debido al desconocimiento de los derechos de los trabajadores, ignorancia o dolo de los empresarios e insuficiencia o falta de vigilancia por las autoridades de trabajo de los gobiernos de las entidades y municipios.

A continuación presentamos un cuadro de estadísticas sobre salarios mínimos de acuerdo con la Dirección General de Estadísticas:<sup>10</sup>

#### SALARIOS MINIMOS 1971-72

Zona	Residencia	Población	Salario Mínimo 71-72	Salario Mínimo para trabajadores del campo
Estado de México	Toluca	266 108	33.90	25.40
D. F.	Ciudad de México	067 728	38.00	35.40
Baja California Norte	Ciudad de Mexicali	932 980	53.85	42.50
Chihuahua	Ciudad Juárez	453 457	42.30	37.00
Nuevo León	Monterrey	1 206 504	37.20	34.85
Tamaulipas	Matamoros	466 417	39.85	33.20
Oaxaca	Mixteca	419 677	18.50	16.00
Guerrero	Mixteca	172 021	18.50	16.00

(10) Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, Op. Cit., Pág. 228-231.

aprobación por una Comisión Nacional que se integrará en la misma forma prevista para las Comisiones Regionales.

La Carta francesa del Trabajo considera los salarios profesionales como "complemento del Salario Mínimo Vital" y la Comisión Nacional de los Salarios es la encargada de fijar los tipos y coeficientes de remuneración profesional.

Los salarios requieren para su fijación, de la intervención del estado, que está obligado a buscar el bienestar de todos y en especial tutelar los intereses nacionales como un todo orgánico, y para proteger al ciudadano en forma individual, puesto que es parte integrante de la colectividad.

Desgraciadamente, puede afirmarse que en un 40% de los casos los preceptos sobre salarios mínimos no se cumplen, debido al desconocimiento de los derechos de los trabajadores, ignorancia o dolo de los empresarios e insuficiencia o falta de vigilancia por las autoridades de trabajo de los gobiernos de las entidades y municipios.

A continuación presentamos un cuadro de estadísticas sobre salarios Mínimos de acuerdo con la Dirección General de Estadísticas: <sup>19</sup>

#### SALARIOS MINIMOS 1971-72

Zona	Residencia	Población	Salario Mínimo 71-72	Salario Mínimo para trabajadores del campo
Estado de México	Toluca	266 108	33.90	25.40
D. F.	Ciudad de México	067 728	38.00	35.40
Baja California	Ciudad de Mexicali	932 980	53.85	42.50
Norte Chihuahua	Ciudad Juárez	453 457	42.30	37.00
Nuevo León	Monterrey	1 206 504	37.20	34.85
Tamaulipas	Matamoros	466 417	39.85	33.20
Oaxaca	Mixteca	419 677	18.50	16.00
Guerrero	Mixteca	172 021	18.50	16.00

(19) Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, Op. Cit., Pág. 228-231.

He seleccionado solamente algunas zonas o regiones de la República incluyendo los que tienen salarios más altos y los más bajos, que se subrayado. Como puede notarse, en términos generales, los salarios que se perciben en regiones del norte, son superiores a los que se perciben en regiones del sur.

Se estima que en 1950, los sueldos y salarios representaron el 25% del producto interno neto. Durante varios años, excepto en 1951 osciló entre 24% y 26%, y en la década comprendida entre 1958 y 1967 subió lentamente, hasta llegar al 32%.

En 1967 el ingreso de la población económicamente activa, correspondía a 9.5 millones de empleados y trabajadores. Debido a los cambios registrados en la estructura económica y ocupacional, y en la distribución del producto por actividades, así como al hecho de que para evadir el pago de impuestos, empresarios contabilizan una parte de sus ganancias como sueldos, la proporción con que éstos participan en el rubro sueldos y salarios es cada vez más alta o a la inversa: la participación relativa de los salarios es cada vez menor.

Sobre la participación de utilidades, diremos que ésta permite una relación entre los trabajadores y la prosperidad de la empresa, independientemente de la calidad del trabajo; esto no significa, sin embargo, que el obrero participe en las pérdidas de la empresa o tenga derecho a una parte del capital. El artículo 123 constitucional, en su fracción IX señala: "Los trabajadores tendrán derecho a una

participación en las utilidades de la empresa, regulada en conformi-

a) Una Comisión Nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patronos y del Gobierno, fijará el porcentaje de utilidades que deba repartirse entre los trabajadores.

b) La Comisión Nacional practicará las investigaciones y realizará los estudios necesarios y apropiados para conocer las condiciones generales de la economía de la empresa y nacional. Tomará así mismo la necesidad de fomentar el desarrollo industrial del país, el interés razonable que debe percibir el capital y la necesaria reinversión de capitales.

c) La misma Comisión podrá revisar el porcentaje fijado cuando existan nuevos estudios e investigaciones que lo justifiquen.



d) La ley podrá exceptuar de la obligación de repartir utilidades a las empresas de nueva creación durante un número determinado y limitado de años, a los trabajos de exploración y a otras actividades cuando lo justifique su naturaleza y condiciones particulares.

e) Para determinar el monto de las utilidades de cada empresa se tomará como base la renta gravable de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los trabajadores podrán formular ante la oficina correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las objeciones que juzguen convenientes, ajustándose al procedimiento que determine la Ley.

f) El derecho de los trabajadores a participar en las utilidades no implica la facultad de intervenir en la dirección o administración de las empresas”.

El nuevo texto constitucional, limita el antiguo derecho absoluto de los obreros a participar de las utilidades, destinándose las mismas en parte, al incremento del capital, además las excepciones de las que habla la ley en caso de empresas nuevas y necesarias, y trabajo de exploración, dando preferencia al desarrollo y superación económica industrial pero en la mayoría de los casos son para el beneficio personal del empresario que evade su reinversión, por lo que debiera existir una ley y un organismo para vigilar y obligar al empresario para que efectivamente esas utilidades se destinen a la producción y que el sacrificio de los trabajadores merezca la pena beneficiando al país, y a la larga, a ellos mismos.

El reparto de utilidades se distribuye de la siguiente manera:

Una parte para el fomento del desarrollo industrial, y por tanto, implícitamente para el beneficio del empresario.

Una segunda parte para la ampliación, engrandecimiento y perfeccionamiento de maquinaria y procesos de producción, aumentando también el valor de los bienes de producción y beneficiando igualmente al empresario.

La tercera parte es la más importante para nosotros puesto que la constituye la designada a los trabajadores, pero el meollo del problema consiste precisamente en la proporción en que debe ser repartido, dichas cuestiones debe definir las la Comisión Nacional,

que debe señalar el porcentaje relativo a las utilidades para los trabajadores y estableciendo un mínimo que, como enfatiza el maestro Trueba Urbina, respete la lucha de clases. También considera injusto el hecho de eximir de utilidades a las empresas de reciente creación, puesto que contrarían el mismo texto constitucional que señala que a "trabajo igual corresponde salario igual", no existe razón para eximir de ganancias al trabajador en igualdad de condiciones.

El trabajador, aunque no tenga derecho a intervenir en la dirección de la empresa, lo tiene en cambio para que se le comunique el balance del ejercicio económico de la empresa y se le permita la inspección de la contabilidad en los términos que autoriza la ley, sin olvidar que la participación de utilidades es accesoria y complementaria del salario.

#### d) El Desempleo y Sub Empleo.

En tanto que en el mundo antiguo el hombre era casi auto-suficiente y sólo necesitaba adquirir un pequeño porcentaje de satisfactores, ahora, con la división del trabajo el hombre no produce directamente lo que precisa para vivir y a su vez está obligado a vender lo más caro posible, su fuerza del trabajo para adquirir los bienes que necesita.<sup>20</sup> En lo que se refiere a la mano de obra, que antiguamente se consideraba ilimitada y totalmente empleada, bien en nuevas actividades técnicas o ancestrales ocupaciones de carácter rural, ha tomado nuevos e insospechados aspectos, y el desempleo, con sus trágicas consecuencias, así como el subempleo y la ocupación disfrazada, son características de los países subdesarrollados, cuya resolución es en vano buscar en las teorías económicas del pasado.

El problema del empleo deficiente es característico de los países en desarrollo, en los cuales se inicia una transformación que consiste en tecnificar la producción y crear industrias, situación que en sus inicios acarreó las siguientes consecuencias:

1.—Desocupación de la población en las áreas rurales, como resultado de mejores y mayormente avanzadas técnicas de cultivo.

(20) ROJAS GARCIA ANTONIO, Temas Socio-Económicos, Primera Edición. Editorial Stylo, México, D. F., 1968. Págs. 102-110.

2.—Aumento de la demanda de mano de obra en las ciudades; sin embargo, en vista de la baja inversión inicial los empleos que se generan son insuficientes para dar ocupación a la mano de obra que quedó desocupada, del campo.

3.—Abundancia de la mano de obra poco calificada.

4.—Incremento de la población, resultante del decrecimiento de los índices de mortalidad, y por las nuevas circunstancias de higiene, alimentos y medicinas que han permitido prolongar el promedio de vida.

Estas son, en resumen, algunas de las causas del desempleo, planteadas en términos generales, y que trataremos de analizar con mayor amplitud, refiriéndonos además a otras causas específicas de nuestro medio en México.

Anteriormente, ya nos habíamos referido al artículo cuarto constitucional, que expresa: "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos". Sin embargo, a mi consideración, este artículo carece de contenido, si en la práctica no se da posibilidad de empleo a quien lo solicite; es el estado, a mi parecer, a quien corresponde hacer efectivo el cumplimiento de dicho precepto, proporcionando esa fuente de trabajo para vivir y desarrollarse en toda su plenitud, como corresponde a todo ser humano, y no simplemente para lucirlo de manera abstracta como una garantía individual.

Decíamos, anteriormente, que el desempleo en una sociedad como la nuestra, es indudablemente un signo de atraso o retroceso social.

Un avance social, permite apreciar que no haya clases privilegiadas, sino que exista la lucha de clases con igualdad de oportunidad para el logro de fines económicos y culturales.

Mientras haya núcleos de ciudadanos aptos para trabajar, pero sin que tengan fuentes de trabajo seguras y por tanto se encuentren al margen de la seguridad social y de la protección de las leyes del Trabajo, esos núcleos de ciudadanos serán foco de infección social y habrá efectivamente, una injusticia social.

Los orígenes sociales del problema del desempleo deben encon-

trarse, como ya he dicho, en la falta de planificación del estado sobre sus recursos naturales, y de sus fuentes de ingreso, para crear fuentes de trabajo, multiplicando así sus bienes y procurando que los gobernados hallen siempre dónde utilizar su fuerza humana.

Canalizar esa fuerza humana para el estado es parte de la planificación que, creo, acabará con el problema del desempleo. Las fuentes de trabajo que maneja el estado, deben ser tales, que acrecienten el poder económico en bien de la colectividad, del progreso de la nación, pues es indudable que careciendo de un empleo el individuo degenera en vicio, en ociosidad plena, y con ello se provocan otros males en la sociedad.

Desde luego que no es posible que de la noche a la mañana puedan crearse las fuentes de trabajo para satisfacer las necesidades de más de medio millón de empleos anuales, pero sí creo que el gobierno se interesa poco por resolver este problema tan importante, canalizando sus esfuerzos a otros problemas, como el educativo.

El número de hombres desocupados, es superior a la alarmante cifra de 600 mil, cuyos esfuerzos, por no ser utilizados, causan un grave perjuicio para el desarrollo económico del país.

En el campo existe una situación bien clara, con respecto a los jornaleros que suman más de un millón, y que por las labores propias del campo, no trabajan los doce meses del año, convirtiéndose en trabajadores agrícolas eventuales y ese sector de caudal humano se suma al sector del desempleo de trabajadores potenciales.

Esto nos permite saber que el porcentaje del desempleo en el campo, con relación a la ciudad, es mayor en el agro mexicano, aún cuando las ciudades muestren un porcentaje más elevado, ya que los excedentes de trabajadores en el campo se refugian en los centros urbanos, constituyendo desempleo y subocupación.

Es de tenerse en consideración, que al número de ciudadanos desempleados, debe sumarse el número, todavía más elevado, de los familiares de esos trabajadores potenciales, lo cual es deprimente sobre todo en lo que respecta al consumo de alimentos y no digamos de artículos de primera necesidad.

El verdadero problema, es el de una población que crece, con

un alto índice general de aumento de la población, que no tiene ocupación inmediata para los jefes de familia y menos para los hijos, que desde temprana edad (ocho o diez años) antes de poder continuar con una carrera técnica, industrial, etc., se ven obligados a contribuir a las necesidades del hogar, realizando diversas actividades.

Sin dinero no adquiere el hombre bienes de consumo, ni ropa, ni casa, y se crea así un malestar que tiene salidas negativas, es decir, genera el crimen, robo o prostitución.

La falta de ingresos no daña solamente a quien no los percibe, sino también, al comercio, a la industria, a los transportes, etc., este es un mal social general.

Con relación a los gobiernos emanados de la Revolución, podríamos decir que el único que realmente se ha preocupado, y de hecho obtuvo resultados satisfactorios, ha sido el Gobierno de Cárdenas, ya que los demás, como hemos afirmado, han concedido mayor importancia a otro tipo de problemas nacionales.

En México, al igual que en otros países como Francia, se ha pretendido resolver este problema mediante la creación del "Seguro del Desempleo" o de la "Bolsa del Trabajo", pero desgraciadamente a causa del compadrazgo que es ya rutinario en nuestro medio, y que podríamos considerar como un requisito básico para salir adelante logrando cualquier tipo de puesto mediante una solicitud de empleo, este sistema no ha resultado, ya que lejos de resolver la situación y permitir que los puestos de trabajo sean ocupados por personas en atención a sus méritos propios, generalmente constituyen instituciones de mero adorno y pocos resultados benéficos para aquella gente que realmente lo necesita.

Por mi parte, hago radicar la esencia de este problema, en la falta de preparación técnica y educativa en general: en México existe una oferta ilimitada de mano de obra descalificada, la población es grande, no tanto cuanto a los recursos naturales susceptibles de ser explotados, sino más bien en cuanto al capital disponible, por ello, existen vastos sectores humanos de la economía, donde la productividad de la mano de obra es casi nula, especialmente en el campo.



No solamente en las zonas rurales se presenta el problema de la falta de mano de obra calificada, sino en las ciudades, donde los recién llegados llegan a desalojar a los residentes menos aptos o menos dispuestos a luchar en el mercado de trabajo en el que la competencia se intensifica, y en donde resulta que los grupos desplazados se dedican a labores de escaso o nulo rendimiento, como son en nuestro país los cargadores de bultos, los cuidadores de coches, los comerciantes ambulantes, vendedores de billetes de lotería y todas aquellas personas que vemos deambular en nuestras calles, ocupadas en actividades intrascendentes de las que sin embargo, dado el bajo nivel de vida e ingresos de los trabajadores descalificados, obtienen algunas veces jornales de mayor magnitud que los de aquellos que se ocupan en labores más permanentes o de mayor significado económico.

También, por lo que concierne al servicio doméstico, cabe aclarar que aunque ha disminuído notablemente los últimos años, las clases acomodadas y aún la clase media, se ven precisadas, según señala el maestro Rojas, a mantener "arrimados", cuya fuerza de trabajo sería sumamente útil al país en otro aspecto, si contaran con la debida preparación.

En todos los casos citados, el precio de la mano de obra casi siempre se mantiene al nivel de subsistencia, obteniéndose solamente lo indispensable para atender a una rudimentaria alimentación y vestido (excepto en el caso de la servidumbre doméstica) y que por lo tanto, constituyen en su mayoría una carga para las personas de quienes dependen, constituyendo un factor adverso en la economía, pues su producción y consumo son de hecho nulos.

Afirma el Lic. Hernández Ochoa <sup>21</sup> que el limitado desenvolvimiento que hemos podido crear en algunas áreas geográficas, y en ciertos sectores, se vería peligrosamente detenido si no somos capaces de abrir nuevos empleos para millares de jóvenes sin más patrimonio social que su ciudadanía, los cuales requieren una ocupación para incorporarse a la sociedad en plenitud y con la razonable perspectiva de una existencia digna.

(21) HERNANDEZ OCHOA RAFAEL, Política de Justicia y Equilibrio, Revista Mexicana del Trabajo... Op. cit. Pág. 83.

A ello, agrega el Lic. Llorente "Buscaremos en el subsuelo, en los litorales, en las corrientes de los ríos y en los ambientes generales, recursos explotables, generadores de industrias que apliquen nuevas técnicas de investigación, y que nos den un mayor margen para solucionar el problema del empleo".

Tratando de encontrar una solución, diremos que al gobierno corresponde la tarea de planificar, con vistas a la finalidad de producción de los ciudadanos que en edad de trabajar y encontrándose aptos, no lo hacen por carecer el país de las necesarias fuentes de trabajo.

La planificación podrían dividirse entre los desempleados agrícolas y los de la ciudad y obreros en potencia de fábricas y de industrias en pleno desarrollo.

Los desocupados en el campo, podrían ser utilizados en la explotación racional de la enorme riqueza forestal, en la explotación adecuada y científica de los grandes recursos en materia de pesca que brindan al país casi diez mil kilómetros de litorales, y cuya explotación se encuentra monopolizada por ricos influyentes industriales que no permiten a la gente del pueblo comerciar con los productos marítimos, encareciendo así el precio de los mismos y evitando que gentes de pocos recursos que podrían dedicarse a este tipo de actividad, que practicada en mayor escala y contando con procedimientos y equipo moderno, podrían no sólo beneficiarse ellos mismos, sino al resto del país que a pesar de tener una gran riqueza en sus litorales, consume poco este tipo de productos a causa del elevado precio de los mismos.

Planificar, comprende organizar a los cientos de trabajadores potenciales que han buscado desesperadamente solución a su problema, saliendo del territorio nacional en calidad de braceros, con documentación o sin ella, o se han convertido en agitadores, causando con ello, graves problemas sociales al país.

Sugiere el Lic. Hugo B. Margáin<sup>22</sup> lo siguiente: "¿Qué le pasaría a la industria nacional, si substituyésemos la tercera parte, la mitad o una porción substancial de esos 2,500 millones de importa-

(22) MARGAIN B. HUGO, Panorama de la Política Económica, Revista Mexicana del Trabajo... Op. Cit., Págs. 145-149.

ción por año, que en moneda nacional rebasan los 30 millones de pesos, y eso sin contar el contrabando, digamos unos 3 mil millones quizá? ¿Qué pasaría si nosotros, en lugar de comprar al exterior, —que estamos comprando donde dan apoyo a los obreros en ocupación, donde las máquinas trabajan a toda su capacidad, donde están recaudando impuestos— cambiamos la fuerza de gravitación hacia el consumo nacional?”.

“¿Qué ocurre que importamos tanto? El sector patronal y el obrero tienen gran interés por substituir esas importaciones; necesitamos programarlas, pues, para que la industria esté enterada oportunamente y para que pueda adecuar sus planes de producción, las jornadas que tenga que adicionar, en fin, todos sus instrumentos, para que entonces la oferta pueda ser oportuna”.

Al crearse las fuentes de trabajo, se absorbería primeramente a la población que carece de empleo, y se haría posible que las nuevas generaciones terminaran siquiera sus estudios mínimos, que por causas económicas muchas veces no pueden realizar. El requerimiento de técnicos, ya hemos dicho, así como de personal preparado, de hombres competentes en las actividades de los nuevos campos del desarrollo del país, provoca un estado de necesidad que obliga al gobierno a reconocer la inmediata preparación de ese nuevo tipo de ciudadano.

La multiplicación de las fuentes de trabajo, es una necesidad inaplazable para contribuir a la riqueza del país. El fantasma del hambre ronda a cientos de hombres y su fuerza se pierde lastimosamente.

#### e) La Vivienda Popular.

Con respecto a la vivienda popular,<sup>23</sup> señala el artículo 123 constitucional, en el apartado A, fracción XII lo siguiente: En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquier otra clase de trabajo, los patronos estarán obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las ne-

(23) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 123.

gociaciones estuvieren situadas dentro de las poblaciones, y ocuparen un número de trabajadores mayor de cien, tendrán la primera de las obligaciones mencionadas”.

Con respecto a los trabajadores del estado, la misma constitución se refiere a los mismos en su apartado B, fracción XI, inciso f, en los siguientes términos: “Se proporcionará a los trabajadores habitaciones baratas en arrendamiento o venta, conforme a los programas previamente aprobados”.

Nuestra Ley Federal del Trabajo, aunque reproduce esencialmente lo contenido en el artículo 123, es más explícita al respecto y señala en forma más precisa, los casos y la forma en que los patrones deberán cumplir con el precepto constitucional; transcribimos aquí lo que a mi parecer resulta más importante de la referida ley <sup>24</sup>. Están obligadas a proporcionar habitaciones a sus trabajadores:

1.—Las empresas agrícolas, industriales, mineras o de cualquier otra clase de trabajo, situadas fuera de las poblaciones. Se entiende que las empresas están situadas fuera de las poblaciones si la distancia entre unas y otras es mayor de tres kilómetros o cuando, si es menor, no existe un servicio ordinario y regular de transportación para personas; y

2.—Las mismas empresas mencionadas en la fracción anterior, situadas dentro de las poblaciones, cuando ocupen un número de trabajadores mayor de cien”.

Sostiene el maestro Trueba Urbina, que para dar una solución práctica y adecuada a este problema, debiera crearse el “Instituto Social de la Vivienda Obrera” que funcionara con la aportación del gobierno, de los trabajadores y los patrones de una manera semejante al Instituto Mexicano del Seguro Social, realizándose los estudios e investigaciones necesarios dentro del término de tres años que señala la ley para el caso de que la empresa no disponga de habitaciones en número suficiente para proporcionarlas a los trabajadores, no pueda adquirirlas por algún título legal, dicho plazo será contado a partir de que entre en vigor la ley del trabajo actual o desde el día siguiente a la terminación del primer año de funcionamiento, si se trata de empresas de nueva creación ya sea con el

(24) Nueva Ley Federal del Trabajo, Pág. 73.

objeto de que las habitaciones sean dadas en propiedad o en arrendamiento. Considera también el maestro, que en vista de que los patrones han manifestado su oposición en relación a la práctica del derecho habitacional del obrero, el estado deberá poner sumo interés y cuidado para que la ley efectivamente se cumpla, y evitar que se realicen, como ha estado ocurriendo, actos fraudulentos de las empresas que pretenden estar desmembradas, con el objeto de evadir el cumplimiento de sus obligaciones.

El artículo 139 de la ley que venimos comentando, a la letra dice: "Los trabajadores de planta permanentes, con una antigüedad de un año, por lo menos, tienen derecho a que se les proporcionen habitaciones".

Con el objeto de que les sean proporcionadas las habitaciones, los trabajadores deberán recurrir a su respectivo sindicato, y en caso de no haberlo, podrán acudir ante la Secretaría del Trabajo, los Gobernadores de los Estados o Territorios, o el Jefe del Departamento del Distrito Federal, para que promuevan la celebración de los convenios, que deberán contener entre otras cosas, el número de trabajadores con derecho a habitación que han pedido que se les proporcionen, los términos y forma dentro de los cuales las empresas deberán cumplir con sus obligaciones habitacionales, y si las mismas serán entregadas para su arrendamiento o en propiedad, debiendo cumplirse con las reglas respectivas, en ambos casos.

De acuerdo con el artículo 151, "Los trabajadores tendrán derecho, en tanto se les entregan las habitaciones, a percibir una compensación mensual, la que se fijará en los convenios a que se refiere este capítulo; faltando esta disposición, la compensación se fijará tomando en cuenta el tipo de habitaciones que deberá proporcionar la empresa y la diferencia entre la renta que podría cobrar y la que tengan que pagar los trabajadores por una habitación de condiciones semejantes".

También señala la ley que "Los trabajadores tendrán derecho a ejercitar ante las juntas de Conciliación y Arbitraje, las acciones individuales y colectivas que deriven del incumplimiento de las obligaciones habitacionales impuestas".

Respecto de la situación actual, el problema de dar alojamiento



permanente a la creciente población de las ciudades modernas, ha tomado caracteres agudos, no solamente en México, rodeado ahora de un cinturón de colonias proletarias, cuyo número sobrepasa a las doscientas, que constituyen refugios de familias que emigran del interior de la República en busca de más amplios horizontes de vida. Este fenómeno aqueja a la mayor parte de los países, cualquiera que sea su grado de desarrollo económico.

Manifiesta Antonio Rojas que el rápido crecimiento de la Ciudad de México ha tenido lugar en las últimas cuatro décadas. En efecto en 1930, la población de esta ciudad en muy poco excedía al millón de habitantes; la ciudad estaba limitada al Norte, por la Colonia Valleja, al Sur por la Hacienda de Narvarte y por los poblados de Coyoacán, San Angel y Tlalpan, que aún conservan características de pueblos semirurales; por el Oriente la estación de San Lázaro marcaba el fin de la zona urbana y por el opuesto llegaba al monumento a Cuauhtémoc.

Alrededor de 8 y medio millones de gente habitan la parte central del Valle de México hoy en día, absorbiendo las antiguas poblaciones aledañas, por lo que podemos considerar la magnitud de nuestro problema para dar acomodo a quienes año con año emigran del campo a la ciudad.

Este fenómeno se presentó en otras zonas del mundo a medida que se desarrollaban económicamente, siendo consecuencia obligada en los actuales países industriales, pues los adelantos tecnológicos en las actividades del campo, al necesitar menos mano de obra para sus labores, expulsaron los excedentes de la población hacia las zonas urbanas, donde simultáneamente se instalaban las industrias y los servicios que la absorbían. Esta emigración alcanzó niveles en los que hemos dicho, el desempleo urbano se presenta con gran intensidad.

El crecimiento inmoderado de las ciudades fue un problema desconocido antes de la Revolución industrial y aunque parezca paradójico, su presencia es síntoma de desarrollo económico, pues en economías incipientes, en las que el 75% de la población vive en el campo y del campo, no existen los grandes núcleos de población que se forman en las diversas etapas del crecimiento económico, que sostiene el maestro Rojas que llega a ocupar en la agricultura

únicamente del 10 al 12% de los habitantes, en tanto que el resto trabaja en la industria, los servicios y el comercio, actividades que se concentran en las ciudades.

Este crecimiento explosivo, es un fenómeno que causa graves trastornos, ya que no es fácil de controlar, por lo cual las medidas que en algunas ocasiones han tomado las autoridades de nuestra ciudad, tratando de limitar el crecimiento urbano, no surten efecto, y nuevos grupos de habitantes vienen a agravar el problema urbano, que sólo puede ser resuelto mediante una adecuada programación regional, de la industria, que creara fuentes de trabajo en otras zonas del país, o a mi parecer, inclusive en las afueras de las ciudades, o en el mismo campo, lo que daría lugar al nacimiento de nuevos centros de población, y contribuiría además a solucionar otros grandes problemas, como son los de facilitar los transportes en las grandes urbes, y combatir el cada día mayormente difícil de resolución problema del smog.

De acuerdo con las cifras oficiales del censo de 1960, la población de nuestro país era de 36 millones de habitantes y contaba para alojarse con 6.409,096 viviendas, es decir, un promedio de 5.6 habitantes por vivienda. Las estadísticas más recientes proporcionadas por la Dirección General de Estadísticas, a este respecto nos informan:<sup>26</sup>

Número de viviendas según el tipo de tenencia por algunas de las entidades federativas, para el año de 1970;

Entidad	total	propietario	Inquilino
República Mexicana	8,285,706	5,470,842	2,814,864
Distrito Federal	1,219,419	457,678	761,732
Estado de México	634,250	453,109	171,141

Número de ocupantes por vivienda según el número de cuartos por entidades federativas que a continuación se señalan para el año de 1970;

Entidad	total	un cuarto	dos cuartos	tres cuartos
Distrito Federal	6,874,165	1,793,591	1,733,089	1,142,957
República Mexicana	48,377,363	18,084,587	14,203,936	7,041,594
Estado de México	3,833,187	1,793,591	1,202,262	556,965

(26) Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos... Op. Cit. Págs. 121-130.

Como podrá observarse, de acuerdo a los datos proporcionados, existe una cantidad alarmante de viviendas con un solo cuarto, en el cual conviven a veces familias enteras, llegando a encontrarse que hasta 15 personas viven en el mismo cuarto, según se ha informado mediante reportajes y entrevistas realizados por televisión en las últimas fechas, así como por artículos publicados por el periódico como es el caso del periodista de Excélsior; Hero Rodríguez Neumann quien nos informa que en Ciudad Netzahualcóyotl, viven 640 000 personas y la mayor parte de los hogares tiene piso de tierra apisonada; la minoría una delgada capa de cemento, alrededor se acumulan grandes cantidades de basura, carece de sanitarios, y obviamente de drenaje y la cantidad de agua recogida no alcanza para el aseo personal, y genera frecuentemente cuadros infecciosos, datos que habíamos mencionado al referirnos a la situación de la injusta distribución de la riqueza.

Por lo expuesto, considero que es necesario que el estado se preocupe e intervenga más a fondo para llegar a la resolución de este importante problema, ya que, si bien es cierto que recientemente se han inaugurado enormes unidades habitacionales, no deja de ser cierto que la población concentrada en las ciudades es también cada día mayor, de tal manera que el número de habitaciones construídas no alcanza para cubrir las necesidades de la cada vez más creciente población, por lo cual el estado, contando con el apoyo financiero de las empresas con respecto a sus trabajadores, y con el empeño e interés de los mismos, podrá, aunándose estos esfuerzos, intensificar, ya sea duplicando o triplicando, la construcción de viviendas, para que el número de habitaciones disponibles supere al de la creciente población metropolitana.

La solución de este problema requiere de sumas monetarias de considerable importancia, y desgraciadamente el Instituto de la Vivienda, el I.S.S.S.T.E. y el I.M.S.S. cuentan con cantidades limitadas, no es positivo concluir que se trata de situaciones irremediables, pues no tendría objeto su planteamiento, y aunque nuestros recursos no sean suficientes para resolver el problema en pocos años, podemos usar racionalmente aquellos de los cuales disponemos y no gastarlos en obras que no sean de utilidad social.

Es pertinente que nuestras autoridades financieras reglamenten

la inversión de los institutos ahorradores, canalizando sus recursos hacia obras de carácter social, preferentemente a la construcción de viviendas en zonas proletarias, con lo que se dará al Instituto de la Vivienda medios para resolver la difícil misión que le ha sido encomendada.

Anota el maestro Trueba Urbina, que a pesar del tiempo transcurrido, el mandato constitucional no ha tenido una realización satisfactoria, sin embargo, en algunas empresas, por acuerdos celebrados con los sindicatos, se han formulado planes para la construcción y adquisición de las habitaciones para los trabajadores. El Gobierno tiene todo el derecho y la fuerza necesaria para hacer cumplir con lo preceptuado por nuestra Constitución.

## CAPITULO V

### LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES EN ALGUNOS CAMPOS DE TRABAJO

#### a) EL OBRERO

- 1.—La clase obrera
- 2.—Trabajo Industrial
- 3.—Calificación de la mano de obra

#### b) Otros Campos de Trabajo

- 1.—Trabajo Burocrático
- 2.—Trabajadores de oficio especializado
- 3.—Trabajo Profesional

#### c) Situación General del Trabajador indigena y campesino.

##### 1.—La clase obrera:

Los cambios económicos producidos en el país durante los últimos 40 años han dado por resultado un crecimiento considerable de la clase obrera. En efecto,<sup>1</sup> a partir de 1940, los obreros industriales aumentan a expensas del número de la población campesina, lo cual lleva al movimiento obrero a un aumento como clase en sí. Durante el período de gobierno del presidente Lázaro Cárdenas el Partido de la Revolución Mexicana, tuvo como lema "Por una Democracia de Trabajadores". Debido al mutuo apoyo que el prole-

(1) México 50 Años de Revolución, Capítulo II, La Vida Social, Clases y Estratos Sociales, Fondo de Cultura Económica, México 1961, Pág. 77.



obtener ingresos diferentes. La interpretación sociopsicológica que se da a estas desigualdades, refleja nuestra conciencia de clase.

Muchos de los problemas del mercado laboral se reflejan en las consideraciones psicológicas y sociológicas a que se enfrenta el obrero. De esta manera, la relación entre el trabajador y su grupo y su respuesta a las presiones de tal grupo constituyen el punto final de la sociología y psicología industrial.

El trabajador individual podrá no tanto temer al fracaso mismo, como a la pérdida de categoría ante los ojos de su comunidad que esté asociada a su fracaso. Debe sobre todo cumplir con lo que esperan los que están a su alrededor, con objeto de lograr su constante adhesión, apoyo y respeto.

La lucha para ser aceptado como uno del grupo ha aumentado rápidamente y según el análisis de David Kiesman, el individuo puede clasificarse como dirigido internamente por otros, o por su propio yo. La diferencia entre estos dos tipos es que la persona con propia dirección interna, vive de acuerdo con valores y aspiraciones íntimas, aún cuando al hacerlo no disfrute de la aprobación de toda la sociedad, la comunidad o la fuerza de trabajo de la que puede ser miembro. La persona dirigida por otros, mucho más común hoy, busca la satisfacción de ser aceptada por otros, pero encuentra que esto es posible únicamente mediante su aceptación de los valores del grupo, una parte considerable de la educación popular concede mucha importancia a la facultad de ajustarse a la existencia pacífica, al compromiso o incorporación al grupo. Un análisis de esta índole, nos ayuda a comprender las relaciones sindicales del obrero. Un grupo de obreros sindicalizados, puede ejercer suficiente presión sobre los nuevos obreros para que se unan al movimiento sindical. El nuevo obrero, inseguro de su papel dentro del sistema social de la planta industrial, podrá tener esperanzas de que uniéndose al sindicato podrá mejorar su aceptación, categoría y seguridad con sus compañeros de trabajo.

Uno de los problemas principales del obrero, así como de otros grupos de trabajadores, lo constituye la humillación de tener que buscar trabajo, cuando no conoce a nadie en la empresa que pueda respaldar su petición, tragedia que se complica al no encontrarlo. La búsqueda de empleo cuando el trabajo está sumamente escaso,

puede ser la mayor desmoralizante experiencia. Cada fracaso que se sufre al no encontrar empleo refuerza la sospecha del trabajador de que sus servicios de mano de obra podrían carecer de valor.

El segundo problema con el que tiene que enfrentarse es el temor de que aún cuando encuentre trabajo, pueda volver a estar desempleado pronto, cuando por la diversidad del tipo de trabajo industrial que le ha sido designada, no se considere lo suficientemente hábil para desempeñarla.

## 2.—Trabajo Industrial.

La economía se define, de acuerdo a Paul Sultan, como "La actividad del hombre para obtener y consumir bienes de fortuna". La mayor parte de todos los análisis económicos, se fundamentan en el supuesto de aumentar hasta el máximo los ingresos. Puesto que el obrero forma parte de este universo económico, se supone que él también tiene un fuerte impulso para progresar.

Es indudablemente cierto que nuestra conducta está condicionada por el hecho de que la sociedad espera que los individuos tengan éxito en un sentido pecuniario; pero es difícil refutar el cargo de que esos valores no son naturales, y que el individuo va contra la naturaleza al responder a ellos. El argumento contra el instinto adquisitivo como impulso natural, lo expresó Whyte explicado: "El hombre no nace amando al dinero. Tiene que aprender a amarlo". Este aprendizaje tiene lugar en varios grados en diferentes partes del mundo... en nuestra sociedad, la respuesta al estímulo del dinero es una respuesta aprendida, que no es, sin embargo, totalmente uniforme. Esta opinión, ha sido contradicha por muchos economistas que afirman que la búsqueda de ingresos es innata en el trabajador, puesto que deriva de sus necesidades naturales para satisfacer las condiciones de vida que la sociedad le exige, punto con el cual me encuentro totalmente de acuerdo.

En las áreas atrasadas, de un aumento de los jornales de trabajo, resulta a menudo que la fuerza laboral trabaje menos número de horas. Este hecho, sin embargo, no refuta la naturaleza adquisitiva del hombre indígena, pues frecuentemente estos hombres no conocen la variedad de artículos que pueden adquirirse con dinero, e ignoran la forma de que una ganancia adicional puede mejorar su nivel de vida material.

Se ha sostenido también, que ante el interés financiero del obrero, se sobrepone el interés a la seguridad: pero esto se ha comprobado por medio de estadísticas en Estados Unidos, en donde el obrero prefiere un trabajo seguro y estable a uno transitorio, aunque los salarios percibidos sean mucho mayores, lo cual difiere mucho de nuestro medio mexicano, donde no se ha sabido inculcar en el trabajador, y principalmente al de la clase humilde, el hábito del ahorro; sucede, por el contrario, muy frecuentemente en nuestro medio, que los obreros gastan su jornal al día siguiente de haberseles entregado sin proveer ni reparar en las futuras necesidades de su familia, y siendo la madre en quien recae la obligación de alimentar y sostener a sus hijos.

Desagrada al obrero el temor de la incertidumbre e inestabilidad en relación con los cambios de trabajo. De tiempo en tiempo podrá eliminarse el trabajo en horas extras, o asignarle nuevas tareas que representen responsabilidad diferente, y aunque no funcione en la práctica, el sindicato debiera representar un canal para desahogo de sus temores y quejas.

A algunos obreros no les gusta la monotonía sin cambio, y la presión continua en la línea de producción, porque lo hace sentirse deprimido con un sentido de anonimidad ya que el trabajador está más interesado en su categoría como sujeto en la industria que como un paso más en el proceso de la producción.

Hoy disfrutamos de los beneficios de la automatización. El trabajo en sí mismo, exige menos esfuerzo físico y se elevan los niveles de vida, el trabajador, además, se ha hecho consciente del consumo, además de la producción, pero los cambios en los procesos de producción que exigen un alto nivel de especialización y empleo de cientos de hombres en las plantas han dejado al obrero con la creencia de que su esfuerzo individual no afecta directamente su posición económica y por lo tanto, abandona su idea de aumentar su eficiencia o rendimiento, porque no considera en sus manos el aumento de ingresos para la empresa y su respectivo en las utilidades de la misma.

Lo que desea es una parte justa de los ingresos que sea razonable, y una oportunidad de ver que la empresa trate en forma justa el movimiento laboral. La mayor parte de las disputas en las rela-

ciones entre industriales resultan de los intentos de definir y hacer explícitos diferentes conceptos de justicia y equidad.

La realidad es que los niveles de salarios se fijan simplemente por lo que los empresarios están dispuestos a pagar. Ciertamente que los salarios mínimos legales, de los que ya hemos hablado, ponen un límite para las jornadas de trabajo, y los pactos colectivos tienden directa o indirectamente a establecer salarios mínimos para cada industria.

Afirma Caplaw<sup>3</sup> que dentro de los límites fijados por la ley, la sociedad y la economía, el empresario tiene una cierta medida de discreción para fijar los salarios para el trabajo de fábrica; esta discreción, la puede ejercitar racionalmente como un "buen hombre económico" o, como frecuentemente ocurre, atendiendo a su inclinación personal.

Las industrias con mercados en declive, casi invariablemente pagan menos que las industrias con mercados en expansión: las industrias pesadas tienden a pagar más que las ligeras y las industrias de temporada, se caracterizan por salarios excepcionalmente altos o bajos.

El deseo de los trabajadores de aceptar un salario en particular, depende primeramente de la composición social de la fuerza de trabajo con referencia continua a la situación industrial amplia en la que ésta se halle. Una fuerza de trabajo formada por cabezas de familia insistirá sobre salarios más altos que otra formada por mujeres y muchachos.

Donde hay más posibilidades de empleo, como ocurre en las grandes ciudades, la presión por salarios más altos, será más firme que en las localidades donde sólo exista una industria. En la medida en que los trabajadores tengan un status político inferior, como el caso de los vagabundos y extranjeros, estarán menos dispuestos a pedir subidas de salarios.

Las negociaciones efectuadas cuando las empresas vecinas han despedido a su gente, no tendrán el mismo resultado que las que se efectúan durante un período de escasez local de trabajo.

(3) CAPLOW THEODORE, *Sociología del Trabajo*, Traducción de Manuel Alonso Olea, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1958. Págs. 249-304.

Se acepta que cualquier cambio notable en el costo general de la vida, en los beneficios de las grandes empresas, o en la productividad de los trabajadores, exige una alteración de salarios: los límites dentro de los cuales tal alteración es posible, están determinados bien por las variaciones en el costo de la vida, bien por el cambio en las posibilidades de pago del empresario; en este sentido, mi opinión difiere de la que sostiene Caplow, ya que si bien es cierto que lo expresado debiera de constituir un principio económico general, hemos demostrado, mediante cifras proporcionadas en capítulos anteriores, que en la práctica se ha presentado una enorme desigualdad entre los ingresos de la empresa, y el salario del obrero, que como hemos dicho, si bien ha elevado su nivel de vida, sobre todo con respecto al derecho de prestaciones, aún no ocupa el lugar que le corresponde dentro de la economía nacional, y sus ingresos no han mejorado grandemente, en proporción al encarecimiento de la vida.

La sindicalización en gran escala, favorablemente ha contribuido para que los pactos de salario se pongan al nivel más o menos productividad del sistema, lo cual, como hemos mencionado, es muy discutido en la realidad.

Hace falta mucha audacia en la empresa, para interferirse con las diferencias de salarios, y uno de los problemas principales durante su negociación, es cómo distribuir el aumento de salarios sin afectar a las diferencias existentes; aritméticamente un aumento porcentual da los mayores aumentos a los trabajadores mejor pagados, lo que parece injusto; de otro lado, una subida expresada en céntimos por hora, da un aumento proporcionalmente mayor a los poco pagados. En la práctica se prefiere usualmente un aumento porcentual por la facilidad con que se calcula su costo y su apariencia de equidad, con el efecto de que las diferencias en la estructura de salario, se amplían.

Con el objeto de evitar un malestar a los trabajadores, es conveniente señalar un salario fijo para los trabajos a destajo, pues de esta manera se evitan las comparaciones odiosas.

Con respecto al reparto de utilidades, ya hemos señalado en el capítulo relativo a salarios, que el principal problema, —tal como lo señala el maestro Trueba Urbina en su libro "El Nuevo Artículo



123", al cual ya nos hemos referido—, lo constituye la manera como las mismas utilidades deben invertirse con respecto al desarrollo industrial, a la ampliación y perfeccionamiento de maquinaria y procesos de producción, y finalmente qué cantidad deberá ser repartida entre los obreros, correspondiendo a la Comisión Nacional señalar el porcentaje relativo a las utilidades destinadas para los trabajadores.

Con respecto a los sindicatos, señala la Revista Siempre<sup>4</sup> que algunas de las formas de corrupción más viles en el movimiento laboral, son:

a) La compra de los líderes laborales por parte de los patrones, para obligar a los trabajadores a aceptar trabajos desventajosos.

b) El contubernio de los líderes con el estado, y el premio que éste otorga a los disciplinados, por medio de curules o de puestos en la administración.

c) El fraude de las elecciones sindicales propiciado por el estado.

d) La eternización de la rotación de los líderes en sus puestos.

e) La aplicación de la cláusula de exclusión a todos aquellos trabajadores que no pueden ser corrompidos.

f) Convertir en pistoleros sindicales a los elementos menos politizados.

g) La obligación, en beneficio propio, de atender más a las consignas del partido en el poder que a las consignas de sus representados, por parte del líder sindical.

h) La protección del estado a los líderes sindicales venales que impiden el planteamiento de la huelga, no obstante ser ella, el único camino legal para exigir las demandas obreras importantes y justas.

i) La mediatización de la acción obrera en la concesión a los

(4) RAMIREZ GUILLERMO, La Corrupción en México, Revista Siempre. Presencia de México, Sección México en la Cultura, México, 1970. Págs. 8 y 9.

trabajadores, por la intervención del estado, de prestaciones menores en las cuales se coaccionan para que desistan de las más importantes.

j) La declaración arbitraria de la legalidad o existencia de la huelga como un instrumento del estado para obligar a los obreros a obedecer sus consignas.

k) El uso de esquiroles y agresores profesionales.

l) La incautación de la empresa en huelga, argumentando de manera extra-legal, de que consta del estado no cabe la huelga.

m) La falta de cumplimiento del pago del salario mínimo, ya de sí insuficiente para la satisfacción de las necesidades más urgentes.

n) La compra de los inspectores que deben vigilar las condiciones de trabajo de los obreros, que favorecen a los dueños de las instalaciones.

Estas formas de corrupción son las que se presentan frecuentemente en nuestro medio mexicano, tanto en las empresas estatales como en las particulares, por lo cual son aplicadas tanto a los obreros como a los trabajadores burócratas, de los cuales posteriormente hablaremos.

### 3.—Calificación de la Mano de obra.

En casi todas las ciudades situadas fuera de la zona metropolitana, los industriales se ven obligados a afrontar la existencia de una mano de obra de baja calidad, lo mismo sucede en el D. F. aunque en mucho menor escala, sobre todo en lo que concierne a trabajos calificados.

En una ciudad en la que haya un número reducido de plantas industriales, la mayoría de los trabajadores que estas actividades requieren, suelen carecer de experiencia fabril y de conocer el manejo de las máquinas: hay que recordar, que muchos de ellos proceden de la agricultura.

Según indica Pal Lamartine,<sup>5</sup> la calidad de la mano de obra

(5) LAMARTINE YATES PAUL, El Desarrollo Regional de México, Investigaciones Industriales del Banco Nacional de México, S. A., México 1967, Págs. 247-251.

en provincia, es menor que en la metrópoli, debido a la emigración y a la falta de preparación técnica cuya enseñanza se efectúa en muy pocos lugares de la República; por todo ello, el obrero del D. F. produce más en cada hora de trabajo. La característica más destacada de la oferta de mano de obra es la carencia de obreros especializados y de capataces, en cambio, pueden encontrarse fácilmente obreros manuales pero sin habilidad y experiencia; además generalmente la poca gente capacitada no quiere trabajar en poblaciones pequeñas y lejanas de las grandes urbes, concentrándose en ciudades importantes solamente.

En México, a diferencia de otros países superindustrializados como Estados Unidos; las empresas generalmente son más pequeñas y los trabajadores deben conocer y desarrollar varios procesos diferentes, lo cual dificulta una mejor preparación y especialización en un campo determinado de trabajo, por ejemplo, maquinista y capataces son adiestrados dentro de la misma industria.

El Lic. Gilberto Loyo,<sup>6</sup> cita a Myrdal, quien señala que: "El problema de la eficiencia de la mano de obra es un aspecto más amplio del problema del desarrollo". Esto lo olvidan con frecuencia las políticas económicas y sociales de los países atrasados. Uno de los objetivos del desarrollo económico es el alcanzar mayor productividad del trabajo.

La reducida eficiencia de la mano de obra, está relacionada en muchas formas a los bajos niveles de vida como la subalimentación, mala salud, analfabetismo y falta general de educación.

Aunque existen varios programas gubernamentales, según señala el mismo Lic. Loyo, así como programas privados y mixtos para capacitar mano de obra, resulta urgente realizar un esfuerzo de alcance nacional, coordinado con una política de empleo del factor trabajo, en el marco de una planeación adecuada de la actividad económica, y de la inversión social.

Considera Paul Sultan,<sup>7</sup> que la calificación de los obreros, y la opinión que sobre ellos tengan sus compañeros trabajadores, debiera ser tomada en cuenta para su ascenso y determinación del sa-

(6) LOYO GILBERTO, Revista Mexicana del Trabajo... Op. Cit. Pág. 64.

(7) SULTAN PAUL, Economía Política del Trabajo... Op. Cit. Pág. 128-129.

lario, a este respecto me considero en desacuerdo con el último punto, ya que es muy difícil formarse una opinión realmente justa, al valorar las cualidades de trabajo de una persona, y especialmente en nuestro medio mexicano, donde la política mal entendida y el compadrazgo juegan un papel importante para la determinación del puesto que deba corresponder a un trabajador.

De acuerdo con Mauro Cárdenas,<sup>8</sup> las características que deben tomarse en cuenta para la determinación de la capacidad del obrero, en relación con el puesto que desempeñe, son las siguientes:

Inteligencia (cociente intelectual mediante una prueba psicológica):

Escolaridad (número de años de estudio)

Antigüedad (número de años de servicio cumplidos)

Puntualidad y cantidad global de faltas de asistencia

Habilidad para planear y formular programas

Habilidad para lograr la cooperación de los demás

Habilidad para decidir por sí solo

Habilidad para conocer las cualidades positivas de los demás, y organizar nuevas actividades que faciliten el proceso de producción, así como la implantación de nuevas técnicas. Conocimiento de la política de la empresa y de sus responsabilidades personales, y honradez.

b) Otros Campos de Trabajo.

1.—Trabajo Burocrático.

Señala Caplow<sup>9</sup> que la forma usual de la burocracia en los Estados Unidos es un sistema de "funcionarios" en que todas o la mayoría de las posiciones están clasificadas en una escala o rango, salarios y beneficios ajenos. Eesa escala quiere corresponderse con grados de responsabilidad, habilidad y antigüedad. Los requisitos por cada posición, deben estar predeterminados de forma que asegure la selección nacional del candidato.

(8) CARDENAS MAURO, Estudios Sociológicos. V Congreso Nacional de Sociología, Editorial Panamericana, Universidad de Guanajuato, México 1955. Págs. 155-158.

(9) CAPLOW THEODORE... Op. Cit., Págs. 260-269.

La clasificación de una posición del funcionario, incluye así, la determinación de los requisitos que se exigen; estos requisitos son de tres tipos, de acuerdo con el citado autor: formación, experiencia y status social. Es costumbre que la formación incluya conjuntamente una educación general mínima, que conste en los diplomas o grados adecuados, y un tipo especial de formación. La experiencia se mide conjuntamente por su duración, y el rango con el que se ha adquirido. La antigüedad en la organización, tiene siempre algún peso, y es relativamente sencillo excluir por completo a los extraños mediante la afirmación de que la única experiencia relevante es la obtenida dentro de la organización.

El "status social" se denomina usualmente "carácter"; comprende usualmente un expediente libre de asociaciones delictivas, alcoholismo, enfermedades mentales, escándalo público e irresponsabilidad económica; pero también comprende muchos otros atributos como sexo, raza, religión, residencia en una determinada localidad, o deseo de viajar, edades máximas y mínimas, no relaciones familiares con otros empleados, etc. A este respecto difiero de la opinión de Caplow, ya que como hemos mencionado anteriormente, y particularmente para el caso de nuestro país, la fracción VII constitucional del artículo 123 prohíbe hacer distinciones con respecto al salario, en caso de sexo y nacionalidad, y de una manera más general, estipulada la Ley Federal del Trabajo que no podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivos de edad, religión, doctrina política o condición social. Sin embargo, es necesario hacer notar que los requisitos señalados por Caplow sí son tomados en cuenta en la práctica, en diferentes medidas, por aquellos a quienes corresponde aceptar o rechazar los servicios de los trabajadores que así lo soliciten.

El "ascenso dentro de casa", atrae siempre al burócrata, quienes entran en la organización por un nivel bajo, pocas veces tienen la intención de continuar en su posición inicial; lo que les atrae es la oferta de oportunidades a largo plazo, y así ocurre a la mayoría de las burocracias bien establecidas, que no tienen problema en cuanto a la oferta de trabajo, e incluso pagan menos.

Ocurre frecuentemente en nuestro medio que las oficinas y Secretarías del Estado se encuentran invadidas por trabajadores me-



ritorios, que prestan por algún tiempo sus servicios sin recibir ninguna remuneración, con la esperanza de que en un futuro próximo les sea concedida una plaza dentro de la misma institución. Esto es debido a la falta de plazas vacantes ya que, como hemos dicho, generalmente hay mucha demanda de trabajo a causa de la cantidad de prestaciones que el gobierno otorga, y que casi siempre exceden a las otorgadas por las empresas particulares, aunque el sueldo que se perciba no sea muy alto.

Entre los incentivos no monetarios ofrecidos por el estado, encontramos una relativa inamovilidad, que es más marcada que en los casos de las empresas particulares, aunque no absoluta, que permite ofrecer cierta seguridad a los empleados burocráticos, y esta inamovilidad se convierte en más intensa, a medida que su antigüedad aumenta.

Con pocas excepciones, todas las jerarquías burocráticas son piramidales, esto es, el número de empleados de una categoría dada es menor que el de la categoría inmediata inferior, y mayor que el de la categoría inmediatamente superior; la inamovilidad impide los ascensos, salvo circunstancias extraordinarias y el número de posibles candidatos a ocupar un mejor puesto, es siempre superior al número de puestos a cubrir.

La presión producida por un aumento en el costo de la vida se reflejará dentro de la burocracia en peticiones de aumentos generales de salarios, la mayoría de las burocracias, están sindicalizadas, aunque el funcionamiento de los sindicatos deja mucho que desear, y adolece de los vicios que ya hemos señalado en el inciso anterior. Existe un lapso de tiempo típico entre el aumento del costo de la vida y el aumento de los salarios burocráticos.

El mantenimiento y establecimiento de un sistema de trabajo, es función no ejecutiva encomendada usualmente en una oficina de personal cuyo trabajo se basa en ciertas premisas racionales y donde el sistema de clasificación de trabajadores se superpone normalmente a la estructura de salarios existentes antes de su establecimiento.

La clasificación de trabajos racionales es que la jerarquía de salarios debe acomodarse a la jerarquía de formación y experiencia,

y que ninguna posición debe recibir más salarios que otra posición que exija mayor educación y experiencia.

Otro principio es que el status y los salarios sean correlativos, de tal manera que un supervisor invariablemente recibe salarios superiores a los de cualquiera de sus subordinados, y además a los empleados nuevos no debe pagárseles más que a los empleados antiguos que trabajan en la misma empresa, en la misma posición. A este respecto, señala el artículo 123 constitucional en la fracción VIII del apartado B, que:<sup>10</sup> "Los trabajadores gozarán de derechos de escalafón a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedades".

Se estima generalmente, que los salarios burocráticos de un determinado tipo de trabajo deben corresponderse con los salarios medios pagados por trabajo comparable en la comunidad.

Por mi parte, considero que en términos generales, y exceptuando algunas dependencias gubernamentales tales como Petróleos Mexicanos, el salario que recibe el trabajador es bajo, y sólo determinados puestos de quienes han logrado ocuparlos no por méritos personales o en atención a los servicios prestados, sino a base de influencias y actividades políticas, reciben una aceptable retribución.

Esto no significa que se ignoren del todo los derechos de escalafón a los que nos hemos referido, pero desgraciadamente en nuestro medio, y sobre todo tratándose de empresas estatales, la posición y la actividad del trabajador en la política de la empresa, cuentan más que la efectividad y esmero con que presta sus servicios, y es más conveniente tener una buena "palanca" que los necesarios conocimientos y aptitudes para desempeñar un buen puesto. De tal manera que lo preceptuado en la Constitución al señalar que "La designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes" es poco o nada respetado y además muy difícil de hacer valer en toda su justicia dentro de cualquier medio humano.

La enorme demanda de trabajo que, como hemos dicho, ha impulsado a gran número de personas a trabajar como meritorios con el ánimo de obtener un puesto, no lo fundamenta el hecho de que el

(10) Constitución Política... Págs. 98.

salario que se obtenga sea superior al que podría obtenerse trabajando en forma privada, sino que, en mi opinión, se debe a las buenas prestaciones en materia de Seguridad Social, de que goza el empleado burocrático.

La Constitución señala las bases conforme a las cuales deberá estar organizada la seguridad social, señalando entre otras que: cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales, las no profesionales, la jubilación, invalidez, vejez y muerte, asistencia médica y medicinas no sólo para el trabajador sino para sus familiares, además se establecerán centros de vacaciones y de recuperación, y tiendas económicas para beneficio de los trabajadores y sus familiares.

En capítulos anteriores nos hemos referido al costo de la asistencia social en el país, y hemos proporcionado las cifras relativas al número de trabajadores, así como a sus familiares amparados por el I.M.S.S. y por el I.S.S.T.E., cabe recordar que para 1969 el número de préstamos otorgados lo constituyó la cantidad de 274 608, que sumaron un total de 1,779,603 pesos, lo cual constituye un progreso muy importante en la situación del trabajador quien realmente ha obtenido múltiples beneficios en materia de Seguro Social, en nuestros tiempos.

En conclusión, cabe señalar que es indudable el adelanto y mejoramiento en la situación actual del trabajador, y que supone, como hemos criticado, el salario que percibe en efectivo es más bien bajo, la situación en materia de prestaciones le ha sido muy favorable ya que podemos decir que el precepto constitucional en materia de seguridad social casi en su totalidad se cumple.

#### Trabajadores de Oficios Especializados.

Designaremos bajo este término a aquellos trabajadores con ocupaciones relativas a la construcción de edificios, como a los albañiles, electricistas, pintores, fontaneros, especialista en piedra; tejidos; así como a algunos otros cuyas labores son tradicionales a través de la historia como ceramistas, grabadores; y también a los fundidores, tramoyistas, etc.

También comprende ocupaciones que requieren de habilidad intelectual y manual como los operadores de cine y radio, los músicos y artistas a los cuales la Nueva Ley Federal del Trabajo consagra

un capítulo especial, así como a otros tipos de ocupaciones que el ilustre maestro Trueba Urbina coloca dentro del capítulo de profesionales, pero que me he permitido agrupar bajo el título de "trabajadores de oficios especializados", por no requerir de un título o diploma de grado universitario, para poder ser desempeñados.

Constituye su característica primordial el aprendizaje y la habilidad para desempeñar su respectiva labor. Muchos de los grupos de estos trabajadores, han formado coaliciones, integrando sus propios sindicatos.

Este tipo de actividades, generalmente presuponen las oscilaciones agudas en las posibilidades de trabajo: así por ejemplo, el trabajo de músico de orquesta es no sólo estacional, sino normalmente inseguro.

Así pues, el mercado para los trabajadores de estos oficios, se caracteriza, de acuerdo con Caplow,<sup>11</sup> por una oferta fija de trabajo y una demanda del mismo que es altamente variable, y se minimizan, de acuerdo a su criterio, las ventajas de la producción en gran escala.

El nivel del salario se fija por el libre juego del mercado. Existe la desventaja de que dadas la oferta fija y la variabilidad de la demanda, los salarios, —exceptuando a aquellos que trabajan en forma asalariado dependiendo de un tercero, y cuya remuneración no debe ser inferior a la mínima legalmente establecida—, pueden llegar a aproximarse a cero en las temporadas débiles para aquellos que trabajan en forma independiente.

El precio más bajo aceptable en el fondo de una depresión, será el que asegure la subsistencia. El ajuste al máximo o al mínimo implica control por el oficio de la distribución del trabajo. Donde el sistema está bien desarrollado, el empresario contrata a sus trabajadores directamente con el sindicato, y éste asigna a sus miembros en la distribución de los salarios.

Estos arreglos, por supuesto, son diferentes a los sistemas de contratación del trabajo burocrático o industrial, siendo su principal característica la temporalidad con que se efectúan, sin embargo una

(11) CAPLOW . . . Op. Cit., Págs. 280-287.

proporción considerable del trabajo de oficio especializado se ejecuta para establecimientos burocráticos o industriales presentándose entonces las características descritas para estos tipos de trabajo.

Muchos de estos trabajadores, además de tener un puesto fijo en una industria o un cargo en alguna oficina gubernamental, realizan actividades o negocios suplementarios, que les permiten elevar su nivel de ingresos y mantenerse apenas dentro de los umbrales de una clase media, dentro de nuestra sociedad. Cabe sin embargo hacer la aclaración de que así como existe una gran diversidad de oficios especializados, existe también una gran diferencia entre los grupos de trabajadores dedicados a estas actividades, en materia de cultura y escala social. A nadie se le ocurriría, por ejemplo, comparar los servicios y la preparación cultural de un albañil, con la de un músico. Se requieren indudablemente talentos diferentes y ambos son considerados de manera muy diversa, dentro de la escala social. En términos generales, y exceptuando algunos oficios que son relativamente pocos, podríamos clasificar o ubicar a los trabajadores de oficios especializados, dentro de la clase media o media-baja.

Por lo que se refiere a las condiciones de venta del trabajo, otra de las peculiaridades de este tipo de oficios, es su carácter local; es decir, que los salarios se ajustan a cada situación local dada la multiplicidad de variaciones de una localidad y otra, es difícil de establecer un nivel de salarios que se perciban en forma independiente, y fuera de los mínimos que para muchos casos ha señalado la ley.

En algunos casos, especialmente en aquellos relativos a la construcción, se observa la peculiaridad de que la demanda de un trabajo de oficio, en particular, varía de acuerdo con la de los demás, exigiéndose en estos casos la cooperación de todos los oficios de la construcción.

Señalaremos a continuación, algunos de los oficios y el salario mínimo que les corresponde para 1972-1973 proporcionando el mínimo y el máximo en que fluctúan en las diversas regiones de la República Mexicana.



<sup>12</sup> Auxiliar en laboratorios de análisis clínicos de \$31.90 a \$50.55;

Auxiliar práctica de enfermería de \$31.30 a 73.30;

Cajero de máquina registradora de \$33.50 a 76.75;

Chofer operador de vehículos con grúa de \$38.10 a 68.65;

Mecanógrafo de \$25.60 a 68.10;

Oficial Carpintero en fabricación y reparación de muebles de \$34.15 a 17.15;

Oficial de herrería en la fabricación de puertas, ventanas, cancelas, barandales y escaleras de \$31.70 a 71.20;

Oficial de niquelado, cromado y otros recubrimientos metálicos de \$37.15 a 69.25;

Oficial electricista en reparación de muebles de \$38.85 a 72.45;

Oficial electricista en reparación de instalaciones eléctricas en casas habitación y edificios en general, de \$31.05 a 72.40;

Oficial hojalatero en la reparación de automóviles y camiones de \$31.20 a 69.95;

Oficial joyero-platero de \$38.75 a 70.00;

Oficial mecánico en la reparación de automóviles y camiones de \$32.20 a 73.40;

Pintor en la reparación de automóviles y camiones de \$31.60 a 69.95;

Plomero en reparación de instalaciones sanitarias en edificios y casas habitación de \$34.05 a 71.20;

Oficial prensista en imprenta de \$32.35 a 67.70;

Oficial técnico reparador de radios, tocadiscos y televisores de \$32.30 a 71.00;

(12) TRUJBA URGINA, Nueva Ley Federal del Trabajo... Op. Cit., Págs. 477-514.

Oficial zapatero en talleres de reparación de calzado de \$35.50 a 66.05;

Peinador y manicurista de \$31.55 a 68.65;

Taquimecanógrafo en español de \$27.80 a 73.85.

En términos generales, podemos señalar, que los salarios mínimos establecidos para este tipo de trabajadores son más altos en las regiones del norte de la República, principalmente en Baja California Norte que siempre representa el mínimo legal más alto; en las regiones del sur, en cambio, estos mismos trabajadores ocupan una posición económica mucho más baja y podríamos considerar que las ganancias que perciben apenas alcanzan a cubrir las necesidades básicas de su familia y en algunas ocasiones en situaciones de pobreza y miseria. Tales son los casos de algunas regiones de Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Chiapas principalmente.

Podemos considerar que la remuneración a este tipo de trabajos es aún baja dentro de la economía nacional, sin embargo es necesario tomar en cuenta que generalmente la preparación de estos trabajadores se adquiere al mismo tiempo que prestan sus servicios, y existen muy pocos centros de adiestramiento o preparación que permitan al trabajador un mejor rendimiento en la prestación de sus servicios, por lo que puede considerarse que su preparación es escasa, y por tanto sus ganancias son bajas.

### 3.—Trabajo Profesional.

Probablemente produce confusión al estudiar el mercado de los servicios profesionales, sin recalcar el hecho de que una gran proporción de los profesionales son asalariados de organizaciones burocráticas. Entre los profesionales asalariados, además, debe hacerse una distinción entre quienes ejecutan una función técnica para superiores no profesionales como los químicos industriales o los contables, y los que forman parte de una burocracia dirigida profesionalmente tales como los médicos de hospitales o los profesores de universidad.

Existe una gran proporción de asalariados entre profesiones tales como derecho y medicina. No obstante lo cual, el profesional independiente sigue siendo el profesional típico, y el mercado en que

vende sus servicios tiene una gran influencia sobre el nivel de remuneración de sus colegas asalariados. Además, las características especiales del mercado profesional nos dan una serie de indicios acerca de la naturaleza de los mercados especiales para otros tipos de servicios individualizados.

Considera Caplow<sup>13</sup> que un crecimiento de la demanda de servicios profesionales tiende a fortalecer todo el sistema de controles de la profesión, y una de las primeras consecuencias es la eliminación de los centros de aprendizaje defectuosos, y el reforzamiento de los requisitos que se exigen a los candidatos de la profesión, sin embargo, difiero de esta opinión, y más bien considero que al aumentar la demanda de servicios profesionales disminuye la preparación y eficiencia en la prestación del servicio, puesto que no existe competencia que motive al individuo a superarse para atraerse clientes que le proporcionen ganancias.

Dada la autonomía de una profesión bien establecida, no necesita compartir con autoridades extrañas alguna supervisión o reclutamiento.

La demanda de servicios profesionales nunca se ha medido bien, y está sujeta a variaciones muy agudas. Existe, relativamente poca relación, entre lo que pudiéramos llamar demanda psicológica y demanda económica; es probable que la demanda psicológica de los servicios profesionales importantes, sea muy superior a la demanda efectiva. Por ejemplo, tenemos el caso de que muchos asuntos jurídicos, se verifican sin asesor especializado.

En general, la demanda efectiva de servicios profesionales se ajusta al ciclo de los negocios con elasticidad variable. Por ejemplo, los servicios de un abogado, son probablemente menos necesarios que los de un médico.

El precio del trabajo profesional está sujeto a una ideología especial; los profesionales son, teóricamente infungibles; el trabajo de cada uno se considera como su expresión individual, imposible de sustitución directa. Con tal premisa, es confuso hablar, excepto de un modo muy general, de demanda o de oferta. Los servicios profesionales no pueden ser sumados. En las profesiones el valor de

(13) CAPLOW THEODORE, Op. Cit. . . Págs. 287-291.

una unidad de trabajo carece de medida teórica; se supone que el servicio es único.

Una oferta fija enfrentada a una demanda variable permite a los profesionales, como a los oficios, fijar dentro de ciertos límites el precio de sus servicios; la ética profesional, al insistir sobre lo intangible del servicio rechaza cualquier intento de "standardización" de precios; con lo que sólo queda como base para el pago lo que el mercado recibe o más exactamente lo que el cliente pueda pagar. Siempre que exista un sistema de pagos por honorarios, éste se basará en la situación económica del cliente, cuando menos en parte. Notoriamente ocurre esto en la asesoría jurídica de confianza, donde la misma cantidad de trabajo puede costar al cliente rico el triple que al pobre. En otras actividades los honorarios pueden fijarse como porcentaje de un gasto total, como ocurre en arquitectura, en ingeniería y en determinadas ramas de derecho.

Se ve como lícito, que la remuneración se base en la riqueza del cliente más que en el servicio prestado; esta misma ética profesional, impone la obligación de prestar servicios de la misma calidad cualesquiera que sean los honorarios que se reciban, y en algunos casos esta misma ética impone la obligación moral de prestarlos sin percibir honorarios.

El precio de los servicios menores, por el contrario, es factible de imponer un standar, pese a todo, como los casos en que los profesionales caros, ceden a sus ayudantes o pasantes la ejecución de las tareas de rutina.

Las principales preocupaciones de una profesión como grupo organizado de intereses son: en primer lugar, establecer precios mínimos; y en segundo, restringir la competencia en precios. Ninguno de estos puntos preocupa seriamente al grupo más importante de profesionales que se encuentran perfectamente establecidos, pero tiene un efecto sobre la posición social y económica de la profesión.

Cuando la demanda es muy baja o cuando la oferta es muy amplia, se reducen las rentas de la profesión; cuando la demanda es alta, la limitación del número de profesionales hace que éstos abandonen las ramas de ejercicio menos remuneradores.

El mecanismo de precios asegura a la mayoría de los profesio-

nales una remuneración básica alta, y la posibilidad de rentas altísimas a unos cuantos, dado que el precio de los servicios no está limitado por el número de horas que el profesional tiene a su disposición. Sin embargo es muy difícil ajustar con exactitud la oferta a la demanda.

Recientemente, en el caso de los médicos, odontólogos, así como en otras profesiones, la demanda se ha visto reducida a causa de la prestación de servicios prestados por el I.M.S.S. y por el I.S.S.S.T.E., lo que ha obligado a un gran número de profesionistas a burocratizarse o aprestar sus servicios en forma de asalariados dependientes de alguna empresa u organización particular.

En el caso del derecho y de la arquitectura, existe una tendencia reciente al abandono del sistema del profesional independiente y a su sustitución por el de una firma semicomercial suficiente para desarrollar una clientela estable y continua.

La peculiaridad principal de este tipo de servicio es la dependencia de la remuneración de la posición económica del cliente, más que de los servicios prestados: la movilidad se dará normalmente en el sentido de llevar a los profesionistas más competentes hacia las zonas de ejercicio más lucrativas; existe una fuerte tendencia en virtud de la cual la admisión a una zona de ejercicios depende más de las relaciones personales y de características extraocupacionales que de cualificaciones técnicas.

### c) Situación General del Trabajador Indígena y Campesino.

Puede considerarse que la gran mayoría del campesino está representado por indígenas cuya diversidad de dialecto y analfabetismo ha sido arduamente combatido en los últimos años. El Instituto Nacional Indigenista, fue creado en 1948 con el fin de elevar los niveles de vida de las poblaciones indígenas y de coordinar la acción de los órganos gubernamentales competentes para la aplicación de estas medidas.

Pero recientemente, el indígena no se ha limitado a vivir en el campo, puesto que las ciudades en plena expansión han absorbido una gran parte de la población de comunidades indígenas.



Los trabajadores<sup>14</sup> en muchos casos no se ofrecen espontáneamente pero tienen una necesidad aguda de conseguir empleo asalariado para aumentar sus recursos escasos porque sus tierras son demasiado pequeñas para sostener las necesidades de la familia; los préstamos generalmente se hacen con intereses muy elevados y la deuda es difícil de liquidar. Las condiciones de transporte suelen ser muy malas, y se hace caso omiso de las disposiciones de seguridad e higiene, por lo que casi siempre se encuentran en mala salud.

No se tiene seguridad de obtener un empleo regular creándose trastornos económicos que obligan a las mujeres y a los niños a trabajos que normalmente debían ser realizados por varones.

Son víctimas de discriminación en relación a otros trabajadores.

Es necesario ampliar y mejorar la vigilancia de salarios y de precios de los artículos de primera necesidad en los pequeños poblados y en las áreas rurales; sería esto un factor adicional para disminuir la emigración del campo a las grandes ciudades, que está causado ya presiones en los servicios públicos.

Es necesario tecnificar en grado y formas razonables el campo mexicano, para elevar la productividad y el nivel de vida de los campesinos, y evitando o al menos reduciendo su continua emigración a las áreas metropolitanas.

El Lic. Gilberto Loyo<sup>15</sup> se inclina por la utilización de los trabajadores rurales para utilizar su trabajo, su esfuerzo físico, en obras sociales como escuelas, caminos, reparación y construcción de casas y otros como los que se incluyen en los programas llamados de "desarrollo de la comunidad", lo cual permite aprovechar un gran desperdicio de fuerza humana de trabajo, mediante asistencia técnica y pequeñas ayudas de los municipios, de los estados, y aún del gobierno federal.

Los indígenas campesinos más o menos sujetos a las fuerzas de urbanización, en realidad pasan a ser desocupados o subocupados en las áreas metropolitanas, hasta que adquieren alguna capa-

(14) Condiciones de vida y de trabajo de las Poblaciones Indígenas en los Países Independientes, Conferencia Internacional del Trabajo; O.I.T. VIII Informe, 1955 Págs. 153-154.

(15) LOYO GILBERTO, Revista Mexicana del Trabajo... Op. Cit. 69.

citación en labores no agropecuarias. Este subempleo de la mano de obra es considerable en términos de su impacto en la economía nacional, si se estima en horas trabajadas respecto a horas disponibles para el trabajo.

Ya nos habíamos referido anteriormente a la relación de ingresos correspondiente al capital y trabajo, enfocado hacia el panorama agrícola, señalando que para el año de 1960, mientras que los sueldos y prestaciones fueron de 3 966 millones de pesos, los ingresos para el capital alcanzaron la suma de 10 117 millones de pesos, según los datos estadísticos proporcionados por Alonso Aguilar,<sup>16</sup> lo que indica una gran desproporción entre las ganancias para un pequeño grupo de capitalistas agrícolas y las ganancias para los campesinos y trabajadores del campo.

La explotación afecta a los sectores de campesinos más atrasados. Por otro lado, los intermediarios y especuladores pagan a los campesinos más pobres, precios irrisorios por sus cosechas.

Señala el mismo autor, que las condiciones de alimentación suelen ser de tal modo lamentables que en reciente estudio se concluye que "La alimentación y vivienda de la mayoría de los campesinos poco o nada ha mejorado desde la iniciación de las dotaciones ejidales... el 50% come dos veces al día y el resto sólo come la mayoría de las veces, por la mañana frijoles con tortilla y café negro, a medio día sopa de arroz o de pasta de harina, algún otro platillo escaso de legumbres generalmente acompañado de tortilla, y ya obscureciendo vuelven a tomar frijoles con tortilla... a veces acompañan su alimentación con alimentos propios de la región y de la estación, como nopales, tunas, flor de palma, el fruto del mezquite y otros...", o sea cactus y hierbas, o algunas pequeñas cantidades de lo mismo que cosechan.

Nuestra Constitución protege a los núcleos de campesinos en su artículo 27,<sup>17</sup> señalando expresamente que "Se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para

(16) ALONSO AGUILAR, México Riqueza y Miseria... Op. Cit., Págs. 150 y 162.

(17) Constitución Política de México... Pág. 19.

la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad”.

La Nueva Ley Federal del Trabajo<sup>18</sup> dedica el capítulo VIII a regular la situación de los trabajadores del campo, y expresa en el artículo 279 que “Trabajadores del campo son los que ejecutan los trabajos propios y habituales de la agricultura, de la ganadería y forestales, al servicio de un patrón”. Del párrafo anterior se observa que no solamente incluye a los campesinos propiamente dichos, o sea entendidos como aquellos encargados del cultivo de la tierra; sino que incluye también a los ganaderos y a quienes realizan servicios forestales, sin perjuicio de los beneficios que les concedan las leyes agrarias.

Sin embargo, pese a las disposiciones constitucionales y a la magnanimidad de las nuevas leyes agrarias, la situación del campesino deja mucho que desear en nuestro país, constituyendo la escala más baja dentro de la esfera tanto social como económica del país. El reparto de tierras al cual alude la Constitución no se ha llevado a la práctica conforme a lo establecido por la misma, se ha criticado que la posesión de las tierras otorgadas a los campesinos ha sido únicamente nominal y no efectiva, que de hecho las ceremonias de supuesta entrega no han constituido más que maniobras políticas de aquellos que detentan el poder, y que los grandes latifundios pertenecientes a influyentes y líderes, no se han visto afectados o han burlado el cumplimiento de las disposiciones legales mediante fingidas suposiciones del reparto de las tierras que en realidad se conserva en su poder.

Desgraciadamente la grandiosidad de lo preceptuado por las leyes agrarias no se ha llevado a efecto salvo en escasas situaciones, siendo el sector campesino el más pobre y miserable de México, y viviendo en situaciones de desnutrición, insalubridad y analfabetismo, por lo que consideramos que independientemente de su situación legal, su posición efectiva poco ha mejorado desde la Revolución hasta la fecha.

Señala el Lic. Gilberto Loyo<sup>19</sup> que en las áreas rurales es típi-

(18) Nueva Ley Federal del Trabajo... Págs. 127-129.

(19) LOYO GILBERTO, Revista Mexicana del Trabajo... Op. Cit. Pág. 67.

la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad”.

La Nueva Ley Federal del Trabajo<sup>18</sup> dedica el capítulo VIII a regular la situación de los trabajadores del campo, y expresa en el artículo 279 que “Trabajadores del campo son los que ejecutan los trabajos propios y habituales de la agricultura, de la ganadería y forestales, al servicio de un patrón”. Del párrafo anterior se observa que no solamente incluye a los campesinos propiamente dichos, o sea entendidos como aquellos encargados del cultivo de la tierra; sino que incluye también a los ganaderos y a quienes realizan servicios forestales, sin perjuicio de los beneficios que les concedan las leyes agrarias.

Sin embargo, pese a las disposiciones constitucionales y a la magnanimidad de las nuevas leyes agrarias, la situación del campesino deja mucho que desear en nuestro país, constituyendo la escala más baja dentro de la esfera tanto social como económica del país. El reparto de tierras al cual alude la Constitución no se ha llevado a la práctica conforme a lo establecido por la misma, se ha criticado que la posesión de las tierras otorgadas a los campesinos ha sido únicamente nominal y no efectiva, que de hecho las ceremonias de supuesta entrega no han constituido más que maniobras políticas de aquellos que detentan el poder, y que los grandes latifundios pertenecientes a influyentes y líderes, no se han visto afectados o han burlado el cumplimiento de las disposiciones legales mediante fingidas suposiciones del reparto de las tierras que en realidad se conserva en su poder.

Desgraciadamente la grandiosidad de lo preceptuado por las leyes agrarias no se ha llevado a efecto salvo en escasas situaciones, siendo el sector campesino el más pobre y miserable de México, y viviendo en situaciones de desnutrición, insalubridad y analfabetismo, por lo que consideramos que independientemente de su situación legal, su posición efectiva poco ha mejorado desde la Revolución hasta la fecha.

Señala el Lic. Gilberto Loyo<sup>19</sup> que en las áreas rurales es típi-

(18) Nueva Ley Federal del Trabajo... Págs. 127-129.

(19) LOYO GILBERTO, Revista Mexicana del Trabajo... Op. Cit. Pág. 67.

ca la existencia de sistemas de cultivo que durante cortas temporadas emplean grandes masas de jornaleros; así familias enteras tienen la impresión de que trabajan cuando en realidad el uso racional de maquinaria, la aplicación de métodos modernos de cultivo y el buen aprovechamiento de mano de obra, liberarían grandes cantidades de trabajadores para otros sectores de la producción, y elevarían la productividad.

De lo anterior deducimos que es muy necesaria la intervención del gobierno para implantar nuevas técnicas de cultivos y aportar nueva maquinaria, ya que resulta urgente dar una pronta solución al problema del campesinado, no sólo por razones de humanidad y justicia que eleven el nivel del campesino, sino porque su situación afecta a la economía nacional en su totalidad y de continuar esta situación, es posible que se llegue el día en que el campo se vea abandonado debido al cada día más intenso fenómeno de la emigración de los campesinos hacia las áreas de la metrópoli.

Para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones indígenas,<sup>20</sup> habrá que introducir con prudencia el progreso técnico, sea perfeccionando los procedimientos de trabajo utilizados tradicionalmente, o implantando procedimientos nuevos. Habrá que completar las técnicas tradicionales de producción formando profesionalmente a los trabajadores con arreglo a una concepción más moderna en consonancia con una educación general.

(20) Condiciones de Vida y Trabajo de las Poblaciones Indígenas en Países IndependientesW. Op. Cit., Págs. 74-93.



## CONCLUSIONES

1.—La igualdad jurídica implica una igual protección de la ley para todos, pero no reclama una igualdad material. El hombre debe ser recompensado en la medida de su esfuerzo y preparación al desempeño de su trabajo. Igualar a los hombres en un mismo nivel y uniformidad de vida sería superlativa injusticia y una necedad, especialmente en las sociedades capitalistas en que intervienen infinidad de factores para determinar la situación económica de cualquier individuo.

2.—La justicia requiere que toda persona, y especialmente los trabajadores, tengan derecho a un mínimo de condiciones de vida que permitan un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

3.—La justicia demanda además igualdad de oportunidades en el trabajo, lo que debe procurarse por parte del gobierno proporcionando facilidades educativas al alcance de todos, así como financiamiento al trabajador cuando lo merezca y carezca de medios económicos propios.

4.—Hoy en día, más de la mitad de la población mundial no logra verse libre de la miseria y alcanzar su propia subsistencia, salud y ocupación estable; no consiguen hacer, conocer y tener más, para ser más.

5.—En el presente, la humanidad se halla dividida entre unos pocos pueblos superindustrializados, generalmente localizados en Europa y Norteamérica que producen y consumen la mayoría de

los bienes; y por otra parte, la mayoría de los pueblos subdesarrollados que sólo tienen a su alcance una minoría de los bienes. Es innegable que la solidaridad e interdependencia recíproca entre todos los hombres y los pueblos del mundo es mayor cada día.

6.—Existen fundamentos y razones de caridad y justicia para la ayuda de países subdesarrollados, y principalmente esta ayuda se basa en la necesidad de asegurar la paz. Los pueblos ricos reconocen, al menos teóricamente, que los pueblos atrasados tienen razón al exigir niveles más altos de vida y una mayor igualdad de oportunidades.

7.—Existe desarrollo económico cuando los recursos disponibles crecen más que la población y por ello satisfacen en mayor medida sus necesidades, lo que no debe confundirse con el simple progreso. Mediante el desarrollo el hombre eleva su nivel de vida al arrovechar las oportunidades que le permiten un mayor dominio sobre el medio, para tener ocasión de saber más, cooperar al bien común y llegar al reconocimiento de los valores supremos por medio de la paz.

8.—Para que pueda efectuarse el desarrollo, es necesario que los pueblos sean regidos por gobiernos que merezcan su confianza y sirvan al bienestar general. Nuestro gobierno ha contribuido con su política, producto de la Revolución de 1910, al proceso de crecimiento económico; no obstante los recursos naturales y el capital del que goza el país rendirían más si la acción que se requiere sobre los primeros y el empleo que se hace de los últimos fuera de alguna manera, más racional y planificada.

9.—Es necesario introducir nuevas políticas para la explotación de los recursos naturales, lo que permitirá dar trabajo a cientos de desocupados y contribuirá al enriquecimiento del país.

10.—Es también conveniente estimular a los sectores productivos, sin exagerar los privilegios que se les otorgan. Tenemos que ir reemplazando poco a poco los productos importados que pueden ser elaborados en el país, aumentándose la ocupación de la mano de obra e incrementándose el grado de eficacia con que opera la industria para justificar en la conciencia del mexicano la frase de que "Lo hecho en México, está bien hecho".

Es importante vigilar que las empresas que se establezcan no vengán a desplazar a los empresarios mexicanos, y aún, menos a causa de privilegios fiscales o de mercado; y evitar el establecimiento de empresas armadoras o importadoras de artículos que el país ya puede producir.

11.—Uno de los principales obstáculos al desarrollo de nuestra industria es la injusta distribución al ingreso, que ha impedido la constitución de una demanda lo suficientemente amplia, integrada y dinámica. Aunque el estado ha intervenido para impulsar la industrialización, hace falta disminuir la concentración del capital en manos de unos cuantos, aumentar una producción integrada en todas las ramas, y mejorar la calidad de la producción.

12.—Es de lamentar el poco éxito de nuestra política económica en lo que se refiere a la redistribución del ingreso. No obstante el gobierno ha tratado de enmendar por medio de medidas de carácter social y tributario esta desigualdad, y así la construcción de viviendas populares, el saneamiento de colonias proletarias y los subsidios que a veces se otorgan a productos de primera necesidad, tienen estas intenciones, aunque no son lo suficientemente adecuadas.

13.—La política fiscal, es uno de los instrumentos más importantes para impulsar el crecimiento de nuestra industria y analizar el gasto público hacia la seguridad y servicios sociales que ayudan a los sectores económicamente débiles.

14.—Considero que los ingresos sacrificados por concepto de exenciones a diversos impuestos alcanzan cifras exageradas, —que en 1902, por ejemplo, representaron 77 297 miles de pesos— que aplicadas a otros campos de inversión, como a la capacitación técnica y a la capacitación de la mano de obra, la explotación de nuestros recursos naturales, implantación de nuevas técnicas y métodos de cultivo, adquisición de maquinaria para obreros y campesinos, etc.; contribuirían en forma más eficaz y equitativa al desarrollo económico del país y elevarían considerablemente el nivel de los trabajadores, siendo factible solucionarse problemas tales como el desempleo y falta de capacitación laboral. Para estos efectos, debe vigilarse que el pago de los tributos sea efectivo, evitándose fugas y fraudes y de ser necesario nombrándose inspectores de inspectores, para que los ingresos puedan destinarse a sus objetivos legales.

15.—Es conveniente tener presente que los incentivos fiscales, si bien representan considerable importancia en la actividad industrial, no constituyen elementos determinantes dentro de la misma, debiéndose tomar en cuenta otros factores tales como la inexistencia de mercado; la disponibilidad de financiamiento, materiales, materiales, mano de obra, transportes; y la protección del mercado interno.

16.—La libre inversión de utilidades por parte del empresario, no me parece que sea una medida atinada puesto que no está orientada a fomentar las actividades empresariales a las que sería posible considerar como básicas para el desarrollo. Además contribuye a la concentración de la propiedad de las industrias en manos de unos cuantos.

17.—Aunque los salarios mínimos permiten a los trabajadores vivir dentro de lo necesario con cierta estrechez, evitando situaciones de miseria, abundan quienes reciben remuneraciones inferiores a las legalmente obligatorias, de tal manera que los salarios son más bajos que los precios; esto se debe en parte al desconocimiento que el trabajador tiene sobre sus derechos, o que su situación de necesidad y desempleo es tal, que se apresta a aceptar cualquier trabajo, con una infima retribución.

18.—En términos generales, aunque los salarios se hayan elevado considerablemente, su monto es mucho inferior a las cantidades percibidas por empresarios y patrones, quienes obtienen ganancias cada vez mayores a causa del encarecimiento de la vida.

19.—La alimentación de trabajadores mexicanos como los obreros y campesinos deja mucho que desear, según corroboramos con datos en los que se proporcionan cifras comparativas de su situación alimenticia, con los de otros países.

20.—Debe estimularse la creación de fuentes de trabajo para reducir las desocupación y subocupación en zonas rurales y urbanas, así como para hacer efectiva la "libertad de trabajo" a la que alude nuestra Constitución, evitándose así una injusticia social. Los orígenes sociales del desempleo se encuentran, como hemos dicho, en la falta de planificación del estado sobre sus recursos naturales y sus fuentes de ingresos, para crear fuentes de trabajo.

21.—El problema habitacional sigue sin resolverse a pesar del gran número de viviendas y unidades habitacionales que últimamente se han instalado, ello es debido al incremento de la población que supera siempre al aumento de habitaciones. Nosotros recordamos que para que el desarrollo exista los satisfactores deben aumentarse en medida superior a las necesidades, por lo que debe seguirse trabajando arduamente para que este problema encuentre resolución.

22.—El hombre debe de valer y ser considerado en la medida y eficacia con que presta su trabajo, su preparación y empeño deben ser los factores esenciales que intervengan en la determinación de su puesto y sueldo, no así la actividad política y las relaciones amistosas con jefes y superiores dentro de las empresas. Al precepto legal "A" trabajo igual corresponde salario igual..." debiera añadirse posteriormente "Sin distinción por causa de relaciones personales o intereses políticos".

23.—Los sindicatos han sido legalmente instaurados para proteger los intereses colectivos de los trabajadores, y no los de la minoría que forme parte de la directiva, en beneficio de sus personales y exclusivos intereses.

24.—Es necesario elevar el nivel de vida, especialmente de los trabajadores campesinos, evitando la continua emigración de los mismos hacia las ciudades. Es muy importante que el gobierno intervenga mediante una concienzuda planificación en la producción de los productos agrícolas, implantando nuevas técnicas de cultivo, introduciendo maquinaria y equipo y sobre todo preparando y educando al campesino, elevándolo a un nivel de vida "humano", sacándolo de la situación de ignorancia y miseria en que se encuentra.

25.—Una vez lograda una planificación global sobre la totalidad de recursos e ingresos con que se dispone, y habiéndose programado su inversión en los diferentes campos y sectores, es muy importante inculcar en el mexicano el deseo de mejorar y contribuir al desarrollo nacional. Para lograrlo, la educación juega un papel preponderante.

26.—Todo mexicano tiene derecho de aprender un oficio o profesión determinada. Critico la excesiva generalidad con que muchas veces pretende enseñarse, y a ello refiero la frase de que los traba-



jadores mexicanos somos "aprendices de todo y oficiales de nada", lo cual es cierto, aún en el campo profesional,

El trabajo en nuestro medio requiere de una mayor especialización. Considero que, especialmente referido a las esferas bajas de nuestra sociedad, primero es necesario vivir bien, y luego teniendo alimentos, salud, etc., adquirir conocimientos de cultura general que contribuyan a un auténtico desarrollo del individuo.

27.—Es necesario inculcar en la mente del mexicano el deseo de superación —del que algunos carecen por no haber conocido o vivido en un sistema de vida mejor— por medio del esfuerzo, y no el conformismo, pesimismo y la crítica negativa que tiende a culpar al gobierno y a la sociedad en general con tal de no molestarse en trabajar por conseguir sus aspiraciones. Debe además infundirsele el espíritu de persistencia que es poco común en México.

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

1.—Agramonte Roberto, Principios de Sociología, Editorial Porrúa, México 1965.

2.—Aguilar M. Alonso, México Riqueza y Miseria, Editorial Nuestro Tiempo, S. A., cuarta edición, México 1970.

3.—Aguilar Monteverde Alonso, Teoría y Política del Desarrollo Latinoamericano, textos universitarios, U.N.A.M., México, 1967.

4.—Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadísticas, México 1971.

5.—Arnold J. P. Aid for Developing Countries, A Comparative Study, A background book, Londres, Inglaterra 1962.

6.—Banco Nacional de Comercio Exterior, Reporte, Hechos y Cifras, México, D. F. 1966.

7.—Bruner Emil, La Justicia: Doctrina de las leyes fundamentales del orden Social, Traducción de Luis Recaséns Siches, Centro de estudios filosóficos, U.N.A.M., México 1961.

8.—Caplow Theodore, Sociología del Trabajo, Traducción de Manuel Alonso Olea, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1958.

9.—Cárdenas Mauro, Estudios Sociológicos, V Congreso Nacional de Sociología, Editorial Panamericana, Universidad de Guanajuato, México, 1955.

11.—Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Colección Porrúa, trigésima octava edición, México 1968.

12.—Encíclica de Paulo VI sobre el Desarrollo de los Pueblos (De Populorum Progressio), Ediciones Paulinas, México 1967.

13.—Enciclopedia Salvat, Diccionario tomo décimo, España, 1971.

14.—Guzmán Valdivia Isaac, El Problema del Desarrollo Integral, Congreso sobre Desarrollo Integral de México, Conferencia de octubre 1964.

15.—Hernández Ochoa Rafael, Política de Justicia y Equilibrio, Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México 1970.

16.—Trueba Urbina Alberto, El Nuevo Artículo 123, Primera edición, Editorial Porrúa, México, 1962.

17.—Huerta Maldonado Miguel, México en el Mundo, Estadísticas de las Naciones Unidas, Volumen I, Datos y referencias del anuario, México 1967.

18.—Lamartine Yates Paul, El Desarrollo Regional de México, Investigaciones Industriales del Banco Nacional de México, S. A., México 1967.

19.—Laski Harold, 71 liberalismo Europeo, Versión de Victoriano Miguez, Fondo de Cultura Económica, México 1939.

20.—Lewis W. Arthur, Teoría del Desarrollo Económico, Fondo de Cultura Económica, México 1964.

21.—Llorente González Arturo, México en la LVI Conferencia Internacional de Trabajo, Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, junio de 1971.

22.—López Rosado Diego, Problemas Económicos de México, Editorial Trillas, S. A., 4a. edición, México 1968.

23.—Loyo Gilberto, Población y Desarrollo Económico, Selección de estudios latinoamericanos, Primera Edición, Publicaciones especializadas, México 1963.

24.—Margáin B. Hugo, Panorama de la Política Económica, Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México 1970.

25.—México 50 años de Revolución, Capítulo II, La Vida Social, Clases y Estratos Sociales, Fondo de Cultura Económica, México, 1961.

26.—México en la Cultura, Citas de dicha obra editada en 1963 y según trabajos de investigación económica de la Nacional Financiera, S. A.

27.—Moussa Pierre, Las Naciones Proletarias, Traducción de M. Rubio y L. Alcalde, Segunda edición, Editorial Teenos, Madrid 1963.

28.—Pobreza y Niveles Mínimos de Vida, Papel de la O.I.T., Oficina Internacional del Trabajo, Imprenta Sluder, Ginebra, Suiza 1970.

29.—Ramírez Guillermo, La Corrupción en México, Revista Siempre, Presencia de México, Sección México en la Cultura, México 1970.

30.—Rangel Couto Hugo, Socioplaneación de México, Instituto Mexicano de Planeación Social, A. C., México 1958.

31.—Recaséns Siches Luis, Sociología, Editorial Porrúa, Octava edición, México 1966.

32.—Recaséns Siches Luis, Vida Humana, Sociedad y Derecho, Segunda edición, Fondo de Cultura Económica, México 1945.

33.—Robles Gonzalo, El Desarrollo Industrial, México, Cincuenta años de Revolución, Fondo de Cultura Económica, México 1960.

34.—Rojas García Antonio, Temas Socio-económicos, Primera Edición, Editorial Stylo, México 1968.

35.—Samuelson Paul A., Economics: an Introductoru Analysis Sixth edition International Student, 1964.

36.—Sánchez Navarro Juan, La Encíclica y la Solidaridad Internacional: Volumen de los comentarios a la encíclica de Populorum Progressio, Ediciones Paulinas, México, 1967.

37.—Santillán López Roberto y Rosas Figueroa Aniceto, Teoría General de las Finanzas Públicas y el caso de México, U.N.A.M., México 1961.

38.—Sultan Paul, Economía Política del Trabajo, Original de Henry Holt, Traducción de Labor Economics, Editorial Trillas, S. A., México 1965.

39.—Trueba Urbina Alberto y Trueba Urbina Jorge, Nueva Ley Federal del Trabajo Comentada, Editorial Porrúa, 12a. edición, México 1972.

40.—Trueba Urbina Alberto, El Nuevo Artículo 123, Primera edición, Editorial Porrúa, México 1962.

**BIBLIOTECA CENTRAL  
U. N. A. M.**